



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

**REUNION XI – 9ª SESION ORDINARIA**

12 de julio de 1984

### 13º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *Del titular: Don Adalberto V. CALDELARI.*  
**SECRETARIOS:** *Don J. ALBERTO ABRAMETO y don Eduardo AIRALDO.*

## **Nomina de legisladores**

**AIRALDO, José Humberto**  
**BARRIGA DE FRANZ, Veneranda**  
**BAZZE, Selim Miguel**  
**BEZICH, Francisco José**  
**BOLONCI, Juan**  
**CALDELARI, Adalberto V.**  
**CARRASCO, Jorge Eugenio**  
**CEJAS, Jorge Alberto**  
**CENTENO, Osvaldo Aníbal**  
**COLOMBO, Carlos Jorge**  
**COSTAGUTA, Hugo Víctor**  
**DE LA CANAL, Oscar Edmundo**  
**DENIZ, Rolando Alberto**  
**FABIANI, Nazareno Julio**  
**FERNÁNDEZ, Edgardo Arturo**  
**GOMEZ, Roque Ramón**  
**GONZALEZ, Justino**  
**ICHAZO, Miguel**  
**LAGUARDIA DE LUNA, Silvia**

**LASTRA, Hugo Horacio**  
**LAURIENTE, Néstor Benigno**  
**LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto**  
**MALDONADO, Rodolfo Clemente**  
**MATTEI, Juan Jacinto**  
**MORALES, Luis Alfredo**  
**NAVARRO, Aníbal Pedro**  
**PALMIERI, Enrique Julio**  
**PICCININI, Ana Ida**  
**PINEDA, Oscar Ismael**  
**RODRIGO, Esteban Joaquín**  
**ROMERO, Néstor Francisco**  
**SOLDAVINI DE RUBERTI, Stella**  
**YRIARTE, Guillermo**  
**Ausentes con aviso:**  
**CARASSALE, Carlos Alberto**  
**REBORA, Tomás Armando**  
**SCATENA, Dante Alighieri**

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los doce días del mes de julio del año 1984, siendo las 10 y 10 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Con la presencia de treinta señores legisladores, queda abierta la sesión.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - A continuación se procederá al izamiento de la bandera, para lo cual se invita a realizar el acto al señor diputado Morales y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia informa que en las últimas horas del día de la víspera el señor diputado Carassale comunicó su imposibilidad de asistir a la presente sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor diputado Mattei que, por razones de salud no ha podido asistir a esta sesión, por lo cual solicito se le conceda licencia con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Es para justificar las ausencias de los señores diputados Carassale y Lauriente, que por razones particulares no han podido concurrir a la presente reunión al igual que los señores diputados Rébora y Airaldo por razones de salud. Por lo tanto solicito se les conceda licencia con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se van a votar los pedidos de licencias con goce de dieta solicitados por los señores diputados Palmieri y Rodrigo.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 7 y 26 de junio y 3 de julio del corriente año.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

## 5 - ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se comenzará con la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Comunicaciones oficiales. Del señor diputado Scatena, Dante, comunica que por razones de enfermedad no concurrirá a las sesiones hasta el día 20 del corriente mes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia informa que en razón de tratarse de una licencia solicitada por un legislador, corresponde que la misma sea votada, si se concede, con goce de dieta.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-Del Superior Tribunal de Justicia, contestando al pedido de informes referido a antecedentes judiciales en jurisdicción de la Isla Victoria.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Es para solicitar, si la contestación del pedido de informe no es muy extensa, que se dé lectura por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee.

Campos-Colueque

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes sobre posible designación del señor Juez Federal de General Roca.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Solicito que se dé lectura por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del presidente del Concejo Municipal de Valcheta, consideraciones sobre operativo calor para el sur y plan alimentario nacional PAN.

-Asuntos sociales.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Solicito que se dé lectura por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Legislatura del Neuquén, remitiendo declaración por la que solicita al Poder Ejecutivo Nacional que desista del proyecto referido al restablecimiento del Consejo Nacional de Educación.

-Instrucción pública.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN**- Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del secretario del bloque justicialista, Néstor Larroulet, de Viedma y de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Salta, adhiriendo al acto reivindicatorio contra la usura internacional organizado por juventudes políticas argentinas.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** - Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del ciudadano Elbert Silva Medina, de Viedma agradeciendo a los señores legisladores y Poder Ejecutivo reincorporación ley 1794. (Prescindidos)

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del sindicato de Obreros y empleados Municipales de Bariloche, consideraciones sobre proyectos de ley modificatorio de la ley 811.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**SR. ROMERO** - Señor presidente: Es para ratificar una vez más, respecto a las versiones que comenté en el recinto y manifestadas por la legisladora Laguardia de Luna. No quiero abundar en fundamentos ya que no he dicho tal cosa, lo he explicitado en la semana anterior, pero sí sigo destacando la mala intención de la redacción del telegrama.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Señor presidente: Como dije en la sesión pasada, presenté a esta Legislatura un informe sobre el tema al que se refiere el legislador Romero, y voy a pedir se dé lectura por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airdo)** - *“Señor presidente de la honorable Legislatura provincial contador Adalberto Caldeleri, su despacho. De acuerdo a lo expresado por la suscripta en la sesión del día martes 3 de julio, hago llegar a la Honorable Legislatura el siguiente informe referente al proyecto número 506/84 modificatoria de la ley 811: 1) Con posterioridad a la presentación del proyecto número 506/84 (modificatorio de la ley 811) se reciben en nuestro bloque una serie de telegramas de SOYEM solicitando participación en la discusión de dicho proyecto, los telegramas recibidos por el bloque son los siguientes: 5-6-84: Río Colorado: “El traslado al Poder Legislativo aberrantes procedimientos creíamos fenecidos en la provincia tendientes a la desnaturalización y atomización movimiento obrero afecta municipales en mayor medida (Punto) rechazamos por improcedente todo tipo reformas ley 811 si previamente no se elabora proyecto entre SOYEM y Legislatura. La necesidad de réditos políticos no tiene que ser pagada por los municipios la justicia primara en los señores legisladores. Gregorio Aguilar secretario organización SOYEM Río Colorado. 5-6-84: Villa Regina: “Por legítimos y únicos representantes trabajadores municipales rechazamos intento otros sectores destruir ley 811. Lo perceptible debe hacerse con participación SOYEM Río Negro problemas de representación gremial es resorte autoridad de aplicación nacional. SOYEM Villa Regina. 6-6-84: General Roca: “Rechazamos enérgicamente solapado intento atomizar movimiento obrero municipal con pretendida reforma ley 811 cuestiona la representación gremial que es resorte exclusivo del Ministerio de Trabajo de la Nación. SOYEM. General Roca. 6-6-84: Allen: “La ley de la Subsecretaría de Trabajo herramienta para la defensa de los trabajadores tuvo demoras y tropiezos en quienes hoy pretenden arrogarse facultades del Ministerio de Trabajo de la Nación al propiciar dividir y atomizar el movimiento obrero mediante reforma ley que costo lucha y sacrificio repudiamos iniciativa legisladores Fabiani y Rébora invitándolos a trabajar por la provincia dejando de lado sectoriales y mezquinos intereses políticos. Héctor Felipe Saa Secretario General SOYEM Allen. 6-6-84: Cipolletti: “SOYEM de la ciudad de Cipolletti manifiesta sorpresa indignación ante proyecto reforma ley 811. Proyecto del proceso pretenda formalizarse en la Legislatura provincial. Repudiamos iniciativa cercenar conquistas municipales rionegrinos lograda en caras luchas del gremio. Instamos legisladores Fabiani y Rébora cumplir con responsabilidad mandato otorgado 30 de octubre dejando manos Ministerio Trabajo Nación problemas gremiales”. Mario N. López Pro Secretario SOYEM Cipolletti. 8-6-84: Bariloche: “Rechazamos proyecto presentado Legislatura Señores Rébora y Fabiani modificar movimiento ley 811 sin participación legítimos representantes movimiento obrero municipal intromisiones extrañas intenta atomizar para debilitar lucha a trabajadores históricas conquistas no serán negociadas responderemos con toda la fuerza de nuestra organización”. SOYEM Bariloche Jorge Pérez. 12-06-84: Ingeniero Jacobacci:”Ante proyecto reforma ley 811 por personas ajenas a los reales intereses de los obreros y empleados municipales de Ingeniero Jacobacci se declara en estado de alerta y movilización y exhorta a que se respete como único representante a SOYEM de Río Negro. Atentamente. SOYEM-Ingeniero Jacobacci. 2) En respuesta a ellos y tal cual como es costumbre en nuestro bloque se emiten comunicados acusando recibo e invitando a discutir dicho proyecto a los firmantes de los anteriores, pertenecientes a las localidades de Río Colorado, Villa Regina, General Roca, Allen, Cipolletti, San Carlos de Bariloche e Ingeniero Jacobacci, enviándose un texto tipo con la firma del señor Estaban Rodrigo, presidente del bloque, he aquí lo que decían:*

“Conteste a su inquietud siguiendo habitual procedimiento lo invitaremos participar análisis proyecto en comisiones respectivas que constituyen marco natural de ajustes previos al debate en Cámara”. 3) En ocasión de la sesión del 26 de junio el legislador Romero dice textualmente según versión taquigráfica: “Señor presidente: Es para hacer una aclaración. El suscripto, por orden del señor presidente del bloque justicialista, ha ido tomando contacto con algunos de los municipios firmantes, a los efectos de hacerle conocer que la intención del legislador Fabiani no ha sido desde ningún punto de vista modificar la ley 811, sin la participación de los propios interesados. Por lo tanto, creo que estas notas van perdiendo validez, ya que en algún momento las intenciones fueron mal interpretadas por algunos representantes de SOYEM, el cual está perfectamente calificado y estamos esperando todas las sugerencias que el personal municipal pueda hacer para el engrandecimiento de este proyecto. Nada más, señor presidente”. 4) Dado que nuestro bloque había procedido a invitar a las distintas delegaciones de SOYEM para participar de las deliberaciones nos pareció procedente pedir ratificación o rectificación de los telegramas enviados oportunamente ya que en caso de no tener vigencia desestimaríamos la invitación cursada oportunamente para trabajo en Comisión. Por tal motivo y en mi carácter de Vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia procedo enviar los telegramas correspondientes que como notaran los señores legisladores han sido solamente a los representantes de SOYEM que inicialmente nos hicieron llegar su inquietud, con el texto que fuera ya leído y cuestionado en Cámara y que dice: “Ante manifestaciones vertidas en la Legislatura, sesión día 26-6-84, por el legislador justicialista Néstor Romero, sobre presunta pérdida de vigencia de vuestros reclamos sobre proyecto modificación ley 811, solicitamos ratifiquen o rectifiquen posición sustentada oportunamente por el gremio”. 5) Al mismo, hemos recibido las siguientes respuestas: 30-06-84: “En respuesta al telegrama recibido de la legisladora Silvia C. Laguardia de Luna referente a expresiones vertidas en la sesión del 26-6-84 por el Legislador Néstor Romero sobre presunta pérdida de vigencia de nuestro reclamos sobre proyecto modificación ley 811 desmentimos categóricamente y ratificamos los términos de nuestra carta documento que fuera enviada con copia a los presidentes de los bloques Radical y Justicialista, a los legisladores Rébora y Fabiani y a la Subsecretaria de Trabajo que establecía: El SOYEM Bariloche solicito a usted suspender por 30 días el tratamiento del proyecto modificador a la Ley 811. En ese término la Comisión de Asuntos Gremiales que funciona en la Municipalidad de S. C. De Bariloche, creada por el Consejo Municipal a pedido del gremio, y que está integrada por tres consejales, el Secretario de Gobierno, la secretaria de Asuntos Legales, el Secretario de Economía y los representantes gremiales, le hará llegar el proyecto de modificación en el que intervienen todos los sectores vinculados al quehacer municipal, que tiene el legítimo derecho de intervenir en lo que se refiere a la legislación que le corresponde”. 03-07-84: Río Colorado: “Ratificamos ley 811 debe ser analizada conjuntamente entre SOYEM y Consejos Municipales toda la provincia con apoyo técnico Poder Ejecutivo y FOYEM”. Gregorio Aguilar-Secretario -Org. SOYEM-Río Colortado. 30-06-84: Allen: “Atento su solicitud referida tratamiento modificación ley 811 ratificamos rotundo rechazo iniciativa legislador Fabiani-Rébora vulnerando autonomía municipal y derechos consagrados trabajadores art. 11-14 bis y 28 Constitución Nacional art. 14, 24, 29, 33 y 69 Constitución provincial solicitamos propiciar reunión presidentes consejos municipales SOYEM de la provincia efectos tratamiento en su marco natural referido tema dando credibilidad ciudadana este procedimiento efectivo ejercicio participación distintos Poderes en sus problemas específicos.” Héctor Felipe Saa-Srio. SOYEM-Allen. 29-06-84: Villa Regina:

*“Ratificamos posición sustentada telegrama número 132 de fecha 05-06-84. Citado tratamiento debe encuadrarse en el marco natural de las instituciones afectadas. En consecuencia propiciamos reunión nivel provincial presidentes concejos municipales y sindicatos municipales con apoyo técnico ejecutivo provincia y FOYEM”. Víctor E. Romero-Secretario General. 30-06-84: Cipolletti: “Respuesta su similar 1846 del 28-06-84 ratificamos nuestro anterior en todos sus términos. Iniciativa tal naturaleza debe darse en terreno partes interesados cargo concejo municipal y S.O.R. -SOYEM reunión conjunta toda la provincia. Ejercicio libertades gobierno democrático impone procedimientos citados último término. Otra iniciativa responde mezquinos sectoriales intereses políticos o más graves aún configura haber asimilado prácticas gobierno de facto.” Mario. N. López-Secretario SOYEM-Cipolletti.*

07-06-84: Cinco Saltos: *“Insólita actitud legisladores Fabiani y Rébora nos hacen reflexionar si su calidad de diputados puede avasallar autoridad de los municipios. Recomendamos incursionar origen ley 811 elaborada entre autoridades municipales y auténticos representantes de los trabajadores aún en otro gobierno de facto. Deseamos que el dinero que paga el pueblo no se distraiga en quienes pretenden autoerigirse en autoridad de aplicación en los problemas gremiales.”* Teofilo Pérez-Strio. Gral. SOYEM-Cinco Saltos. San Carlos de Bariloche: *“El SOYEM Bariloche solicito a Ud. suspender por 30 días el tratamiento del proyecto modificatorio a la ley 811. En este término la Comisión de Asuntos Gremiales que funciona en la Municipalidad de S. C. Bariloche, creada por el Concejo Municipal a pedido del Gremio, y que está integrada por tres concejales, el Secretario de Gobierno, la secretaria de Asuntos Legales, el Secretario de Economía y representantes gremiales, le hará llegar el proyecto de modificación en el que intervienen todos los sectores vinculados al quehacer municipal, que tienen el legítimo derecho de intervenir en lo que se refiere a la legislación que les corresponde. Consideramos que la ley 811 como muchas otras leyes argentinas es perfectible, pero en este caso particular siendo la misma la herramienta que le da identidad propia al empleado municipal y a sus organizaciones representativas, más allá de las designaciones administrativas, es hoy por hoy una de las conquistas que con orgullo podemos exponer. No es la primera vez que se intenta reformar la 811, fueron muchos los intentos y los municipales hemos sobrevivido siempre, el último embate fue el del gobierno de facto descabezando nuestras organizaciones persiguiendo a sus dirigentes. No obstante lo apuntado, no somos reacios a modificar la ley, somos concientes que algunos artículos no guardan relación con las actuales vivencias. Sostenemos firmemente un principio irrenunciable para los trabajadores municipales toda ley que haga a sus intereses y a su defensa, para ser modificada debemos ser participes, tendrá que ser para modernizarla, tendrá que respetarse todas sus conquistas, preservar por sobre todo la autonomía e independencia del obrero y sus organizaciones y finalmente el interés de los diputados que propician su reforma será para agregar nuevos logros. Jorge Pérez-Secretario General-María del Rosario de Costa-Secretaria Adjunta-SOYEM-Bariloche.”*



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Señor presidente: Es por todo esto que se acaba de leer que queda perfectamente demostrado que solamente no panfleteé la provincia con telegramas mal intencionados -como se dijo en esta Cámara- ni es verdad tampoco que no se aclare o que coincida con las expresiones vertidas en la misma. Simplemente demuestra que, coherente con el accionar de casi un siglo, nuestro partido y nuestro bloque como expresión parlamentaria del mismo contesta sistemáticamente a toda la correspondencia que nos llevan inquietudes y pedidos de participación.

Quisiera hacer notar que se me acusa de mala intención y he demostrado fehacientemente que no hemos emitido ni un solo telegrama más fuera de los recibidos en un primer momento.

Por lo tanto, voy a protestar formalmente, señor presidente, por las palabras vertidas en la sesión del martes pasado y por las que se dijeron hoy nuevamente, de que no ha habido ningún cambio de sentido, como lo de muestra el diccionario de la lengua española, porque el señor Romero habla de validez. Validez dice: Calidad de válido. Válido: Firme insistente, que tiene fuerza legal.

Habla de pérdida de vigencia y vigencia es calidad de vigente, dícese de las leyes, ordenanzas que están en vigor; es decir, son sinónimos.

Finalmente quiero dejar aclarado un concepto que creo que es fundamental y filosófico. Los gremios, sindicatos y asociaciones gremiales y obreras en general no son propiedad de ningún partido político, aunque algunos así lo crean.

Por lo tanto, todos tenemos derecho a intercambiar correspondencia con ellos, tengamos o no una larga trayectoria sindical. Quién no lo entienda así, es porque indudablemente, no comprende al doctor Alfonsín cuando habla de sindicatos de servicio de la libertad o de la justicia social.

Señor presidente, vuelvo a reiterar que no solamente no hubo mala intención, sino simplemente de buena educación, en contestar telegramas y en preguntar si tienen o no tienen o ratificaban o rectificaban el interés en participar en la comisión en tratamiento de la ley. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**SR. ROMERO** - Señor presidente: Indudablemente sigo insistiendo en que si bien podemos cambiar el término de sí hubo o no mala intención, pudo haber sido una mala interpretación, ya que en ningún momento, según versión taquigráfica de la sesión realizada el día 26 de junio, manifesté que hubiera habido pérdida de la vigencia de los reclamos de SOYEM. Se entiende perfectamente que lo que manifesté es que están perdiendo validez las durezas de los telegramas remitidos por los representantes del SOYEM. Se entiende perfectamente que lo que manifesté es que están perdiendo validez las durezas de los telegramas remitidos por los representantes del SOYEM.

Por lo tanto, sigo insistiendo, en que si no hay una mala intención hay una mala interpretación. Tanto es así, que la participación que pudo haber por interés de los empleados o representantes sindicales de SOYEM, se debe a la función, según manifesté en la sesión del día 26, que me había encomendado el presidente de nuestro bloque.

Voy a dar lectura a una nota anterior a la sesión citada, que dirigí al secretario de FOYEM que dice: *“El legislador Francisco Romero se dirige al compañero secretario general de FOYEM a los efectos de hacerle llegar el proyecto de reforma de la ley 811 presentado por los legisladores Tomás Rébora y Julio Fabiani para que usted, como representante de los trabajadores municipales pueda sugerir y/o proponer modificaciones que crea convenientes para el bienestar del trabajador municipal, y desde ya manifestarle que el suscripto como el resto de los legisladores justicialistas, defenderemos intereses de los trabajadores, más allá de que estén afiliados a uno u otro sindicato, porque no somos quienes para decir dónde tienen que inclinarse ya que son los trabajadores quienes deben decidir sus propios destinos. Esperando su pronta respuesta los saluda atentamente. Viedma, 22 de junio de 1984.”*

Esto es para clarificar, señor presidente, el interés del bloque justicialista sobre la participación directa de los interesados a quienes les va a ser aplicada la ley 811.

Con esto quiero resumir y no entrar en polémica y espero que oportunamente, cuando lleguen las sugerencias y modificaciones a la ley 811 -como piden- las defiendan con el mismo afán con que la señora legisladora preopinante ha elaborado ese informe. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Señor presidente: Es simplemente para de felicitar y agradecer al gremio SOYEM por sus inquietudes y sus ganas de participar.

Días pasados viajé a la Línea Sur, hicimos una reunión en Ingeniero Jacobacci con dicho gremio y aclaramos distintos puntos de vista sobre el proyecto presentado por el diputado Rébora y quien habla. Sinceramente, ellos no habían leído muy bien el proyecto, pero lo conversamos, tratamos algunos puntos -no todos- y en la mayoría estaban de acuerdo.

Nosotros en un principio dijimos que no íbamos a hacer la reforma de la ley 811 sin la consulta previa con el SOYEM, lo íbamos a hacer justamente con ellos y con asesores porque sabemos que nos podemos equivocar y la ley 811 debe perdurar en el tiempo, debe perdurar para bien de los empleados municipales, no para mal. Esa es nuestra intención, que ellos tengan un estatuto que los pueda defender y que les pueda ser útil -como dije recién- por mucho tiempo y en la medida que nosotros trabajamos con honestidad los problemas del SOYEM.

Vuelvo a repetir, nuestra intención y la del diputado Rébora es que este estatuto sea una realidad efectiva para ese gremio. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del ciudadano Rubén Américo Simionatto, consideraciones sobre los problemas que aquejan a la Línea Sur.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - *“Ingeniero Jacobacci R.N. Señor presidente de la Legislatura Contador Caldelari. Viedma. R.N. Ante la falta de determinaciones eficaces y concretas que permitan enfrentar la grave emergencia que estamos viviendo agravado por el incesante temporal de nieve que desde hace dos días azota nuevamente esta región sin solución de continuidad como simple habitante y en forma unipersonal me permito dirigirme a usted efectos solicitarle quiera interceder ante autoridades competentes efectos se gestione para esta localidad y a través del ejército Argentino dos carriles livianos a oruga para transitar a cualquier lugar necesario y tres equipos de cocina de campaña y los elementos necesarios efectos poder racionar convenientemente con menú apropiado y calorías necesarias a tantos carenciados que a pesar de la ayuda recibida no necesariamente están bien alimentados punto además hago notar que no se han tomado los recaudos necesarios de prevención para la otra emergencia que nos a de toca con mayor gravedad una vez se produzcan los deshielos en que habrá que evacuar y proteger vidas y bienes además de la incomunicación que sufriremos por inundaciones y cortes de rutas por lo que solicito se gestione en forma rápida a través de vialidad provincial o nacional la provisión de una topadora una palacargadora y dos motoniveladoras a efectos ir ganado terreno creando las defensas necesarias punto ruego atender esta solicitud con la seriedad y urgencia que el caso requiere que si bien se reclama a título personal no por ello deja de ser menos cierta real y auténtica haciéndome responsable de la verdad expuesta y quedando a disposición para lo que pueda ser útil en la complementación y puesta en marcha de la tarea que debemos emprender haciendo notar que son muchas las personas que deseamos colaborar en la medida que no se usen circunstancias desgraciadas como escenario hago notar que esta población ya está teniendo*

*problemas de abastecimiento y hoy prácticamente ya estamos sin gas y combustibles saludables con atenta consideración. Rubén Américo Simionatto.”*

## **6 - MANIFESTACIONES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Señor presidente: Como dije hace un momento, visité la localidad de Ingeniero Jacobacci y me instalé en la Municipalidad para ver cómo marchaba el Operativo Calor. El legislador Esteban Rodrigo es testigo de los días que pasé en esa localidad.

Quise entrevistarme con el subsecretario, señor Alegría, a quien traté de notificar por intermedio de una nota a través de la comisaría y a la cual voy a proceder a darle lectura: *“Señor Comisario de Policía, don Andrés A. Carrasco. Ingeniero Jacobacci. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de legislador de la provincia de Río Negro, presidente del bloque Justicialista, a los efectos de solicitarle tenga a bien notificar al señor Héctor Alegría, quien se encuentra en esta localidad, para que concurra el mismo en el día de la fecha, antes de las 17 horas, a la Municipalidad de esta localidad, para una reunión que deseo mantener con dicha persona. Sin más y solicitándole le dé carácter urgente a ésta, lo saluda muy atentamente Nazareno J. Fabiani Legislador.”* *“Acta de Notificación: En la comisaría 14ª. De Ingeniero Jacobacci, Departamento 25 de mayo, provincia de Río Negro, a los seis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro se hace como parecer a despacho al señor Héctor Alegría, de cuyas demás circunstancias personales certifican por ser de amplio conocimiento de los actuantes, a quien seguidamente se procede a notificárselo del contenido del oficio sin número recepcionado del señor presidente del bloque justicialista, señor Nazareno J. Fabiani, el que se le muestra en este mismo acto, Respondiendo: Que se da por debidamente enterado y notificado del contenido del mismo, no teniendo más que decir, por lo que no siendoparamás el acto, leyó, se ratificó y para constancia firmó al pie por ante los actuantes de lo que certificase. Héctor Alegría. Comisario Andrés A. Carrasco, Jefe Unidad. Oficial Principal René O. García, Secretario.”* *“En el mismo lugar y fecha se procede a reabrir el acto a pedido del compareciente, señor Héctor Alegría, quien desea Exponer: Que toma debida nota de la notificación a que se refiere y señala que no tiene instrucciones de autoridades superiores del gobierno provincial para participar de reuniones en representación del gobierno, siendo todo cuanto tiene que decir, leyó, se ratificó y para constancia firmó al pie por ante los actuantes de lo que certificase. Héctor Alegría. Comisario Andrés A Carrasco, Jefe Unidad. Oficial Principal René O. García, Secretario”.*

Invité al señor diputado Rodrigo a hacerse presente en la municipalidad para ver cómo podíamos solucionar los momentos tan difíciles que estaba viviendo Ingeniero Jacobacci. Veíamos que en ese operativo calor se estaba desarrollando de muy mala forma. El legislador Ichazo y yo fuimos al galpón de la cooperativa indígena donde esta la leña y se repartía, había cola de más de cien metros, estaba nevando y lloviznando, a la gente se le entregaba una bolsa de leña y debía recorrer a pie hasta un domicilio uno y dos kilómetros. Se hacían discriminaciones de toda clase, se los sacaba de la fila y se les preguntaba, en algunos casos, si eran peronistas o radicales, se les entregaba la leña y mujeres con sus chicos se iban con las bolsas a la rastra. Por eso yo intentaba o procuraba hacer una reunión para ver cómo podíamos solucionar esos problemas, más sabiendo que tres o cuatro días antes habían desenterrado de la nieve a un señor de lo cual tengo fotografías.

Aparecieron camionetas para hacer el traslado de la leña y les cobraban cincuenta pesos por bolsa para llevarla a su domicilio porque no podían llegar hasta él, entonces en la municipalidad le dije al diputado Rodrigo: *“Es una injusticia la que se está cometiendo y si hoy estamos entregando la leña para dar calor a esa gente tan necesitada, mañana los vamos a tener a todos en el hospital”*. De inmediato conversé con el señor intendente para que esas camionetas no cobrasen los cincuenta pesos porque en muchos de los casos no lo tenían, entonces le pedían un porcentaje de esa poca leña que llevaban. El señor Alegría y toda esa gente que estaba trabajando allí no aparecieron en ningún momento.

Por lo tanto, señor presidente, quiero destacar y también presentar mi disconformidad por todos esos procedimientos, no voy a pedir una cuestión de privilegio pero sí voy a pedir que por intermedio de esta Legislatura, al Poder Ejecutivo tome los recaudos necesarios para que esa gente que es estos momentos que tiene tanta necesidad sea atendida como debe ser. Además quiero hacer una aclaración, se publicó en todos los diarios que el señor intendente de la localidad de Ingeniero Jacobacci pagó cinco mil litros de kerosene y voy a dar sus explicaciones. Iba esa pobre gente con la lata de cinco litros a pedir kerosene y kerosene había, pero esa comisión les decía que recién el viernes lo iban a entregar, pero cómo iban a entregar el viernes si el frío era el miércoles. Entonces el señor intendente decide por su cuenta pagarlo él y dárselo al que necesitaba en ese momento. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Coincido con la primera parte del informe del señor diputado Fabiani, en el sentido de que estuve presente en Jacobacci y que para los habitantes de la línea sur es una satisfacción que funcionarios de los Poderes Ejecutivo y Legislativo se acerquen en un momento en que es muy difícil acceder.

También es cierto que estuve presente cuando el legislador Fabiani presentó sus inquietudes con respecto a la forma de implementar el operativo calor. En mis permanentes visitas a la línea sur me he interiorizado con respecto a este operativo calor. En mis permanente visitas a la línea sur me he interiorizado con respecto a este operativo, que me gustaría más llamarlo plan calor, o calor para el sur. Evidentemente, tuvo algunas deficiencias en su instrumentación, precisamente porque si a lo mejor lo hubiésemos dilatado en el tiempo para darle una instrumentación mejor, quizá la ayuda no hubiese llegado a tiempo y como dijo el señor gobernador -si la memoria del señor legislado Fabiani le es fiel- *“que la ayuda que no llega a tiempo no es ayuda”*.

La visita no solamente tenía como finalidad conocer cómo se estaba instrumentando, sino recoger inquietudes para mejorar las dificultades que existían.

Evidentemente, la comunidad no estaba suficientemente preparada para recibir la cantidad que ha recibido en calefacción y víveres.

Adelanto que en este año se ha superado el total de lo que se había recibido los diez últimos años; para ello se crea una comisión por resolución de la Subsecretaría de Acción Social de la provincia.

Se hace así para salvar instrumentaciones anteriores donde esto pasaba por manos del presidente del Concejo y hasta a veces ha sido utilizada, no como un rédito para el partido gobernante, sino para rédito personal. Entonces se crea esta comisión con amplia participación de los distintos sectores, por ejemplo, como está instrumentada en Ingeniero Jacobacci que empezó con alguna deficiencia y luego se mejoró, precisamente por las distintas propuestas que llevamos.

Actualmente esta comisión está integrada por tres personas presentadas por la Unión Cívica Radical y tres de la Unidad Básica. Además la supervisan dos concejales de la municipalidad de Ingeniero Jacobacci.

No ha sido el único en que se hizo esa entrega, en la oportunidad en que estuvo el legislador Fabiani, sino que viene de tiempo atrás.

En un primer momento se embolsaba la leña y se repartía por los distintos lugares, esos distintos lugares de la zona periférica que no tienen calles ni, ni huellas ni caminos de acceso, entonces el arribo con un vehículo automotor era dificultoso, pero se llegaba. Luego de las precipitaciones niveas era imposible acceder, salvo con algún tiempo de vehículo que no tiene el gobierno, pero que sí tienen las fuerzas armadas, algunos estaban ahí, pero eran difíciles de conseguir.

Mi propuesta fue decirle al señor Fabiani que colaborara para conseguir alguno de esos vehículos, fue una circunstancia especial el hecho de que se entregaban en el lugar donde estaban depositados. Fui al lugar y no sé si la cola era de 200 ó 300 metros porque estaban todos juntos adentro del galpón; solamente salían afuera los que recibían esa bolsa.

De todas maneras, señor presidente, creo que todo esto es perfectible y que viene muy bien cualquier propuesta que hagan y eso es lo que le solicité al señor legislador Fabiani para su mejoramiento.

Con respecto a las camionetas que trasladaban a los beneficiarios, nos dijeron que había diez que estaban esperando para hacer el flete. Contesté que ahí nos conocíamos todos y que estaba seguro que de las diez camionetas, por lo menos nueve conocíamos. En ese momento, el legislador Ichazo con el secretario de gobierno y algún otro agente de la municipalidad, fueron a constatar cuáles eran esos vehículos y detectaron uno que había llevado una bolsa; no había otra información sobre la existencia de otros.

Con respecto a los 5000 litros de kerosene pagados por el presidente del concejo de la municipalidad de Jacobacci quiero decir que, efectivamente la distribución del mismo se hace una vez a la semana por una cuestión de orden y porque los integrantes de esa comisión -tres propuestos por la Unidad Básica y tres por el Comité Radical- eran voluntarios y también tienen que atender su trabajo. Además, si bien se ha cuadruplicado o quintuplicado el aporte por parte de la provincia desde el área de Acción Social en lo que hace a combustible, es insuficiente la cantidad para repartirlo todos los días, entonces hay días determinados. Por tal motivo, el presidente del concejo municipal con concejales del Partido Justicialista deciden emitir sus propios bonos, comunican por radio que los únicos que tiene validez eran esos y no los que entregaba la comisión creada por la Subsecretaría de Acción Social.

El tiempo que demandó imprimirlos, hizo que salieran en forma concomitante, tanto unos como otros, pero el agente de YPF, tal como se lo había solicitado el presidente del concejo antedía solamente los bonos que había emitido el mismo.

En esa oportunidad llegué a Jacobacci y el presidente del concejo me invita a salvar esa situación ya que se había creado un clima difícil entre los concejales. Entonces le dije que era muy fácil salvarla, ya que podíamos sustituirlos en la misma agencia pero la propuesta no prospera.

Los concejales radicales se presentaron ante el intendente y le dijeron que ellos iban a hacer la propuesta para que esos 5000 litros de kerosene fueran pagados por la municipalidad ya que esos bonos extraños a los convenidos no iban a ser reconocidos por YPF cuando los descontaran de las regalías.

El funcionario agradeció este gesto por parte de los concejales radicales, pero luego y a raíz de otros concejos, dijo: *“Esto lo vamos a pagar nosotros.”*

Posteriormente, aparece en periódico de la zona que el señor presidente del concejo había hecho efectivo el pago de esos bonos, diciendo que él no lo había transmitido.

Señor presidente: Como se trata de una zona tan necesitada hubo apertura por parte del gobierno provincial para que estén representados todos los sectores en la entrega de esa ayuda. Dije que en Jacobbacci la comisión la integran miembros propuestos por el comité de la Unión Cívica Radical y la Unidad Básica justicialista en otros lugares como Maquinchao, representantes del MID, o sea, de acuerdo a la proporcionalidad que existe con respecto a los concejales.

Creo que todo esto es perfectible y que lo podemos ir mejorando pero el relato de los hechos nos muestra que estamos bastante cercanos a lo que debe ser. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

**SR. YRIARTE** - Es para hacer una pequeña acotación, señor presidente. A estar por los informes que he recogido de los viejos pobladores de esa región, dicen que únicamente la nevada del año 1948 tuvo la misma intensidad que ésta. Precisamente en el año 1948 me encontraba en Jacobbacci y, en consecuencia, participé con todos los elementos que contábamos para llegar a los lugares más apartados, generalmente a caballo, algunas veces a pie y otras en un jeep Willys 1946, de esos de doble tracción.

Voy a tener que contradecir a mi compañero de bancada por cuanto él dice que se ha enviado este año tanta leña, como no se arrimó en los últimos diez años. Debo decir que este año, con una previsión que jamás se tuvo con antelación al fenómeno, cuando nada hacía suponer que podía llegar a tener esa intensidad, se había acumulado en la línea sur por parte del Estado, tanta leña como no la hubo jamás en toda la existencia de la Línea Sur. Debo decir que en el año 1948, cuando ocurrió aquel fenómeno, verdadero desastre, la leña que se repartió en Jacobbacci, Maquinchao y Clemente Onelli, fueron dos vagones que habían sido comprados por el señor Dominich, con domicilio en Clemente Onelli y eso se repartió.

También tengo muy fresco aquello de que hubo algún reparto de víveres que no alcanzó a una décima por parte de lo que se ha repartido en esta oportunidad. En aquel momento a cada uno se le entregaba algo, no lo entregaba Bienestar Social de parte de nadie, se les decía que se lo mandaba el general Perón.

De modo tal que en aquella época, suponiendo que en ésta hubiera hecho política, en aquella también se hizo y no solamente se hizo política por un partido, sino que no se le dio ninguna intervención a ningún representante de otros partidos políticos existentes.

Señores: Tenemos que rescatar de todo esto, que no podemos rasgarnos las vestiduras con un hecho, cuando debemos reconocer que el gobierno provincial con una acción inusitada única en la historia de Río Negro, antes de que el fenómeno se produjera había acumulado en la línea sur tanto kerosene y tanta leña como jamás había ocurrido. Lógicamente nadie podía prever con antelación que iba a haber un fenómeno de la magnitud de éste que se desató por cuanto, como ya dije, el anterior se había producido en el año 1948.



Señores, creo que esta es una etapa superada y debemos pensar que los fenómenos climáticos no lo podemos manejar nosotros, pero sí debemos reconocer que se ha manejado esto, a pesar del estado calamitoso de la economía provincial, con una eficiencia, con una capacidad, como jamás se hubo desarrollado en la Línea Sur. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Es para hacer notar que, evidentemente el legislador Fabiani, como lo ha hecho reiteradamente en esta Cámara, vuelve apresurarse y lamentablemente creo que va a tener que volver a pedir disculpas como lo hizo anteriormente, cuando sin previa consulta con los interesados redacta y firma el proyecto de ley 811.

El legislador en su exposición poco clara en el contenido, confunde dos operativos: Uno, el operativo calor que fue instrumentado por el gobierno provincial para aplicar el frío de la Línea Sur y otro, el operativo que se realiza a raíz del fenómeno climático de la nieve de la Línea Sur.

Voy a recordar al legislador que está vigente en nuestra provincia algo que se llama Constitución provincial. Este "*librito*" contiene la posibilidad de iniciar acciones para que cualquiera, ya sea en su calidad de ciudadano común, o de funcionario, o de legislador, pueda invocar sus razones y sus dichos cuando considere que ha sido agraviado en sus derechos.

Creo, señor presidente, que es hora que en la República Argentina y en la provincia de Río Negro, todos los hombres y especialmente aquellos que militamos en los partidos políticos, y más especialmente aquellos que detentamos la representación del pueblo, empecemos a asumir la responsabilidad de nuestros dichos para que los mismos no queden en la anécdota.

Por lo tanto, voy a leer al presidente de la bancada minoritaria el artículo 12 de la Constitución provincial que dice: "*Para el caso de que esta Constitución, una ley, decreto, ordenanza o resolución, imponga a un funcionario o ente público administrativo un deber concreto, toda persona cuyo derecho resultare afectado por su incumplimiento, podrá demandar ante la justicia competente la ejecución inmediata de los actos que el funcionario o ente público administrativo hubiere rehusado cumplir. El Juez, previa comprobación sumaria de los hechos denunciados, librará un mandamiento y exigirá el cumplimiento inmediato del deber omitido*".

Asimismo, voy a leer la primera parte de31 artículo 77 de la Constitución provincial que dice: "*La Legislatura con el quinto de los votos presentes, puede requerir a los miembros del Poder Ejecutivo su presencia en la Cámara para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes, citándolos con tres días de anticipación, por lo menos, salvo casos de suma urgencia y comunicándoles el motivo de la citación y puntos sobre los cuales deberán informar; éstos están obligados a concurrir a suministrar los informes...*"

Por lo tanto, solicito concretamente, que el diputado Fabiani haga uso, ya sea como ciudadano común, ya sea como legislador, de las facultades que le acuerdan los artículos 12 y 77 de la Constitución provincial respectivamente. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** - Señor presidente, señores legisladores: Se han mencionado aquí distintos hechos, casi similares, sucedidos en distintas épocas, un de ellos está presente, otro sucedió hace dos años y otro en el año 48.

Se hace una apreciación de que los hechos de los años 48 y 84 son los mismos.

En el año 48 el mundo salía de una guerra, los medios disponibles eran escasos; se habla de caballos, menos mal que teníamos caballos; el Jeep era importado y había sido introducido al país por ese hombre al que le decían el general Perón, quien había traído lo poco que se podía rescatar.

Hoy disponemos de todos los medios y se puede decir que son insuficientes, además todos esos medios son de fabricación argentina.

No voy a mencionar aquí quién fue el gestor de la fabricación de esos vehículos y de todo lo que ahora anda rodando por el país, no lo voy a decir porque es obvio.

En aquel entonces las condiciones humanas y ambientales eran totalmente distintas; los medios totalmente insuficientes, el ambiente si ahora es hostil imaginémoslo lo que era en aquel entonces.

Se dice que esto puede ser perfectible y yo digo que desde nuestra óptica de gobernantes esto tenía que haber sido previsible. Para mi bancada -a la que tengo el honor de pertenecer- esto fue previsible y si fue previsible para mi bancada quiere decir que si hubiese contado con la autoridad y los medios suficientes como para ordenar, esto se hubiese previsto, porque por mi intermedio en el mes presentamos un proyecto para la provisión total, ya sea de leña, combustibles sólidos y líquidos y medicamentos para la línea sur.

El partido gobernante ha hecho oídos sordos a ello y hoy se dice que puede ser perfectible y para nosotros los justicialistas era previsible pues decía dos años que veníamos de un desastre, no igual pero parecido, donde la gente de la Línea Sur había sufrido tremendamente.

Hoy en esta emergencia el Ministro de Gobierno hizo una recorrida por la Línea Sur en pleno desastre y en pleno temporal, el periodismo le preguntó si había desgracias personales a lo que él respondió que no y a los cuatro días estaban extrayendo muertos de abajo de la nieve. Dos días antes habían muerto dos personas en una obra en Neuquén con un frío que apenas llegaba a los 2 ó 3 grados bajo cero. Pero para el Ministro con 30 grados bajo cero en la Línea Sur no había que lamentar desgracias personales. Él lo declaró así públicamente ya que por cierto no habían buscado abajo de la nieve para ver qué era lo que había. El compañero Fabiani tiene una fotografía donde están quitando la nieve para sacar un muerto de abajo y para el Ministro, para el partido gobernante, la cosa no era tan grave, según declaraciones públicas efectuadas.

Hasta este momento puedo asegurar que sólo los justicialistas hemos podido demostrar que tratamos de prever el desastre desde el mes de enero. Si se hubiera dado curso a ese proyecto, no tendríamos que estar lamentando esto, incluso más, teníamos los contactos necesarios como para poder, no poner dos vagones de leña, invadir la Línea Sur de leña; teníamos contacto en Tartagal con aserraderos fabricantes de durmientes para la provisión de puntas de durmientes que por su precio -a 2 ó 3 pesos el kilo- puede considerarse que nos los reglaban.

Teníamos contacto con el ferrocarril para que los vagones que ellos no usaban los pusieran a disposición para poder trasladar el combustible sólido a la Línea Sur: Nadie nos pidió ni siquiera la opinión de cómo pensábamos llevar a cabo ese proyecto, hay un total distanciamiento, no hay una comunicación fluida entre los distintos partidos, salvo cuando al partido gobernante le interesa algún caso. En aquel entonces no era importante llevar el combustible a la Línea Sur, no era importante pensar en esa gente desprotegida que de por sí, en el verano sufren muriendo de calor y que ignoraban que iban a tener un invierno crudo como éste.

Hemos hecho lo posible por solucionar este problema antes que el drama llegara. No se nos ha permitido hacerlo y hoy se pretende con cajas de PAN y con leña que no llegan a los necesitados ni por vía aérea. Se da el caso de que por vía aérea se utiliza un helicóptero donde se piensa que hay una señora enferma, integrante de un matrimonio cuyo esposo nunca vio bajar una aeronave del cielo y de la cual descienden personas por una escalera para levantar a la señora dejándolo a él. Hay pruebas de que ese hombre se pegó un tiro, se mató, porque no sabía qué era lo que sucedía ni quiénes se habían llevado a su mujer.

Ese es un hecho relatado por periodistas de LU5 radio Neuquén, a quién he tenido el gusto de ver el sábado pasado. Y como estos hay otros casos que no los digo en este momento, porque pensarían que soy tremendista y no quiero serlo ante tal drama. A estas cosas debemos tratar de encontrarle solución entre todos, no ir a conversar aisladamente, a escuchar las voces que queremos escuchar y no hacer oídos sordos a aquellos que nos quieran decir algo que no nos gusta escuchar. Debemos abrir nuestros oídos para todas las voces del pueblo, y aquí se está escuchando solamente lo que se quiere y se escapa, se huye de lo que no se quiere oír.

El gobernador estuvo en la Línea Sur, no habló con toda la gente, no habló con todos los que estaban viviendo el drama. Se decía que podíamos pedir una interpelación. Sí, lo podríamos hacer y lo sabemos, pero lo que queremos es conversar de hombre a hombre, queremos encontrar la solución como lo hemos dicho; no queremos trabajar sobre los errores que comete el partido gobernante.

Queremos trabajar sobre nuestros pensamientos y nuestros planes para mejorar los aciertos del partido gobernante. Por eso es que presentamos proyectos, a veces como éste, para adelantarnos al drama que puede vivir el pueblo y lo vamos a seguir haciendo, vamos a tratar de seguir buscando el diálogo, esperando poder encontrarlo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Mi intención fue justamente hacer una reunión para ver cómo podemos solucionar mejor los problemas, porque entiendo de que esa era la forma, no pasar sobre los funcionarios que estaban en la Línea Sur. Como no lo conseguí, aquí tengo en mi banca un radiograma que enviamos con el señor Ichazo al Jefe de Policía y dice así: “Teniendo en cuenta que la grave emergencia por la que atraviesa la zona, persiste aún, solicitamos que no se retiren de la misma la totalidad de las unidades Unimog que aquí operan. La situación no está superada y a los efectos de prevenir posibles problemas, especialmente en los sectores carenciados, solicitamos que, por lo menos, dos unidades queden operando en la zona.

Asimismo, solicitamos que dicha unidad sea puesta a disposición de la municipalidad a los efectos de repartir la leña del operativo calor”.

Esto pone en evidencia, señor presidente, que nosotros no fuimos a obstruir el trabajo, fuimos a colaborar con aquellos que pensamos en ese momento estaban trabajando, pero lamentablemente se pasaban tomando mate en la comisaría.

Señor presidente: También voy a dejar sentada mi disconformidad con el señor gobernador de la provincia; no pensaba decirlo, pero me siento en la obligación de hacerlo, para que todos se enteren de lo que sucedió en Jacobacci. Testigo es el legislador Estéban Rodrigo. El señor gobernador llega a la municipalidad de Jacobacci, después de muy pocos minutos se levanta e hizo retirar a sus dos concejales, porque no estaba de acuerdo con un acta que habían firmado conjuntamente con los otros concejales. Y les dijo: *“tengo que conversar en privado con ustedes”*. Desde ese momento el señor gobernador no fue ni siquiera a despedirse del señor intendente.

Por eso, señor presidente, pienso que el señor gobernador fue solamente a requerimiento del señor presidente de la República, doctor Alfonsín, solamente para cumplir, quien le había enviado un telegrama, pero no para llenar una necesidad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** – Señor presidente, señores legisladores: Acá lamentablemente lo que está sucediendo es que se está lucrando con el hambre y con la necesidad de aquella gente, que está pasando momentos tan difíciles. Acá se quiere sacar un rédito político con la distribución del PAN.

También me quiero referir a lo que dijo mi colega preopinante, que cuando se distribuían algo en la Línea Sur en el año 1948, se le decía simplemente que lo enviaba el general Perón. Jamás alguien en la Argentina se había preocupado por los humildes, jamás se acordaron de los desheredados y, por supuesto, fue el único gobierno argentino que dio inicio a la justicia social y se acordó de los humildes. Escuchó a todos los humildes y desposeídos.

También me consta que en el año 1948 mis padres –y con mucho orgullo lo digo en este recinto- que son campesinos, soy de origen muy humilde, mis padres perdieron todo en 1948. Solamente les quedó en pie la casa. Se hizo conocer la situación que estábamos pasando y llegó la ayuda sin propaganda, sin decir allí se repartió esto o aquello.

Simplemente un día recibí una carta de mis padres que decía *“gracias a nuestro gobierno que nos salvó de la situación, hoy todos estamos sobreviviendo”*. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** – Señor presidente, señores legisladores: Creo que en alguna medida es lamentable que estemos extendiéndonos tanto con el tema de la ayuda al sur.

Julio 12  
Silva-Aveiro

Creo que se ha hecho bastante, por no decir todo lo que era posible hacer, para aliviar la situación de los habitantes de la Línea Sur de nuestra provincia. Sería incorrecto no aceptar que puedan haber defecciones, -cómo no las va a haber- pero de cualquier forma aquí se están haciendo algunos cargos que creo son un poco injustos, sobre lo que ha ocurrido en la Línea Sur.

No sé si hubo algún funcionario del gobierno que le preguntó a quien recibía la ayuda a qué partido estaba afiliado, pero eso no se puede demostrar al gobierno de la Unión Cívica Radical.

Decía el legislador justicialista preopinante, que ellos son sensibles frente a estas situaciones; yo creo que no ignorará nadie que nosotros somos seres humanos exactamente iguales que los justicialistas y tenemos también sensibilidad popular.

Por lo tanto, señor presidente, quiero decir finalmente que hacen bien los legisladores justicialistas en venir a exponer aquí, en la Legislatura, todo aquello que consideren que debe ser corregido, que debe ser perfectible, pero no me parece razonable que todo esto lo vayamos a convertir en una situación de desagrado, de insensibilidad del gobierno y de la representación del bloque radical.

Por eso, señor presidente, quisiera exhortar a que continuemos trabajando en esta sesión, porque de alguna manera vamos a ayudar también a que nuestra provincia ande mejor en todos los órdenes y cuando otra vez se presente una situación como ésta, tengamos la experiencia necesaria de lo que hemos vivido para mejorar la situación. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Voy a hacer uso de la palabra para resaltar que con posterioridad a mis palabras, volvió a hacer uso de la misma el legislador Fabiani y evidentemente no ha hecho uso de las facultades que le acuerda el artículo 77, primera parte de la Constitución provincial. Por lo tanto, creo que evidentemente todas sus dudas, todas sus intrigas y todas sus necesidades de información, de acuerdo a la gran sensibilidad que el mismo detenta, han sido evidentemente completadas con el informe que dimos todos los legisladores.

Por lo tanto, considero que son acertadas las palabras del legislador preopinante y que sería meritorio y oportuno para esta Legislatura el seguir trabajando. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: Coincido plenamente con lo propuesto por los legisladores preopinantes que anteriormente manifestaron la necesidad de continuar trabajando, pero sí voy a hacer alguna reflexión.

Creo que es lastimoso que se esté intentando de esta manera desvalorizar un proyecto serio y cierto que es el de ayuda a las poblaciones marginadas.

No creo que se pueda de ninguna manera discutir que el gobierno democrático de la Nación y el de Río Negro han intentado por todos los medios paliar de alguna forma las necesidades imperiosas, sobre todo en situaciones de emergencia como la que está viviendo la Línea Sur y que lo han hecho con la intencionalidad más pura y con el efecto mejor que se pudo lograr a través de una organización lo más eficiente posible.

Me parece que esta desvalorización también afecta, no sólo al gobierno en su intención, sino también esencialmente a los pobladores que están recibiendo esa ayuda. Bien marcó la señora diputada Barriga de Franz, que las necesidades de esa gente son una realidad, a esas necesidades es a las que ha acudido el gobierno democrático de Río Negro con toda su voluntad, y sobre todo con toda su conciencia del deber. Debemos entender que el gobierno y todas las personas que componen el gobierno, los funcionarios públicos, están y estamos al servicio de los intereses de la población, no al servicio mezquino de los intereses de los partidos políticos a los que representamos, sobre todo cuando de intereses mezquinos se trata. Aquí estamos justamente enfrentados con una calidad de intereses que me permito catalogar de mezquinos, si tuviéramos que ponerle el nombre o el sello a cada una de las cosas que el gobierno en su calidad de gobierno tiene la obligación de resolver en beneficio de las necesidades del pueblo, nosotros tendríamos que ponerle también el sello del partido político o de algunos de los partidos políticos, al algodón que se distribuye o a la leche que se le da a las madres en los hospitales.

Creo que el sentido de este tipo de donaciones gratuitas, llamémosle así, si bien responden a una obligación del gobierno ante la necesidad real de la gente, no implica para nada una acción política, pero sí claramente una acción social. Por eso me parece poco meritorio estar extendiéndonos en este tema en el que se está tratando, indudablemente de desvalorizar una acción de gobierno, que naturalmente debe ser hecha y tomada como una obligación y nada más.

Es posible, respondiendo también a algunas inquietudes de los señores legisladores de la bancada minoritaria, que el pueblo de Río Negro se haya confundido al elegir al gobierno que actualmente detenta el poder. Es posible que este gobierno no esté capacitado –como decía el legislador Gómez– que muy bien ha previsto esta situación de necesidad en el mes de enero, según dice él, presentando un proyecto de distribución de elementos imprescindibles para estos casos de emergencia, pero de todas maneras conformémonos ahora porque este es el gobierno que tenemos. El pueblo, que en definitiva ya no se deja engañar por la distribución de espejitos o de collares de fantasía, es el que determinará si el gobierno ha acertado con sus medidas o no.

En lo que se refiere a la inquietud del legislador, presidente de la bancada minoritaria, en cuanto a la actitud de falta de protocolo del señor gobernador de la provincia de Río Negro, cuando omitió despedirse del señor presidente del concejo de Ingeniero Jacobacci, debo llamarle la atención en el sentido de que el más elemental protocolo, justamente implica lo contrario, que el señor presidente del concejo despida al señor gobernador.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente: Quiero hacer solamente una pequeña aclaración y para ello le tengo que desde ya pedirle disculpas a la señora de Franz, porque voy a hacer uso de un comentario que ella hizo en la última reunión de la Comisión de Instrucción Pública. En esa reunión nos encontrábamos presentes la señora de Franz, la señora presidente de la comisión, el señor secretario, el doctor Paradisso, la profesora Pozzo Ardizzi de la Universidad del Comahue y la que habla.

Cuando se termina la reunión, hablando del tema de la Línea Sur, la señora de Franz nos comentó que su bloque había recibido telegrama de la unidad básica de Ingeniero Jacobacci, solicitando la urgente visita de los legisladores, e hizo un comentario, refiriéndose a los legisladores de su bancada que eran legisladores de verano.

Esto es para contestar al señor diputado Fabiani que dice que el gobernador fue a pedido del señor presidente, entonces, pensemos también por qué fue cada uno en su puesto. Es decir por qué fue él.

**SR. FABIANI** – Era gobernador de verano.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** – Sí, efectivamente hice el comentario, pero no de la bancada jusiticialista, sino simplemente por algún señor que viene de allá y dice que todos los legisladores son de verano, porque en el invierno no se dejan ver por ahí.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: Creo que consiguientemente con algunos conceptos vertidos en esta sala, debemos seguir adelante con el trabajo legislativo, que es una de las mejores formas de poder sacar a esta provincia adelante.

No obstante ello, el tema que nos toca creo que nos merece una reflexión, sin ser visto desde la óptica de los gorriones sino de la óptica del cóndor, porque realmente a esta pobre gente de la Línea Sur si todavía nosotros los políticos les llevamos todos los problemas nuestros, la verdad es que les estamos sumando un problema más. Ello no quita que después de haber escuchado atentamente a todos los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, se me exima de poder reflexionar al respecto.

Hace aproximadamente un mes y días, antes de que se desencadenara el fenómeno meteorológico, fui a la Línea Sur con dos legisladores y no fuimos de mangas cortas, fuimos bastante abrigados para ponernos al tanto de lo que sucedía en la Línea Sur, desde Valcheta llegamos hasta El Bolsón volviendo por Pilcaniyeu y Comallo.

Hicimos absolutamente toda la Línea Sur. Repito, antes del fenómeno meteorológico.

Aquí no se trata de desmerecer la buena intención que pueda tener el gobierno actual legítimamente elegido por el pueblo de Río Negro, sino se trata realmente de remarcar algunos errores que se puedan estar cometiendo en función de buscar una solución –y como dijera- de no llevar otros problemas a esa gente que tantos padece.

En aquel entonces recorrimos los lugares que pueden determinar el marco constitucional de cada una de las comunidades, es decir, las escuelas, los hospitales, los albergues en donde había problemas y no ya por la nieve. En ese momento, al hacernos presentes en el hospital de Valcheta y de El Bolsón, concretamente –digo esto porque visitamos todos- en éstos pudimos corroborar que no había llegado la partida para el kerosene, por lo tanto no había calefacción dentro del hospital. Vimos en El Bolsón, en la sala de pediatría, chicos vestidos con ropa dentro de las camas, porque tampoco había llegado la partida para kerosene. Esto va a modo de ejemplo.

No dudo de la intencionalidad del gobierno por intermedio de Salud Pública de querer solucionar estos problemas y ni siquiera ese estado de los hospitales puedo responsabilizarlo seriamente al actual gobierno, evidentemente es una cuestión heredada. Pero sí, ello es trastocante, y yo como representante del pueblo no puedo evitar decir aquí que en esta provincia, geográficamente tan amplia, padecemos de una constante pregonización televisiva oficial y de cualquier otro medio, de la gran ayuda que está dando el gobierno a la salud pública, concretamente a los hospitales; hechos que –repito-, con anterioridad a este fenómeno, estaban absolutamente desvirtuados.

No voy a hablar acá del plan de salud, porque para mí no existe y daría para mucho más, estoy hablando de que no había kerosene para calefaccionar un hospital, estoy hablando de que la gente ahí se puede enfermar más de lo que está, es decir, son hechos que uno los tiene que remarcar, que parecen formales, pero que los tengo que remarcar por una cuestión de conciencia y de ninguna manera es hacer política barata queriendo desmerecer a un ministro que –repito- creo que está bien intencionado, pero yo tengo que denunciarlo en función de su pronta solución.

Evidentemente, por las zonas más desprotegidas de nuestra provincia, en donde no dudo que la totalidad o casi la totalidad de los rionegrinos estábamos preocupados, porque el voto del 30 de octubre, en un noventa por ciento, si en algo coincide, es en la justicia social, más allá de los partidos, es que evidentemente tenemos que dejar de vender espejos y olvidarnos de la receptividad de la gente o no. En ese sentido y sin querer pasar un aviso, coincidí totalmente con el diputado López Alfonsín, cuando digo que se ha superado la época de los espejos y ha llegado la época de los hechos, y a modo de ejemplo pongo lo sucedido en la visita a Maquinchao, donde visité la escuela, con sus problemas pero funcionando, esa escuela de paredes anchas. Pregunté cuando fue realizada y me dijeron en el año 48. Fuimos al hospital, donde los médicos nos atienden muy bien y nos manifiestan los problemas que casi todo hospital tiene, como por ejemplo: falta de penicilina, a pesar de que se habían provisto de algunos medicamentos, fundamentalmente antidiarreicos en invierno, una cantidad de problemitas que no vienen al caso desarrollar, pero un hospital que, mal o bien, con el esfuerzo de los médicos funcionaba, fundado en el año 54 por la gobernación de Belenguer.

Posteriormente visitamos el albergue, que también funcionaba muy bien, lleno de chicos trabajando, realizado en el último gobierno justicialista y, por último, visitamos el plan de viviendas, obra del último gobierno justicialista.

Se acabaron las épocas de los espejos y ha llegado el momento de los hechos y tenemos que tratar de elevarnos por encima de los alambrados para no degollarnos y comenzar a dar soluciones profundas. Cuando los rionegrinos tomemos conciencia de ello, no nos van a molestar tanto las observaciones que hagamos sobre los errores que pueda cometer cualquier gobierno en su accionar.

Por último, no se cuestiona la intencionalidad, se cuestionan los errores que se puedan cometer. Empecemos a volar más alto, señores legisladores. Nada más.



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente, señores legisladores: Atentamente he escuchado a cada uno de los legisladores preopinantes y en más de una oportunidad hemos dicho que no tenemos compromisos con el pasado, sino nuestro compromiso es con el presente y con el futuro. Si en el año 1948 el gobierno justicialista acudió mal o bien a ayudar a los problemas que había en la línea sur con las nevadas, si lo mismo sucedió en el año 1973-74 y sucede ahora, los gobiernos al acudir en ayuda no han hecho más que cumplir con su deber.

Es obligación de todo gobierno cuidar de la salud y del bienestar de la población. No es ninguna epopeya ni fue la anterior ni es la actual tratar de solucionar los problemas que en este momento tienen y muy graves. Pero creo que cuando el presidente, doctor Raúl Alfonsín, hace un llamado a la unidad, hace un llamado al trabajo conjunto para salvar el país, ese discurso es para todos y no para un sector determinado; que no se crea que los discursos del señor presidente están dirigidos a la oposición, pienso que están dirigidos en su totalidad a la población y muy especialmente a sus correligionarios.

Hemos tenido la triste experiencia de una guerra en la cual la población solidariamente acudió con ayuda para todos los necesitados del sur, y para las necesidades de nuestros soldados. La población que tan prestamente acudió y colaboró, fue defraudada porque me consta que en comodoro Rivadavia se vendían los televisores que donaba la gente, a menor precio; que nuestros jóvenes en Malvinas se morían de frío, cuando toda la población tejía medias, bufandas, abrigo; que en Sierra Grande a los diez meses del problema de Malvinas, se vendió en un comercio comestibles y dentro de él había una carta de una niña de Córdoba que quería ponerse en contacto con soldados.

Esa triste experiencia nos lleva a reflexionar de que la población del Alto Valle, del Valle Medio, Viedma y hasta la población de Buenos Aires ha colaborado, al pedido de ayuda que realizó el gobernador de Río Negro, para tratar de alguna forma de solucionar los problemas angustiantes que tiene la gente de la línea sur.

Pienso que ocho años de dictadura militar nos tienen que sobrar de experiencia para saber lo que pasa, cuando el pueblo no se une tras un objetivo. Creo que en estos momentos el gobierno de la provincia está cumpliendo con su deber, está haciendo nada más que lo que corresponde como autoridad provincial.

Creo que la experiencia vivida con el problema de las Malvinas no se va a volver a repetir. Pero pido por favor que no haya discriminaciones cuando se entregan los elementos; pido por favor que empecemos a pensar todos juntos en el bien de la provincia, todos juntos en la ayuda a los necesitados y no marcar en estos momentos con problemas políticos, un problema electoralista, un problema mezquino cuando la necesidad es de la población en general y no es de los simpatizantes de uno ni otro partido.

El problema de la Línea Sur no es de antes de la nevada ni después, sino que viene de muchos años y tenemos que pensar en solucionarlo.

Como mi compromiso es con el presente y con el futuro y como no tengo compromiso con el pasado, la propuesta del bloque justicialista es trabajar por la unión nacional, trabajar por el engrandecimiento del país. Nosotros vamos a colaborar, vigilando, controlando y denunciando si algo creemos que no está bien realizado. Pero eso no es en perjuicio de nadie, sino para el bienestar de todos los argentinos y particularmente de todos los necesitados de todos los argentinos y particularmente de todos los necesitados de la Línea Sur.

Nosotros no hacemos una cuestión de privilegio, hacemos una cuestión de control, porque la mayoría gobierna y la oposición controla y vigila para que se haga como corresponde, es nuestro deber y nuestro derecho hacerlo, por eso no creo que si aquí en esta Legislatura se tratan de marcar ciertos errores se hagan para encontrar culpables de algo que pueda existir o no, sino simplemente de subsanar los errores y de llevar adelante la buena imagen. No nos olvidemos de los ocho años de dictadura militar que llegó porque el pueblo argentino no supo defender la democracia unido, porque siempre detrás de un gobierno democrático viene la dictadura militar revanchista y los culpables somos los que no supimos defender la democracia y la libertad.

Por eso creo que es nuestro deber como oposición, controlar, vigilar y denunciar cada hecho que creamos no es conveniente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

**SR. CARRASCO** - Señor presidente, señores legisladores: Comparto las palabras del legislador preopinante en el sentido de que tiene compromisos con el presente y con el futuro.

También quiero hacer una reflexión después de haber escuchado atentamente lo manifestado en esta Cámara sobre las palabras y discursos del doctor Alfonsín cuando decía, que las voces que más se escuchan en cualquier coro, son las voces que desafinan. No nos tienen que preocupar las voces que desafinan si las otras están por el bien común. Por eso les pido a los señores legisladores que la rama no tape al bosque. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor Cejas.

**SR. CEJAS** - Señor presidente, señores legisladores: Como bien he escuchado el 30 de octubre el pueblo asignó a los distintos partidos políticos el rol que deben cumplir.

Sin ningún tipo de preconceptos o prejuicios debo decir que el rol que asignan al justicialismo es el de oposición. Cuando hablo de oposición, hablo de una oposición en beneficio del país y de la provincia. Concretamente -y para no ser extenso y poder seguir con nuestra labor legislativa- propongo a los señores legisladores de la Unión Cívica Radical que revean ciertos aspectos del manejo político que ha dado con los inconvenientes de la línea sur. Se han formado comisiones especiales para el Plan Calor y para el PAN, a lo mejor no tengo la información certera -y si en algo me equivoco pido disculpas- pero lo que quiero decir fundamentalmente es que no tratemos de crear comisiones paralelas en aquellos municipios donde el pueblo también expresó su voluntad y hace que el justicialismo sea gobierno, sino por el contrario, que se respete esa voluntad, porque quisiera saber si en otros municipios donde es gobierno la Unión Cívica Radical, sea han hecho comisiones especiales.

Digo esto, porque si hablamos de unión nacional creo que es necesario medir a todos con la misma vara. Respecto a la proposición de la integración de esas comisiones, me consta porque he recorrido la línea sur, que las propuestas no vinieron de las unidades básicas, sino que las hacia -tal vez con buen criterio- el gobierno.

Yo creo que cuando se ofrece algo a otros partidos políticos, es natural que la designación la deba hacer ese partido.

Otra de las observaciones que me gustaría hacer -y quiero que sean tomadas como una crítica constructiva- es respecto a la información a través de los medios de difusión y en la medida de nuestras posibilidades, para que no se hicieran susceptibilidades, porque aparentemente pareciera que los hombres del justicialismo no nos interesamos por los serios inconvenientes que padecen nuestros comprovincianos, yo les digo, señor presidente y señores legisladores, que los justicialistas no vamos a la línea sur a ser investigadores o inquisidores o a ver si las cosas se hacen tan bien o tan mal, sino que cuando nosotros vamos a la línea sur, vamos para tratar de dar, en lo posible, nuestro calor humano, estar presentes ante las necesidades, más allá de ser o no legisladores de invierno o de verano.

Hay muchos aspectos que no son conocidos por todos ustedes, pero yo diría que son anecdóticos y no sería bueno contarlos aquí, respecto a que hemos tenido otras oportunidades de llegar a la línea sur y lamentablemente no creo que haya sido por ser justicialistas que no hemos podido estar en otros lugares.

Concretamente lo que pido es que este es un problema de todos los rionegrinos y debemos arreglarlo entre todos los rionegrinos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna

**SRA. LAGURDIA DE LUNA** - Quiero solamente hacer una aclaración, señor presidente, aprovechando que el legislador preopinante dijo que si estaba equivocado que lo corrigiéramos.

Quiero aclararle que en el único municipio radical de la línea sur - Los Menucos- también hay una comisión para el Plan Calor que ni tiene nada que ver con el municipio, también hay una encargada del PAN que tampoco tiene nada que ver con el municipio y que en el resto de las localidades -doy como ejemplo la localidad de Manquinchao, de donde vengo- los integrantes han sido electos, como decía anteriormente el legislador Rodrigo, en forma proporcional, cada uno por su respectivo comité o unidad básica. En el caso de Maquinchao, el representante del MID, que también ha sido electo por su partido.

Por lo tanto, quería aclararle esto para que no pensara que en las municipalidades radicales, al Plan Calor y al PAN lo distribuye el concejo, ahí también la Secretaría de Trabajo puso un organismo aparte.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** - Cuando hice esas afirmaciones, señor presidente, no era con el ánimo de polemizar con la señora legisladora, sino que me consta que, en otras localidades como Valcheta y Jacobacci, no ha sido así como la señora dice. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Quiero aclarar que en la comisión de Valcheta están los señores Gerardo Poti DNI 11.113.264 y Horacio Camina L.E. 7.385.381 ambos afiliados al Partido Justicialista y electos por la Unidad Básica.

**SR. CEJAS** - No es así, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Es un segundo, señor presidente, para hacer una aclaración.

En ningún momento ni en ninguno de los actos de mi vida trabajé con intrigas, siempre lo hice de buena voluntad y con la mejor fe puesta de manifiesto en todo mis actos. Por eso, señor presidente, acá hemos también hablado mucho y como dije hace un momento y como se dijo también aquí, que somos legisladores de verano, les puedo asegurar, señor presidente, usted también lo puede atestiguar, que todos los fines de semana, no solamente viajo al Alto Valle o al Valle Medio, sino que también viajo a la zona sur, en verano, en primavera, en otoño y en invierno. Siempre lo hago con la buena voluntad de poder solucionar los problemas. Cuando nosotros asumimos la responsabilidad como legisladores, mis palabras fueron éstas: *“No quiero ser opositor, sino un colaborador más, para eso me eligió el pueblo”*. Por eso, señor presidente, vuelvo a repetir, lo mío no es intriga, es simplemente buena voluntad y no quería exponer acá uno de nuestros actos del bloque justicialista, porque pareciera que fuera propaganda política, pero como la realidad es otra, tengo que decirlo.

Nuestro bloque, en el día de ayer, acudió a la casa de gobierno por muchas solicitudes de la línea sur. Una de ellas era la necesidad de carne para Sierra Colorada, estaba desprovista, porque no podían carnear, no había hacienda y nuestro bloque hoy a la una de la mañana llevó carne para despachar por ferrocarril a esa localidad. Eso no lo hicimos ni con demagogia ni con sentido irritativo, lo hicimos porque había una imperiosa necesidad en la localidad de Sierra Colorada. Por eso, vuelvo a repetir, señor presidente, que nuestra intriga muchas veces puede ser que no se cumpla, pero no de parte del gobierno porque yo vi la leña, los paquetes y el kerosene, pero también dije que ese kerosene no se había entregado en el momento en que la gente acudía por él, por eso tuvo el señor intendente de Jacobacci, recurrir a su bolsillo y en forma inmediata remediar esas necesidades. Señor presidente: Muchas veces los problemas no se solucionan con dinero, no se solucionan con ropa, se solucionan acercándonos a ellos.

Les voy a contar algo más. A la municipalidad de Jacobacci -en presencia del legislador Esteban Rodrigo- se acercaba muchísima gente y le dije al diputado Rodrigo que teníamos que hablar con ella para darles la voz de aliento que necesitaban. Lo invité y hablamos con los pobladores de Jacobacci, pero no hablamos de peronismo ni de radicalismo, hablamos de que posiblemente íbamos a poder solucionar esos problemas. Pero para poder solucionar esos problemas teníamos que tener la buena voluntad, la buena predisposición que no tuvieron esos funcionarios, que como dije, el Poder Ejecutivo por ser responsable de ellos debía llamarles la atención. Eso es lo que dije, señor presidente, no es necesario llamarlos acá para interrogarlos, porque acá se pueden decir muchas cosas y desmentirnos, pero lo que vimos con Esteban Rodrigo no nos pueden desmentir, por eso pido -y vuelvo a lo mismo- que el Poder Ejecutivo llame la atención a aquellos funcionarios para que cumplan la misión para la que fueron destinados. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Señor presidente: Mi intervención va a ser muy breve.

Creo que nos hemos extendido demasiado en el tema y hasta me parece inmoral que se utilicen las desgracias y dolores de nuestros vecinos de la línea sur para fundar este tipo de debate.

Quiero hacer más unas palabras que pronunciara un visitante ilustre que llegó a nuestro país: *"Argentinos, a las cosas"*. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: es para recordar una frase que decían los juristas romanos cuando empezaron a crear el derecho que fue fuente del derecho de nuestra civilización y que aplicaban al caso concreto.

Los romanos decías: *"Dame los hechos y te daré el derecho"*. Nada más.

## **7 - CONTINUA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De los Comité Seccionales de la Unión Cívica Radical de Choele Choel, Lamarque y Pomona expresando repudio por actitud asumida por la Comisión ley 1794 al rechazar la reincorporación de la Dra. Susana Mazza de Golar.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** - Solicito que por secretaría se les dé lectura.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** - Señor presidente: Los telegramas que se leyeron por secretaría referidos a la no incorporación de la doctora Gola encierran un hecho verdaderamente lamentable.

A propósito, recuerdo que el 17 de octubre de 1975, día de la lealtad popular, se produjo un atentado contra una trabajadora de la provincia de Río Negro.

El hecho ocurrió en la sede del municipio de la localidad de Lamarque, por parte de funcionarios del gobierno del señor Mario Franco y ante otros del Poder Legislativo, entre los cuales se encontraba el señor diputado provincial Nazareno Fabiani.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.



#### **IV - PRESENTACION DE PROYECTOS**

24/2

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. Ver proyecto p

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Es para solicitar que la contestación al pedido de informes que oportunamente fuera enviada por el Superior Tribunal de Justicia, sea girada también a la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado de la Canal, en el sentido de que la contestación del Superior Tribunal de Justicia en respuesta al pedido de informes sea girado también a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - ha sido aprobada por unanimidad.

### 8 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - A continuación se comenzará con el tratamiento de los distintos incisos del artículo 93 del reglamento Interno.

El primero de ellos establece una hora para rendir los homenajes propuestos por los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SALDAVINI DE RUBERTI** - Señor presidente, señores legisladores: Hace unos días me referí en este mismo lugar a la ley 1.420, de cuya promulgación se cumplieron cien años el 8 de julio y señalé, como valor fundamental de la misma, el haber contribuido a incorporar a la Nación a los hijos de aquellos inmigrantes, analfabetos en su mayoría, que estaban llegando a nuestra tierras.

*"Gobernar es poblar"*, había dicho Alberdi. Era preciso poner en producción aquellas pampas incorporarse al mundo moderno. Cabe aquí una reflexión sobre la asombrosa admiración con que aquellos hombres del 80 hablaban de *"lo moderno"*. Uno lo imagina en una especie de estampa alegórica, parados en la ciudad puerto, mirando a Europa primero, a Estados Unidos después, deslumbrados por la modernidad, por la cultura, por el refinamiento.

Sarmiento, fascinado, había planteado el dilema en su *Facundo: "Civilización o Barbarie. En su vejez reconocerá el error, borrado el subtítulo en la edición inglesa y escribiendo además sus conflictos y armonías de las razas en América"*.

Aquel deslumbramiento era algo parecido al del hombre de tierra adentro, del *"payuca"* en la *"gran urbe"*, como dicen los señores de los lugares comunes.

Pero había algo más que admiración hacia el arte, los tesoros culturales acumulados por los siglos, el refinamiento...Estaban los negocios. Incorporarse al mundo moderno, era incorporar el país al circuito económico internacional.

La tierra de la que estos señores eran dueños, debía producir para exportar. Y para eso había que correr al inicio, alambra y poblar. Poblar con gringos analfabetos que sabían trabajar.

Dicen los que historiaron la época que esto ocurría porque aquellos hombres eran positivistas o adherían a la ética utilitarista. No sé si aquella filosofía estaba en la base o en la justificación del proyecto, pero evidentemente, era afín con la definición de Stuart Mill que acepta como fundamento de la moral la utilidad o el principio de la mayor felicidad; sostiene que las acciones son buenas en la medida de la felicidad que reportan y malas cuando tienden a producir lo contrario de la felicidad.

Esta era la concepción filosófica de la élite gobernante porteña y su proyecto político y económico que ponía en manos de la oligarquía terrateniente la producción de materias primas exportables, vinculada estrechamente al comercio internacional controlado por Gran Bretaña y dueña del aparato estatal con exclusión de las masas de argentinos nativos, inmigrantes y sus descendientes.

Hasta aquí he descrito someramente las características de la época en que la ley de educación común fue sancionada.

Quizá para entender mejor el sentido del debate a que dio lugar la sanción de la ley y que se centró especialmente en el aspecto religioso, después de esta breve mención del momento argentino fuera preciso señalar la posición de la Iglesia Católica en la época.

Era la Iglesia que en Italia luchaba por conservar su poder temporal en los estados vaticanos, perdidos al concretarse la unidad italiana.

Era el Papado que había proclamado el dogma de la infalibilidad referida a temas religiosos y que en el Syllabus había condenado la concepción racionalista del Estado, la educación laica, la separación de los poderes espiritual y temporal.

De esta descripción surge netamente la oposición irreductible que se plantearía en el debate entre católicos y liberales y el triunfo final de estos últimos.

De la lectura del debate entre muchas expresiones memorables he rescatado esto expresado por Emilio de Alvear: *"...Dice ese artículo -se refiere al artículo del proyecto- simplemente lo siguiente: "que se enseñe en las escuelas la religión católica, teniendo en consideración a aquellos que no lo profesan"*. Esto quiere decir simplemente, que se enseñará la religión católica a los que son católicos o quieran serlo.

¿Qué hay en esto de extraordinario, señor presidente?

Como se ve, Emilio de Alvear defendía el proyecto de la comisión que implantaba la enseñanza religiosa en las escuelas. Sigue diciendo: "Se dice que los inmigrantes que llamamos, no pueden encontrarse con esa barrera por delante.

¡Ah! Entonces comenzad por suprimir otras barreras más inmediatas: Suprimid vuestra lengua que no hay nada más mortificante que no poder entender ni hacerse entender.

Suprimid el estudio de vuestras instituciones.

¿Qué tiene que ver un moscovita, un chino, con nuestras instituciones republicanas?

Suprimid vuestra historia, y a fe que tendríais alguna razón en esto; puesto que no ha llegado todavía el momento de escribirla y que ella no es hasta el presente sino la expresión de pasiones de ayer, escritas por sus mismos autores y por sus hijos y yernos.

Evidentemente la historia se escribía ya para mostrar una visión parcial de nuestro pasado y esa sería la historia que se enseñaría en las escuelas.

De la lectura del debate, rescato otro hecho aparentemente intrascendente; cada expositor inicia su brillante intervención manifestando su admiración por el orador que le ha precedido. Así Civit el 11 de julio de 1883 decía: "después de los bellísimos discursos que la Honorable Cámara ha escuchado, no es sin temor, señor presidente, que me atrevo a tomar la palabra en esta cuestión que ha sido tratada con tanta ilustración y con tanta elocuencia por los señores diputados que me han precedido; y mis temores son tanto más fundados, cuanto que no tengo costumbres ni hábitos parlamentarios y me considero la parte más débil de todos los que impugnan el proyecto de la comisión..."

Luego venía una exposición brillante del señor que se consideraba la parte más débil.

Lo mismo tomó, así el azar, Gallo refiriéndose a la exposición de Goyena cuando dijo: "Me felicito de que la Cámara hubiera resuelto cerrar su sesión de ayer, después de terminada la administrable arenga que tuvo ocasión de escuchar, arenga que se conservará en el recuerdo de los son temporáneos y, tal vez, más allá, como timbre de honor y de gloria para la tribuna argentina.

Mi posición, gracias a ello, se torna un tanto desventajosa."

Y así todos, después de resaltar los méritos del preopinante y su propia incapacidad para superarlos, hacen un alegato tanto o más brillante que el anterior

Es esa actitud que en mis pagos llamaban una agachada. Y pienso que era la estrategia de la época: la agachada. Efectivamente. Frente al inmigrante que como golondrina volaba al país de origen después de la cosecha y al que era necesario arraigar, había dos posibilidades: Darle tierra para que echara raíces o darle una mística que le hiciera sentir que pertenecía a la Nación, aunque se le negara la participación en la vida económica y política. Hacerlo peón, arrendatario o mediero, pero convencerlo de que ésta era su Patria, sus símbolos, su historia. La historia que escribían los propios protagonistas.

Y todo esto tiende a demostrar que el problema de la educación no puede separarse del contexto político, social, económico y cultural en que se da.

Esa ley de educación común, reitero lo he dicho hace unos momentos, tuvo la virtud de incorporar a la Nación a nuestros antepasados gringos, pero al mismo tiempo nos enajenó culturalmente. Nos convenció de que éramos bárbaros y que debíamos renunciar a ser americanos, que debíamos ser, como dice nuestro presidente Raúl Alfonsín, los cara pálidas de América Latina. Frente a la hora que vivimos debemos replantearnos nuestro proyecto educativo.

Como señalaba la conferencia de ministros de educación de América Latina en diciembre de 1971, se abre paso la idea de una educación liberadora que contribuya a formar la conciencia crítica y estimular la participación responsable del individuo en los procesos culturales, sociales, políticos y económicos.

Siguiendo la orientación señalaba por Paulo Freire debemos buscar en la educación nuevos caminos, acordes con nuestra realidad de subdesarrollo y dependencia. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Señor presidente: El sábado 7 de julio se conmemoró en nuestro país el día del cooperativismo.

Quería hoy, recordar un poco los orígenes del movimiento cooperativo y rendirle un homenaje a lo que consideramos es uno de los pilares sobre los que se deben sustentar las democracias modernas.

Una brumosa tarde de noviembre de 1843, algunos pobres tejedores de franela del pequeño poblado de Rochdale, Inglaterra, estaban reunidos en consejo, con el fin de buscar el medio de librarse de la miseria.

Era época inicial del régimen capitalista y sus sombrías aristas eran vivamente sentidas por la clase obrera, sin defensa contra la fuerza del capital.

Los pobres tejedores se hallaban en el segundo día de una huelga, en que el fracaso agravaba todavía más su miserable situación. En la reunión fueron expuestas algunas soluciones, unos proponían la expatriación, otros, abstinencia de bebidas alcohólicas, otros afirmaban que el único medio era la conquista de los derechos políticos por el pueblo y, por fin, algunos discípulos de las ideas de Robert Owen, en conocimiento de los ensayos del doctor William King, propusieron la creación de un almacén cooperativo de consumo.

Por eso los tejedores de Rochdale deben ser considerados como los verdaderos creadores de la cooperación moderna de consumo. "Si uno piensa -dijo Charles Gide- que los estatutos de dicha sociedad han sido desde el comienzo tan bien establecidos por tales tejedores de franela, que la experiencia de más de medio siglo no ha considerado necesario modificarlos y que las mejores sociedades creadas a partir de entonces se han limitado a transcribirlos textualmente, no dudaremos en considerarlos como el acontecimiento más importante de la historia económica."

El sistema cooperativo no salió del cerebro de ningún sabio o reformador, sino de las propias entrañas del pueblo. El movimiento cooperativo es actualmente una fuerza mundial.

Prácticamente no existe país civilizado en que la cooperación no haya experimentado -de acuerdo con las condiciones locales- un desarrollo más o menos importante.

El principio de la armonía para la vida es tan viejo como el de la lucha por la vida.

Pero ¿qué es una cooperativa? Una sociedad cooperativa de consumo es una asociación voluntaria en la cual los hombres se organizan democráticamente para llenar sus necesidades a través de la acción mutua y donde el móvil de la producción y de la distribución no es el lucro, sino el servicio.

Pero no son éstas las únicas que existen, las hay de producción, de crédito, agrícolas, etcétera y el concepto fundamental que todas desarrollan es que la cooperación tiene como meta elevar las condiciones económico-sociales de todos los habitantes del mundo, llevándolos hacia la democracia económica, así como la convicción de todos los movimientos cooperativos nacionales tienen intereses comunes y que su defensa requiere acción común y solidaridad internacional.

En nuestro país la Unión Cívica Radical como en tanta otras cosas marcó rumbos en legislación cooperativa, bajo la presidencia de don Hipólito Yrigoyen se dicta la ley número 11388 que en forma justa, sintética y clara presenta una buena fisonomía y contenido cooperativo mutualista.

Esto no es casualidad ya que en el movimiento cooperativo de América Latina, Argentina ocupa sin duda alguna el primer lugar.

En 1922 se funda la Asociación de Cooperativas Argentinas, en 1926 el movimiento cooperativo argentino había adquirido una tan evidente y definida jerarquía económica y social, que se impone a la pública consideración, y obliga al parlamento a sancionar la ley de cooperativas, que se considera como una de las más adecuadas y esclarecidas reglamentaciones legales existentes sobre la materia.

A nivel regional el cooperativismo nació como consecuencia de las obras de riego que se debían realizar en esta zona. La cooperativa más antigua de la región fue la Sociedad Cooperativa de Irrigación, que tuvo origen en el decreto de fecha 27 de setiembre de 1907. posteriormente fueron la Cooperativa de Irrigación de Choele Choel en 1908 y la cooperativa del Este de la Colonia Roca, o más comúnmente recordaba como cooperativa Del Este que nació el 24 de setiembre de 1910.

Finalmente quiero destacar las palabras del Secretario de Acción Cooperativa de la Nación Héctor Polino cuando destacó que la democracia es el medio para el éxito del cooperativismo; hoy la hemos reconquistado y sólo los gobiernos democráticos garantizarán su existencia y comprenderán sus contenidos.

Los sistemas totalitarios y represores han combatido a las cooperativas, porque éstas son una forma no sólo de defensa del consumidor sino una escuela de civismo.

Es secretario destacó asimismo las amplias posibilidades de que el ejemplo de Argentina, al entrar en la vida democrática habrá de abrir como lo está haciendo, nuevos caminos para las naciones que como Chile y Uruguay se encuentran en nuestra senda de libertad y autodeterminación.

Señor presidente: Durante muchos años el movimiento cooperativista se ha visto viciado y tergiversado en sus verdaderos objetivos por gobiernos que no les interesaba ningún tipo de actividades democráticas.

Hoy en el gobierno del doctor Alfonsín vemos con agrado que el movimiento cooperativista esta reflatando para bien de todos los argentinos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** - Señor presidente: Hace unos días atrás en la ciudad de Cipolletti cae para siempre, víctima de la injusticia, un obrero de la construcción, un obrero que su único deseo era conseguir para él y sus compañeros de trabajo, un gremio regularizado democráticamente, conducido hasta ese momento por un señor de dudosa trayectoria gremial que fue el que le dio muerte.

Cuántas veces nuestro presidente denunció el matocismo de algunos de los gremialistas a los que hoy se les llama con justicia la patota sindical. El asesino era secretario de la UOCRA, Seccional Cipolletti.

Silva-Aveira

¿Sabía el señor que apretó el gatillo de esa arma, que en el humilde hogar del obrero Flores se criaban cinco niños y que la menor de ellas tiene escasos dos años?

¿Qué nos pasa a los argentinos, es tanta la ambición de poder o solamente es soberbia?

Señores: debemos recapacitar, pensar que de esta forma no vamos a ningún lado, que de esta forma lo único que lograremos será solamente llenar las calles de niños huérfanos.

Que este homenaje que hoy le brindamos a un obrero, sirva también como un llamado a la cordura. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente, señores legisladores: El día 10 de julio se conmemoró un aniversario más de la fundación de San Antonio Oeste y quiero rendir un homenaje a sus pioneros.

A principios de siglo, San Antonio vivió su época de esplendor.

Luego, con el devenir de los sucesos, aquello que fuera el centro más importante de la Patagonia, se fue trastocando para convertirse en un pueblo marginado por la mano del hombre; trunco los sueños de los pioneros y olvidado de su propia historia. A las costas de Santo Antonio, llegaron navegantes de todos los mares; el mismísimo rey de araucania Oreglio Antoine de Tunnes, llegó al golfo San Matías en busca de prestigio que los mapuches de Choele Choel le había asegurado...Al inaugurarse el ferrocarril, se vislumbraron aún más esperanzas cifradas. Más todo no fue así. San Antonio paulatinamente fue apagándose, quedando de todo ello una colonia ferroviaria, con algunos atrevidos barcos y con pretensiones de convertirse en factoría...San Antonio se fue despoblando y la escasez de agua potable se sumó al fenómeno emigratorio; la historia quedó atrás y sus hombres olvidados...el tren aguatero era mudo testigo de la desesperanza.

Hoy, y casi al final del siglo, San Antonio acaricia nuevamente una época brillante. El puerto es una realidad, es una puerta que se abrió hacia todo el mundo...una realidad largamente acariciada, ello es el punto convergente del potencial rionegrino. Desde su inauguración, el 7 de febrero de 1983, a la fecha y en tiempo de zafra frutícola, arribaron ya casi el centenar de barcos de ultramar, que en sus bodegas llevaron al mercado exterior cerca de ocho millones de cajones de fruta rionegrina y sus derivados. Sin embargo, sigue siendo un desafío la planta de carbonato de sodio por el sistema Solvay, que sigue despertando expectativas años tras año...pero quién es el que no quiere tan ambicioso proyecto? A este proyecto se le suma el más reciente -Sidersur- que fabricará aceros especiales con los cuales la Argentina no cuenta. Ello se haría en base al hierro esponja utilizando materia prima de hierros patagónicos, ya en producción en Sierra Grande. Es necesario crear y creer en el potencial humano. San Antonio tendrá que ser aquello para lo cual fue fundado, hoy es el puerto, mañana soda solvay, Sidersur y otros ambiciosos proyectos que le sucederán...La Patagonia debe ser artífice de su propio destino. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** - Señor presidente: Es para rendir homenaje a la localidad de Choele Choel.

El 9 de julio pasado, no sólo hemos conmemorado un nuevo aniversario de la declaración de la independencia, sino que hemos saludado, en nuestra patria chica, un año más de vida de una de las más pujantes poblaciones del Valle Medio, de su indiscutible centro y capital, como es Choele Choel. No podemos evitar al nombrarla, insertarla dentro de su rico pasado histórico, sea como un sólido jalón en la conquista del desierto, sea como una avanzada de la civilización, fortín de nuestra soberanía en estas tierras patagónicas adquiriendo tal relieve dentro de la historia rionegrina que alguna vez también ha sido capital del entonces territorio de Río Negro.

Desde siempre, Choele Choel ha sido un ejemplo de esfuerzo y sacrificio. Enclavada ahora en el centro del Valle Medio, el esfuerzo de su gobierno y el de sus habitantes con el fin de superar un presente difícil, de duras contingencias, a fin de ir perfilando un futuro de grandeza, destino al que la conducen, sin duda alguna, no sólo su privilegiada ubicación geográfica, sus riquezas naturales, sino también la decidida vocación de progreso de su comunidad siempre esperanzada en conquistar el promisorio lugar que les corresponde en el ámbito provincial y siempre esperanzados en lograr el reconocimiento de sus necesidades y aspiraciones que, bueno es decirlo, han sufrido muchas veces injustas postergaciones. Por ello, no sólo rindo homenaje a su rico pasado histórico, al recuerdo de sus fundadores, sino también al esfuerzo y entusiasmo de su comunidad, acompañándolos en la consecución de sus ideales y esperanzas.

También, señor presidente, quiero rendir homenaje al pueblo de Darwin.

Al cumplirse un nuevo aniversario de la fundación de Darwin, el día 30 de junio de 1984, me complace rendir homenaje a un pueblo de franco desarrollo. Esta localidad, que integra el Valle Medio y que en sus primeros tiempos creció al amparo de la actividad del ferrocarril, poco a poco ha ido adquiriendo nuevas características que la incorporan a la actividad agropecuaria, dándole un perfil propio dentro de la región. Hoy día ya es una realidad urbana, merced al esfuerzo de sus pobladores, con su zona rural en franca expansión. Estos pobladores, que siempre han sabido del esfuerzo constante y fecundo que es bueno recordarlo ahora han dado preclaros hijos de la provincia. Entre ellos al doctor Enrique Gadano, hijo de Darwin, que ya se ha convertido en una figura señera en todos los ámbitos en los que ha actuado y especialmente, en su carrera pública, tanto en el orden nacional como provincial, en los que dejó claras muestras de su hombría de bien y de su visión estadista, consagrando su vida al servicio de la provincia y que, más allá de su consagración al plasmar el ideario radical, nos señala con claridad el camino que debemos seguir para la consecución de los ideales que a todos nos animan en esta hora decisiva, con esa pasión rionegrina que siempre puso en todos sus proyectos y realizaciones. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**SR. ROMERO** - Señor presidente: Es para adherir al homenaje expresado por el señor diputado Deniz al reciente fallecido obrero de la construcción en la ciudad de Cipolletti, señor Flores, al que indudablemente no puedo estar ajeno repudiando este hecho de violencia. Como trabajador y dirigente gremial, me veo en la obligación de hacerlo ya que es un hecho que ha tenido tanta repercusión en general y entre los obreros de la construcción en particular, teniendo en cuenta que fue protagonizado por el secretario general adjunto de la Unión Obrero de la Construcción, Seccional Río Negro.

Debemos hacer un análisis frío del hecho calmado nuestras pasiones y tratando de no involucrar a gente ajena ya que el mismo se produjo a plena luz del día y entre dos hombre donde inclusive la organización no puede quedar salpicada por este hecho, cuando en otras seccionales del mismo organismo se está trabajando mancomunadamente entre los trabajadores, sean de la ideología política que fueren, indudablemente debe tenerse cuidado en no perturbar la tan anhelada unidad pregonada permanentemente por todos los argentino.



es por ello que quiero repudiar en nombre de todos los obreros de la construcción, seccional Viedma, para que hechos como estos nunca más se vuelvan a producir. Nada más.

#### **9 - PEDIDO DE INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El inciso 2, del artículo 93 del Reglamento Interno, establece 30 minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados.

Si no se hace uso de este espacio se pasará al inciso 3, que establece 30 minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Señor presidente: Es para formular el siguiente pedido de informes que dice así: "Señor presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro, contador don Adalberto Caldelari. De nuestra consideración: Solicitamos a usted tenga a bien elevar al Poder Ejecutivo provincial el siguiente pedido de informes:

1º-Si tiene conocimiento de facturas pendientes de pago obrantes en el restaurante del Motel del Automóvil Club Argentino sito en la localidad de los Menucos, que estaría originada por consumo de comidas y bebidas que habrían efectuado personal militar y funcionarios provinciales afectados a los operativos de ayuda en la línea sur y cuyo monto superaría los cien mil pesos argentinos.

2º-Si existió orden de algún organismo del Estado provincial para que agentes públicos pudieran consumir en el precitado comercio con imputación de gastos de reparticiones públicas provinciales.

3º.Si los agentes o funcionarios afectados a los operativos contaron con los viáticos necesarios para su cobertura alimenticia.

Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente. Firmado, Fabiani, Ichazo, Palmieri, Gómez y Lastra.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia solicita que el señor diputado, haga entrega de la nota en secretaría.

#### **10 - REITERACION PEDIDO DE INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora legisladora Barriga de Franz.

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** - Señor presidente: He hecho un pedido d informes al Ministerio de Salud Pública hace ya varios meses y no he tenido respuesta del mismo. Se trata del remanente de las Islas Malvinas destinado al hospital de Cipolletti y cuyo fin no se ha conocido.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia comunica que previa averiguación se le informará cuál ha sido el destino del pedido.

#### **11 - PEDIDOS DE INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Es a los efectos de plantear un segundo pedido de informes.

Dice así: "Señor presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro, contador Adalberto Caldelari. Nos dirigimos a usted y por su intermedio a usted y por su intermedio al titular del Poder Ejecutivo provincial, conforme a las facultades del artículo 77 y concordantes de la Constitución provincial a los efectos de solicitar el presente pedido de informes:

Si se ha adoptado algún sistema de contralor y autorización previa sobre las denominadas loterías familiares y/o bingos que se realizan en distintos lugares de nuestra provincia.

Asimismo sobre las personas físicas y/o jurídicas que las organizan, como también qué importe en dinero en conceptos de impuestos la provincia recibe en tal concepto.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente. Oscar de la Canal, Hugo Lastra, Néstor Romero".

Otro pedido de informes, señor presidente, solicitando al Poder Ejecutivo provincial, y por su intermedio, a quien corresponda, el siguiente pedido de informes:

a) Si en la actualidad se está cumpliendo con la ley 1777 y su decreto reglamentario número 1776.

b) A qué monto asciende la subvención otorgada por la ley 1777 desde su aprobación hasta la fecha.

c) Si se ha dejado de cumplir con dicha ley, cuáles son las razones.

La ley 1777, sancionadas en octubre de 1983, establecía que la provincia tomaría a su cargo el consumo de gas por redes de los establecimientos religiosos de enseñanza privada gratuita que funcionen en este territorio. Dicho ley fue reglamentada por el decreto 1766 de fecha 14 de noviembre del mismo año.

El reverendo padre César Rondini, sacerdote de Don Bosco, en su carácter de titular de la Organización de Escuela Parroquiales -ORESPA-, ha elevado al Poder ejecutivo provincial y a la Dirección de Emergencia Sociales, sendas notas donde señala la difícil situación por la que atraviesa actualmente el organismo educacional religioso. Dice el padre Rondini que desde el mes de enero ORESPA no recibe la subvención acordada.

A nadie puede escapar la importancia de la educación en nuestra sociedad. Que la misma debe ser uno de los factores primordiales que lleve a determinar que el gobierno elegido por el pueblo, está cumpliendo con el mandato popular. Tampoco puede dejarse de lado, olvidarse, la labor que los religiosos han cumplido en pro de la educación en nuestra provincia, ya que fueron los salesianos los que comenzaron a educar al aborigen. Por ello causa preocupación la supuesta falta de apoyo por parte del Poder Ejecutivo provincial a la labor educativa que cumplen.”

“A los efectos de determinar la falta o no de apoyo a tal labor es que solicitamos informe, a los fines de que si es cierto la falta, revertir dicha situación, ya que sin educación seremos un pueblo dominado, dependiente, no progresaremos jamás y traicionaremos nuestros mandatos y las promesas preelectorales. Oscar de la Canal, Hugo Lastra y Néstor Romero”.

## **12 - PEDIDO DE INFORMES REITERACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Con motivo de un pedido de informes que realizamos conjuntamente con los legisladores Fabiani y de la Canal, hemos tenido una contestación del señor gobernador, donde dice: “En lo referente a la remisión de pliego a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación para la designación como Juez Federal con asiento en la ciudad de General Roca, del doctor Ernesto Rubén Iglesia Hunt, le informo que lo antes mencionado es facultad exclusiva del Poder Ejecutivo nacional, no teniendo intervención para el caso la provincia de Río Negro, por lo tanto, se desconoce la existencia de pliego”.

Más adelante continúa: “En lo que hace a probables acciones judiciales en su contra, le comunico que en beneficio a la independencia de poderes, la Legislatura se haya facultada para dirigirse directamente al Poder Judicial recabando los datos que estime necesarios”.

Señor presidente: Acompañado conjuntamente con los legisladores Fabiani y de la Canal, le solicito que el pedido de informes sea elevado al Poder Judicial para tener la información con respecto al doctor Rubén Iglesia Hunt, atento a que el Poder Ejecutivo nos ha marcado la independencia de poderes. Solicito que el mismo pedido de informes sea elevado al Poder Judicial.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

## **13 - PEDIDO DE INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Es para solicitar otro pedido de informes: “Al señor presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro, contador Adalberto V. Caldeleri. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio, conforme las atribuciones contenidas en el artículo 77 de la Constitución provincial, al titular del Poder Ejecutivo provincial, a los efectos de solicitar el siguiente informe: 1º) Cuáles han sido las razones por las cuales, pese a las intensas gestiones realizadas, no se ha procedido aún a la reincorporación del doctor Gregorio Jorge Cicarelli al puesto que como profesional del IPROSS venía desempeñando en la Casa de Río Negro en la Capital federal.

Dicho profesional no fue cesanteado por norma legal alguna, en el puesto para el cual se lo había designado por resolución 73/74 de la Junta de Administración del Instituto Provincial de Seguro de Salud, cargo el cual fue retenido cuando el citado profesional pasó a desempeñar funciones políticas en el anterior gobierno constitucional. Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente. De la Canal - Lastra - Fabiani.

Voy a dar lectura, señor presidente, al curriculum vitae del doctor Gregorio Jorge Ciccarelli. Argentino, casado, tres hijos, L.E. 4.011.596, nacido el 4 de enero de 1925. domicilio Julián Álvarez 1175 Capital Federal. Egresado de la facultad de Ciencia Médicas de la Universidad de Buenos Aires en 1951. en 1951 y 1952 efectúa curso de cardiología de Postgraduados en la Facultad de Medicina a cargo del profesor Pedro Cossio.

En 1953 médico del curso de perfeccionamiento en electrocardiografía y vectorcardiografía, realizado en el hospital de clínicas de la ciudad de Buenos Aires.

El 1952 miembro titular del congreso Interamericano de Cardiología.

De 1951 a 1958 médico clínico de la sala de Clínica Médica número 4 del Hospital Durand de la ciudad de Buenos Aires. 1955 miembro titular de las primeras jornadas cardiológicas marplatenses y presentación en la Sociedad Argentina de Cardiología de un trabajo científico personal "60 casos de hipertensión arterial con nuevas drogas."

1967-1968 miembro titular del séptimo y octavo Congreso Argentino de Cardiología.

1965 a 1968, Jefe del Servicio de Clínica Médica del Hospital Regional de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro.

Durante los años 1958 a 1968 residente en la ciudad de General Roca efectuando medicina asistencial privada. 1968 la junta de Especialidades de la ciudad de Mar del Plata le confiere el título de cardiólogo e integrante de la Sociedad Cardiológica de la misma. 1974, Asesor Médico del Instituto Provincial del Seguro de Salud IPROSS de la provincia de Río Negro con sede en la subdelegación de Buenos Aires, cargo que desempeñó hasta de 1976.

Durante los años 1978 a 1982 , médico clínico y cardiólogo en clínicas de Buenos Aires desempeñando funciones de médico coordinador (Ceprimi - Omido Sanatorio Humbolt).

Señor presidente: El doctor Ciccarelli por resolución número 73/74 de la junta de Administración del Instituto Provincial del Seguro de Salud, fue designado en el cargo presupuestario de asesor médico, categoría 17 -Programa 1161- en la subdelegación Buenos Aires.

Con fecha 8 de enero de 1975, y cuando ya se desempeñaba revistando en la categoría 20 profesionales, fue designado miembro del Consejo de salud Pública de la provincia de Río Negro, y por resolución número 6/75 de la Junta de Administración del Instituto Provincial del Seguro de Salud se le concede licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure el mandato como miembro del mencionado consejo, con retención del cargo que desempeña como asesor médico a cargo de la subdelegación Buenos Aires del Instituto Provincial del Seguro de Salud.

Con motivo del suceso que provoca la caída del gobierno constitucional provincial del 24 de marzo de 1976, renuncia al Consejo de Salud Pública, desempeñando en ese momento el cargo de director general de Salud Pública de la provincia.

Habida cuenta de la renuncia y de lo que dispuesto por resolución número 6/75, al intentar el doctor Ciccarelli reintegrarse a sus tareas como agente categoría 20 profesional en la subdelegación Buenos Aires, se le niega el acceso al lugar de trabajo en forma arbitraria e injustificada, en un claro acto de bizarrería autoritaria emanada de la autoridad militar de turno en la Casa Río Negro, quien invoca orden emanada de autoridad superior.

A pesar de las reiteradas gestiones realizadas por el doctor Ciccarelli para que se le reconociera un derecho injustificadamente burlado, la situación injuriosa persistió a causa de tan arbitraria decisión.

Por lo expuesto pido, señor presidente, se haga lugar a la reincorporación solicitada por el doctor Gregorio Jorge Cicarrelli, con reconocimiento de antigüedad, pago de aportes previsionales y ascenso automático que hubiere correspondido.

Quiero hacer una aclaración, señor presidente, como se desprende de estos informes el doctor Ciccarelli no fue prescindido. Simplemente cuando él quiere reincorporarse a su tarea en la Casa de Río Negro en Buenos Aires, no fue aceptado. No solamente no fue aceptado, sino por palabras dichas por él al que habla supe que fue amenazado de que podría desaparecer si insistía con ese puesto.

Volvió a insistir por nota, pero no le contestaron nunca. Nada más, señor presidente.

#### **14 – PEDIDO DE INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**SR. ROMERO** – Señor presidente: De acuerdo a la propaganda que se viene dando a la aplicación del Plan Alimentario Nacional, se han creado lógicas expectativas en los sectores más necesitado.

A ello se debe que la municipalidad de Viedma concurren a diario personas pidiendo que se les entregue al PAN teniendo en cuenta que en el depósito del IPPV en Viedma se encuentran gran cantidad de cajas de dicho plan, es que voy a hacer un pedido de informes para que podamos clarificar los planteos que nos hace, tanto en el municipio como en el bloque.

El pedido de informes es el siguiente: 1º Fecha de iniciación del programa del Plan Alimentario Nacional para la provincia de Río Negro, detalle del operativo con relación a funcionarios, reparticiones, y costo del operativo.

2º- Relación interviniente que le corresponde a las autoridades municipales.

3º- Evaluación del costo de propaganda de promoción del referido plan y su operativo distributivo y determinación del organismo nacional o provincia que paga la misma”.

Esto también ha traído algunos problemas.

Los otros días con el legislador Carrasco nos encontramos con gente frente a la Casa de Gobierno. Se encontraban allí unas diez u once familias, con sus hijos, que habían sido trasladados de la municipalidad a la casa de gobierno. A los pocos días me enteré que había unas treinta personas recibiendo la caja de PAN.

Más allá del pedido de informes es importante que por los mismos medios de difusión por donde se promocionan se clarifique en qué fecha se va a iniciar la entrega de este plan alimentario tanto en la ciudad de Viedma, como en el resto de la provincia para evitar malas interpretaciones.

#### **15 - PEDIDO DE INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - No quiero cansar pero tengo otro pedido de informes.

Me piden de Allen que visite esa localidad para ver las falencias que existen en un plan de vivienda.

Le voy a dar lectura a la citada nota, señor presidente.

Dice así: “Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitarle nuestro barrio y a conciencia vuestra, una vez observadas las anomalías existentes, inicia una investigación, para que de una vez por todas se haga justicia, que los responsables de las falencias paguen su culpa y que este grupo de vecinos (264) al cual representamos, puedan tener su vivienda tal como les corresponde.

Para mayor esclarecimiento de lo que manifestamos a continuación detallamos algunas irregularidades: a) Cada vez que se tapa una cloaca (sector escalera 4 y 11) se inundan las cisternas con líquidos cloacales. b) A no más de veinte meses de habilitar el barrio, nos encontramos con tremendas filtraciones. (En los techos no existe capa aislante adecuada. C) Faltan colocar caños de bajada para televisión y teléfono. D) Hay departamentos que tienen rajaduras en las paredes que ocupan gran parte de la pared. E) En algunas escaleras comunes no existen barandas ni ninguna pared para protección. F) No existe parquización en nuestro barrio. G) No hay juegos infantiles en nuestro barrio (teniendo en cuenta que contamos con una población infantil de más de 600 niños. H) No existen locales comerciales ni salón de usos múltiples. I) Estos departamentos han sido entregados sin cocina, calefactor ni bidet. J) La escaleras comunes no tienen cerámicos. K) Ningún tanque de agua tiene la impermeabilización necesaria. L) En varios departamentos se han levantado los pisos de patios y cocinas. M) En las escaleras que dan en punta existen cajas de luz y bocas aparentemente para ser utilizados y dar luz a las escaleras, pero no existe ningún tipo de conexión, ni cables. N) Los nichos de los depósitos para la basura carecen de puertas. O) En la actualidad carecemos de protección suficiente para nuestros motores de las bombas, ya que dicha protección son térmicos, que actúan ante una deficiencia eléctrica. Nunca existieron los correctos. Nos entregaron el barrio con térmicos que para nuestras bombas de agua no tienen ninguna acción. P) En varios departamentos se han encontrado deficiencias en caños de agua, se encuentran totalmente mal instalados y emparchados con elementos incorrectos. (Por ejemplo: poxipol o masilla) Cabe destacar que desde un primer momento de habilitar este barrio, se hicieron las correspondientes denuncias ante el IPPV como así también en reiteradas oportunidades se lo informó a las autoridades municipales existentes, no habiendo hasta la fecha ninguna posibilidad de obtener alguna solución al respecto. Nosotros consideramos que si bien alguna de las cosas que manifestamos pueden ser defectos de estructura, hay también otras que son problemas de construcción y nuestra gran duda es que, si la ciudad de Allen pertenece a la provincia de Río Negro igual que general roca o Cipolletti, como en otros planes de vivienda anteriores y posteriores al nuestro, realizados por el IPPV tienen muchas de las cosas que reclamamos y que jamás tuvimos. Es por eso que nos hace pensar que lamentablemente en nuestro barrio existen problemas que van más allá de ser un defecto de estructura y de allí se desprende nuestra solicitud. Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra más distinguida consideración “. Firman la nota los señores: Mario Gawel, Rubén Poles, Sonia Bello, Adalberto Aranguren y Alberto Fasano. Nada más, señor presidente.

#### **16 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Antes de comenzar con el tratamiento del inciso 4, del artículo 93, la presidencia pone a consideración de los señores legisladores un cuarto intermedio hasta las 16 horas.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Eran las 13 y 45 horas.

**17 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 17 y 05 horas, doce el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

**18 - MANIFESTACIONES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Comenzamos con el tratamiento del inciso 4 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: Treinta minutos para formular y votar diversas mociones de preferencia o de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Señor presidente: Es nada más que para leer un radiograma que recibí en este momento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra.

**SR. FABIANI** – “Señor presidente. Bloque Justicialista Viedma. Público y urgente. Solicitamos gestione en forma urgente más unidades de máquinas de vialidad, vehículos motonieve existente en la escuela de instrucción andina de Bariloche y topadora con carretón para auxilio zona en este agravamiento situación por nuevas nevadas y existir parajes sin compacto desde comienzo de operativo. Atentamente presidente Municipal Maquinchao.”

En este momento me lo hacen llegar, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia le solicita lo haga llegar a secretaría para evitarlo en forma inmediata al Ministerio que corresponde.

**SR. FABIANI** - le voy a pedir, señor presidente, que no se moleste cuando uno lee algo de tanta necesidad, porque por ahí escuché uff...uff...acá estamos para trabajar.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continuamos con el tratamiento del inciso 4 del artículo 93.

**19 - CREACION COMISION CHACRA-MONTE**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNANDEZ** - De acuerdo a lo convenido por la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto 549 que consta en el orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar la moción del señor diputado Fernández. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad y pasa a integrar el primer punto del Orden del Día.

**20 - LEY ORGANICA PODER JUDICIAL****Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Es para solicitar, señor presidente, el tratamiento sobre tablas de la ley Orgánica del Poder Judicial, expediente número 150/84 elevado por el Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar la moción del señor diputado López Alfonsín. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad y pasa a integrar el segundo punto del Orden del Día.

**21 - DESAFECTACION INMUEBLES CONDICION BIEN PUBLICO****Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bezich

**SR. BEZICH** - Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto número 515.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar la moción del señor diputado Bezich, en el sentido de tratar sobre tablas el proyecto 515 presentado por el Poder Ejecutivo y relacionado con la desafectación de bien público de inmuebles ocupados por espacios verdes en Cipolletti.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad y pasa a integrar el tercer punto del Orden del Día.



**22 - MODIFICACION ARTICULO 1º, LEY 1813**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Maldonado.

**SR. MALDONADO** - Señor presidente: Es para solicitar preferencia para la próxima sesión que realice el Cuerpo del proyecto 586 que trata sobre la modificación del artículo 1º de la ley 1813.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Maldonado.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**23 - CREACION MINISTERIO DE LA PATAGONIA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si los señores legisladores no hacen uso de la palabra dentro de lo que establece el inciso 4, del artículo 93, se pasará al tratamiento del inciso 5 del mencionado artículo que establece una hora para la consideración de proyectos de resolución que tuvieran trámite reglamentario.

Expediente número 16. Proyecto de resolución que solicita medidas tendientes a la creación del Ministerio de la Patagonia.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la comisión.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración el Artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado.

#### **24 - PUESTO POLICIAL EN PASO LEZCANO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Expediente 128. Proyecto de resolución del que es autor el señor diputado Fabiani, que solicita la creación de un puesto policial en Paso Lezcano, zona Luis Beltrán.

Por secretaría se dará lectura al dictamen.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones correspondientes.

#### **25 - DEROGACION RESOLUCION 1422-ENCOTEL/77** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde tratar el expediente número 190, autora la señora diputada Soldavini de Ruberti, proyecto de resolución que gestiona por medio del Poder Ejecutivo provincial la derogación de la resolución 1422 Encotel/77, referido a la acreditación del domicilio mediante formulario especial.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**26 - DESTACAMENTO POLICIAL EN RINCON DE LAS PERLAS**

***Consideración***

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - A continuación pasamos a tratar el expediente 227: Rolando Deniz y otros, proyecto de resolución que gestiona el destacamento policial en Rincón de las Perlas, departamento El Cuy.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general el proyecto de resolución.  
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.  
En consideración en particular, por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración el artículo 1º.  
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.  
El artículo 2º es de forma. En consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **27 - DESTACAMENTO POLICIAL EN EL PARAJE “EL 30” Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - A continuación pasamos a tratar el proyecto número 228, autor del mismo Rolando Deniz, de resolución solicita la instalación de un destacamento policial en el paraje “El 30” del ejido municipal de Cipolletti.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

### **28 - ALCANTARILLA PARA BALNEARIO LAS GRUTAS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - A continuación pasamos a tratar el proyecto número 118 Carassale y otros, proyecto de resolución solicita por intermedio de Vialidad de río Negro la elaboración alcantarilla en una avenida del balneario Las Grutas.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado.

#### **29 - TANQUE ELEVADO PARA BARRIO BUCHA LAUQUEN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Expediente número 117, autor Carassale Carlos proyecto de resolución que solicita la elaboración del proyecto para el tanque elevado de aguas en el barrio Bucha Lauquen del Balneario Las Grutas.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

### **30 - CLOACAS PARA EL BALNEARIO LAS GRUTAS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Expediente número 116. Autor Carlos Carassale, proyecto de resolución que gestiona la realización de un proyecto de cloacas para el balneario Las Grutas.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

### **31 - CLOACAS PARA SAN ANTONIO OESTE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde tratar el expediente número 111, autor el legislador Carassale, proyecto de resolución por el que solicita la realización del proyecto de cloacas para San Antonio Oeste.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones correspondientes.

### **32 - PRESUPUESTO PARA TERMINACION PUERTO SAN ANTONIO ESTE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Trataremos a continuación el expediente número 39, autor el señor diputado Romero, proyecto de resolución por el que se solicita inclusión de partidas en el presupuesto nacional para concluir el puerto de San Antonio Este.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones correspondientes.

### **33 - RED DE AGUA PARA EL CUY** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde tratar el expediente número 121, autor el señor legislador Basse, proyecto de resolución que gestiona la construcción de una red de agua corriente en la localidad de El Cuy.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

#### **34 - COMISION EJECUTIVA REACTIVACION CRYBSA S.A. Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 123, autor del mismo legislador Oscar Pineda, proyecto de resolución promueve la formación de una Comisión Ejecutiva permanente para la reactivación de la planta industrial Crybsa S.A. en Villa Regina.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

### **35 - INSTALACION TELEFONOS PUBLICOS EN IDEVI Y SAN JAVIER** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 135, autor del mismo los señores diputados Carrasco y Carassale, proyecto de resolución que gestiona la instalación de teléfonos públicos en las colonias de IDEVI y San Javier.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado.

### **36 - TELEFONO PARA SAN JUAN, LA LUISA Y FRIAS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Expediente 141. Autor Carrasco y Carassale, proyecto de resolución que gestiona la instalación de teléfonos públicos en Colonias San Juan, La Luisa y Frías.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado.

### **37 - GAS PARA LA COLONIA JULIÁ Y ECHARREN Y LAS GRUTAS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Expediente número 143. Autor Centeno y otros, proyecto de resolución que gestiona la activación de las obras de provisión de gas a la Colonia Juliá y Echarren en Río Colorado y a Las Grutas en San Antonio Oeste.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado.

### **38 - PRIORIDAD LINEA ELECTRICA BARILOCHE-PILCANIYEU**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Expediente 194. Autor Caldelari, proyecto de resolución que gestiona el cambio de frente de obra de la línea de transmisión eléctrica de 132 kilovatios, dando prioridad al tramo Bariloche-Pilcaniyeu.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **39 - RIPIO ACCESO CLEMENTE ONELLI**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el tratamiento del expediente 199, autores señores diputados Yriarte y Rodrigo, proyecto de resolución, solicita el enripiado del acceso a la localidad de Clemente Onelli con entrada y salida a la ruta número 23.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se enviarán las comunicaciones respectivas.

#### **40 - PRECIO COMPRA-VENTA DE MANZANAS Y PERAS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el tratamiento del expediente 207, autor Massaccessi, Horacio, proyecto de declaración solicita la fijación de un precio básico, mínimo y reajutable para la compra venta de manzanas y peras.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

**SR. BEZICH** - Señor presidente: Es para proponer una modificación al presente artículo dado que ha perdido vigencia porque las operaciones del año 1984, ya se han realizado y como desgraciadamente se han hecho sin precio, propongo que la modificación se extienda para el año 1985.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Hay una propuesta de modificación para el artículo 1º del proyecto de resolución en cuestión, formulado por el señor legislador Bezich, en el sentido de que la fecha a considerarse sea el año 1985.

Se va a votar. Los señores legisladores que están por la afirmativa de la modificación, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

**SR. BEZICH** - Solicito la misma modificación para el presente artículo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia informa que para el artículo 2º, hay una modificación en la fecha, similar a la del artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 3º es de forma. En consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

#### **41 - FIDELIDAD IMAGEN TELEVISION PARA GUARDIA MITRE**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Comenzamos con el tratamiento del expediente número 212, autor del mismo Tomás Rébora, proyecto de resolución solicita se arbitren los medios necesarios para que la población de Guardia Mitre y zona de influencia capten con fidelidad imágenes de televisión.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **42 - ORIENTACION PROGRAMA TELEVISION Y RADIO**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Comenzamos con el tratamiento del proyecto 127, autor del mismo diputado Palmieri, referido a la orientación de los programas de televisión y radio.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **43 - ROL DE LA MUJER EN PLANES EDUCATIVOS Y CULTURALES**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Expediente 168. Autor Nazareno Fabiani y otros, proyecto de resolución que solicita que en los planes educativos y culturales se tenga en cuenta el rol de la mujer como formadora y sostén del grupo familiar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **44 - LIBRE TRANSITO CAJONES DE RETORNO**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde tratar el expediente 164, autor el señor legislador Mattei, proyecto de resolución que gestiona el libre tránsito de cajones de retorno de la cosecha 83/84 para abaratar la fruta en centros de consumo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración de los señores legisladores el pase al archivo del citado expediente.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, el presente expediente pasa al archivo.

#### **45 - REPRESENTACION PROVINCIAL EN DIRECTORIOS**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde tratar el expediente número 40, autor el señor diputado Bolonci, proyecto de resolución que gestiona una adecuada representación por parte de las provincias productoras en directorios de entes estatales que explotan riquezas del suelo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración de los señores legisladores el pase al archivo del citado expediente.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia, el presente expediente pasa al archivo.

#### **46 - SISTEMATIZACION Y COLONIZACION VALLE RIO COLORADO**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde tratar el expediente número 24, autor el legislador Fabiani, proyecto de resolución por el que se gestiona la puesta en marcha de la sistematización y colonización del valle del río Colorado.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en particular.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **47 - BARRERAS AUTOMATICAS CRUCE VIAS GENERAL ROCA**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Comenzamos a tratar el expediente número 273 autor del mismo Palmieri y otros, proyecto de resolución que gestiona la colocación de barreras automáticas en cruce de vía en la en la ciudad de General Roca.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**48 - CAMINO UNION SANTA LUCIA, CAÑADON GRANDE CON CERRO POLICIA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Comenzamos con el tratamiento del expediente número 271, autor del mismo Enrique Palmieri, proyecto de resolución gestiona la terminación del camino vecinal que une los parajes de Santa Lucía y Cañadón Grande con la localidad de Cerro Policía.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **49 - TERMINAL OMNIBUS PARA CHOELE CHOEL**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Comenzamos con el tratamiento del expediente número 254, autor del mismo Rodolfo Maldonado, proyecto de resolución gestiona la construcción de una terminal de ómnibus en la localidad de Choele Choel.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **50 - ADECUACION PISTAS AEROPUERTO GENERAL ROCA**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Comenzamos con el tratamiento del expediente número 68, autor del mismo Enrique Palmieri, proyecto de resolución solicita la adecuación de las pistas del aeropuerto de General Roca al uso por parte de aeronaves de todo porte.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **51 - CREACIÓN INSTITUTO DE LA PERA Y LA MANZANA**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Expediente número 41. Autor: Dante Scatena, proyecto de resolución que gestiona la creación en el orden nacional del Instituto de la Pera y la Manzana como ente autárquico nacional.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

## **52 - TELEVISION PARA CHIMPAY Y CHELFORÓ**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el tratamiento del expediente 252, autor Maldonado, Rodolfo, proyecto de resolución que solicita se arbitren medios necesarios para que las localidades de Chimpay y Chelforó puedan recibir las señales de televisión de la repetidora instalada en Choele Choel.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **53 - REIMPLANTACION ENCOTEL ARROYO LOS BERROS**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el tratamiento del expediente 281, autores Rébora Tomás y Lauriente Néstor, proyecto de resolución gestiona la reimplantación de los servicios de correos y telégrafos, ENCOTEL en la localidad de Arroyo Los Berros.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**54 - ORDEN DEL DIA  
CREACION COMISION CHACRA MONTE  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia comunica a los señores legisladores que ha transcurrido el tiempo que establece el inciso 5 del artículo 93. Corresponde a partir de este momento, el tratamiento del Orden del Día.

El primer punto del mismo, de acuerdo a las reservas efectuadas en secretaría, es el expediente 549 cuyo autor es el señor diputado Fernández, proyecto de ley que crea la Comisión de Chacra-Monte que estudiará la situación de la chacra 184 de General Roca.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNANDEZ** - Señor presidente, señores legisladores: La cuestión de la chacra 184 de General Roca, más conocida como Chacra-Monte o Chacra de monte, es sobre todo la historia de una gran frustración que ya lleva casi medio siglo de vigencia. Evidentemente es de una implicancia social enorme porque se trata de la situación de más de doscientas familias que vienen -algunas de ellas- habitando en su tercera generación en la tremenda inseguridad de que sus viviendas están asentadas en tierras que no le pertenecen. Allí a través de los años han ido desarrollando sus vidas, han ido creando en forma espontánea un asentamiento poblacional que poco a poco fue tomando las características de un barrio, un barrio de condiciones humildes, con la mayoría de sus viviendas precarias, aunque también es cierto que estas viviendas fueron mejorando con el esfuerzo de la gente a través de los años, y obviamente sin poder acceder a los servicios elementales justamente por el problema de la tenencia de la tierra.

No creo, señor presidente, que haga falta argumentar demasiado para hacer resaltar la situación de iniquidad social que este "Statu quo" conlleva, y digo que no hace falta argumentar demasiado, porque afortunadamente las dos bancadas que componen esta Legislatura comparten el principio de la función social de la propiedad privada. Por supuesto, a través del tiempo fueron muchos los intentos que se realizaron para encontrar alguna solución al problema de la chacra 184, incluso hubo algún anteproyecto de expropiación durante el anterior gobierno radical que no llegó a cristalizar, pero el avance más serio para llegar a una solución en este problema, fue el logrado durante el último gobierno constitucional. En efecto el 12 de junio de 1973 la Legislatura sancionó la ley 831 de expropiación de la chacra 184.

Campos-Colueque

Quisiera leer algunos considerandos hechos durante aquella sesión, porque evidentemente todavía hoy tienen vigencia. Concretamente voy a leer la fundamentación realizada en ese momento por el legislador Ramón Sicardi.

Decía en aquella oportunidad: "Señor presidente: Voy a hacer referencia a la letra y espíritu de la Constitución de la provincia en su capítulo III, artículo 33, cuando dice en el penúltimo párrafo "...el desarrollo de la economía o tiendan a dominar los mercados, eliminar la competencia o aumentar arbitrariamente los beneficios, serán expropiadas o disueltas según los casos. La producción agrícola industrial y minera, el comercio y el crédito, así como el trabajo y la propiedad privada, serán considerados en función social. El Estado protegerá al consumidor con leyes y medidas contra el agio y la especulación".

Pienso en el concepto filosófico de la frase que se usa mucho en estos tiempos y que dice: "La tierra es para quien la trabaja". Está implícita en el espíritu de este proyecto de ley que tiene antecedentes parlamentarios unidos todos ellos del mismo deseo: que la tierra sea para quien la trabaje. La tierra en sí, adquiere funcionalidad social cuando se vive, cuando se trabaja sobre ella y cuando se la utiliza.

El caso especial de la denominada Chacra de Monte, o sea la chacra 184 a la cual se refiere este proyecto, adquiere el nombre justamente de Chacra de Monte por haber sido, desde el año 1940 -esto hace aproximadamente treinta años-, un monte, lo que sin duda alguna pone en evidencia a los propietarios de la referida chacra que no le dieron un funcionamiento social a la propiedad por cuanto no la explotaron; no produjeron bienes para ser consumidos por la sociedad, y fundamentalmente violaron así el derecho de la provincia, al tener tierras que estaban bajo riego y a las que no se les dio la utilidad que de ellas se esperaba.

La tierra de la chacra 184 adquirió funcionamiento social, cuando las diversas corrientes de inmigración, cuando los pobladores y trabajadores de esa zona la habitaron, la emparejaron, es decir, la trabajaron. Hoy la tierra recién adquiere y rinde la funcionalidad social para las familias y para la humanidad, por cuanto abre la posibilidad de la creación de un barrio. En este momento la Chacra de Monte está habitada por casi setecientas personas de ambos sexos, parte de su tierra trabajada y emparejada. Se han levantado casas y se produce así, en el ejido de General Roca, la construcción de un barrio que se denomina Chacra de Monte, la situación de las construcciones precarias, consultadas por extensos cuestionamientos sociales sobre la zona, obedece a dos hechos: que los pobladores de esa zona que tienen más de treinta años de residencia, no encuentran hasta el momento la forma legal que les asegure la permanencia en las mismas, por cuanto todavía permanecen en manos de una persona que injustamente es propietaria de esa tierra, ya que éste ha violado, con su acción, el principio social de que la tierra es de quien la trabaja y de quien la habita. Entonces, teniendo en cuenta que hace violación al principio filosófico, a ese concepto, nosotros entendemos, por el dictamen de mayoría, que esa tierra debe ser expropiada, que el concepto de parlamento es un concepto de utilidad, porque ese proyecto como ya dije, tiene antecedentes parlamentarios, en los cuales se aconsejó en dos oportunidades la expropiación. Se habla de la construcción de un barrio quinta que posibilitaría la organización de un nuevo barrio para General Roca, y, fundamentalmente, a la concreción de un viejo anhelo de los pobladores, y a la realización de un hecho de justicia con los trabajadores que habitan la referida chacra."

Hasta aquí las palabras del diputado Sicardi. Él hablaba de la concreción de un viejo anhelo, pero lamentablemente se transforma en la concreción de una nueva frustración, porque la dictadura militar derogó la ley 831 y obviamente esta frustración fue la más grande de todas las sufridas por esta gente.

En otro lugar del debate el mismo diputado Sicardi hacía referencia a que las ciento seis familias que habitan entonces la Chacra de Monte, habían trece que tenían propiedades.

Algunas mayores de una hectárea, en las cuales se trabajaba la tierra. Es decir, no meramente habitaban en ella sino que la trabajaba. Creo que es importante hacer esta distinción que hacía en aquel momento el diputado Sicardi, porque, por lo que hemos podido averiguar, actualmente la situación legal de estas personas que hoy siguen trabajando esta parcela, es un poco diferente de esta otra mayoría de personas que habitan sobre todo, la franja sur de la chacra 184.

Vale aclarar que la chacra en cuestión es un predio de cien hectáreas; es decir, que tiene mil metros de lado. Pero volviendo a lo ocurrido cronológicamente, después del golpe militar, el dueño legal de la chacra, y digo el dueño legal porque entiendo que los dueños legítimos -y en esto comparto el pensamiento del diputado Sicardi- son estas personas que viven y que trabajan esta tierra. Digo que el dueño legal inició un juicio de reivindicación contra los ocupantes. Como resultado de este juicio, se llegó a un acuerdo entre el dueño y el representante legal de los demandados; acuerdo por el cual, el dueño cede una fracción de terreno de diez hectáreas ubicadas en el extremo noroeste de la chacra. Esto es en el lugar opuesto de donde vive la mayoría de la gente.

Este acuerdo fue homologado por la justicia y voy a llevar algunos párrafos del acta testimonio respectiva. Dice así: *“Abierto el acto, los comparecientes manifiestan: Que el doctor Pablo Treviso, autor en autos, a los efectos de solucionar el grave problema que significaría el desalojo de los ocupantes de la chacra 184 de su propiedad, propone como solución parcial, el solo efecto de dar solución a los ocupantes con viviendas precarias ubicadas en la parte sur y en otros lugares de la chacra, ceder diez hectáreas para que dentro de las mismas se ubican aproximadamente 135 familias”*.

Cabe aclarar que esto está fechado el día 6 de junio de 1979.

Después dice: *“Corrido traslado al doctor Soria -que es el abogado defensor- manifiesta que en representación de los demandados en autos, presta conformidad a la fórmula transaccional propuesta por el actor y con relación exclusivamente a las familias que poseen viviendas precarias, solicitando que la fracción que cede el actor se ubique en el esquinero noroeste de la chacra 184. que entiendo que la solución que propone el actor es encomiable y que de acuerdo a lo conversado restaría luego la solución de aquellos problemas en los que los ocupantes han introducido mejoras y ocupan superiores a las doce hectáreas”*.

Posteriormente dice: *“Que una vez obtenido, por parte de los demandados, la aprobación del plano de subdivisión de cada uno de los lotes, los mismos se inscribirán por medio de oficio judicial, en el Registro de la Propiedad, a nombre de cada uno de los propietarios. Una vez homologado el presente acuerdo, ambas partes fijaron un plazo de 120 días a partir de la aprobación del plano de subdivisión de las diez hectáreas, para que se efectivice el traslado de los ocupantes a la ubicación que le corresponda a cada uno en el plano de loteo.”*. Es decir, que una vez hecha la subdivisión, la gente tiene 120 días para irse de su casa a este terreno vacío.

Y por último, dice: *“Homológase con fuerza de sentencia, el convenio a que arribaron las partes”*. Firmado: Luis Emilio Silva Zambrano. Juez.



En el expediente donde se solicitó la mensura, se lee también una nota dirigida por el subsecretario de Vivienda y Desarrollo Urbano al Subsecretario de Gobierno. Dice una frase que es la siguiente: *“...en otras palabras los ocupantes son ya dueños de las parcelas que habitan, las que por un acuerdo posterior son objeto de intercambio”*. Si esto fuera así, cosa que yo dudo, porque no hay prueba alguna de que esto sea legalmente así, entiendo que esta gente está cambiando sus casas donde muchos de ellos han nacido y también sus hijos, esas casas que son humildes pero que han ido mejorando a través del tiempo, las están cambiando por una parcela de tierra en la cual no hay nada construido en ella.

Yo, señor presidente, me pregunto si un arreglo de esta naturaleza es lícito, es decir, quien va a compensar a toda esta gente por las mejoras que dejaron en los lugares donde ellos vivían. Evidentemente puede ser que esto sea legal, pero creo que de ninguna manera es lícito. Por otro lado, no creo que pueda satisfacernos la solución de un problema legal cuando de ninguna manera se soluciona el problema social.

Cuando presentamos este proyecto, señor presidente, no lo hicimos con el ánimo de atacar a nadie, por el contrario, entendemos que todos los esfuerzos que se han hecho a través del tiempo, algunos con más suerte y otros con menos, han sido, entiendo, esfuerzos bien intencionados. Nosotros empezamos a ocuparnos del problema de Chacra de Monte, a pedido de los propios vecinos que sienten que su problema dista mucho de estar solucionado, que sienten que peligra lo que tienen y que ha sido el esfuerzo de toda su vida.

En mi poder obra, señor presidente, una nota dirigida por vecinos de Chacra de Monte al presidente de esta Legislatura. Dice lo siguiente: *“Señor presidente de la Legislatura de Río Negro, Contador Adalberto Caldelari. Los abajo firmantes, vecinos de Chacra de Monte, nos dirigimos a la Honorable Legislatura a fin de hacer conocer nuestro apoyo a la iniciativa de la formación de la Comisión de Chacra de Monte y solicitamos su pronto tratamiento y aprobación para encontrar una salida a nuestra angustiada situación que ya no puede prolongarse por más tiempo. Esperando encontrar eco favorable a lo solicitado, saludamos al señor presidente con atenta consideración”*. Firman esta nota, que luego voy a entregar para ser adjuntada al expediente respectivo, más de setenta personas, esto significa más de setenta familias que tienen angustia y este deseo por encontrar una solución a su problema.

Nosotros, señor presidente, no estamos mal informados sobre el problema de Chacra de Monte, al contrario, sabemos cuál es la situación judicial creada por el acuerdo, no creemos que este acuerdo sea intrínsecamente malo, sólo que lo consideramos incompleto porque no soluciona todos los problemas ni soluciona el problema de todos. La persona que atacó públicamente este proyecto, dijo textualmente, por los medios de difusión que los habitantes de Chacra de Monte tienen título de propiedad de la tierra que ocupan.

Obra en mi poder, señor presidente, un certificado del registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Río Negro en el cual a la solicitud de la condición de dominio de la chacra 184 de General Roca, cuya inscripción en este registro responde a los siguientes datos; tomo 583, folio 216, número de finca 931, contesta el director del Registro de la Propiedad Inmueble: Viedma, Río Negro, a las 16 horas del día 25 de junio de 1984. Certifico que el dominio consta a nombre de Pablo Treviso. Embargos e inhibiciones no se registran; hipotecas no se registran.

De ninguna manera podemos decir que tengan título de propiedad. Por otro lado también recuerden que -como decía hace un rato- este loteo se realizó en el extremo nordeste, cuando la gente vive en su gran mayoría, sobre el límite sur de la chacra. Se dijo que el loteo se realizó en el único lugar donde se podía hacer el asentamiento llevando los servicios elementales.

Me pregunto, señor presidente, cuál puede ser el estudio técnico que avale una aseveración tan temeraria como ésta. Evidentemente desconozco que haya alguna razón por la cual sea más fácil llevar los servicios al extremo nordeste que sobre el lado sur. Por el contrario, tengo algunos datos -a confirmar- del estudio realizado hace diez años que dirían que sería más fácil llevar los servicios al lado sur que sobre el lado norte.

Entiendo, señor presidente, que son muchos los interrogantes sobre el problema de la Chacra de Monte y todavía no podemos saber cuál es exactamente la solución definitiva. Si bien los caminos son pocos, puede haber alguna diferencia.

Creo que el resultado de esto debe ser fruto de un estudio hecho con seriedad y por eso es que hemos propiciado la creación de esta comisión. Como dije hace un rato, no con el ánimo de atacar ningún trabajo realizado anteriormente, al contrario, pero sí con el ánimo de que se haga el estudio lo más serio posible y que en esta comisión están representados los distintos sectores que tienen intereses en la cuestión. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente, señores legisladores: He escuchado atentamente las palabras expresadas por el diputado preopinante y realmente me alegra, como habitante de General Roca, como vecino de la Chacra de Monte, dado que tengo una propiedad lindante con dicha chacra, conozco muy bien la realidad de sus habitantes y creo que dar más detalles sobre la situación, más allá de las palabras del diputado Fernández que sido extensas y muy claras respecto a la historia, y a las diversas preocupaciones por parte de los poderes del Estado, con anteproyectos durante la Legislatura de los años sesenta, con el proyecto y sanción de la ley de expropiación de la Chacra de Monte por parte de la última Legislatura del gobierno democrático anterior, a propuesta del diputado Sicardi, es que el bloque justicialista entiende acertada la iniciativa de formar esta comisión para dar una solución definitiva real a esta situación conflictiva y que tiene un alto contenido social.

La posición justicialista, como dijera, es una continuidad de la mantenida en los años 74-75. Sucede que como dijera bien el diputado preopinante en el lapso del gobierno dictatorial, nacen procesos judiciales que hoy no hacen clara la solución más feliz para dicho inconveniente.

Nosotros tenemos conocimiento sobre los antecedentes judiciales, pero creo que el marco apropiado es justamente esta comisión que se va a crear y que nosotros vamos a apoyar.

Más allá de los avances o retrocesos obtenidos por ese proceso judicial, sobre los que no me animo ahora a emitir una opinión axiológica al respecto, porque bien decía el diputado Fernández, hay muchos puntos que habría que analizar criteriosamente para una mejor solución, más allá de si estos procesos judiciales son realmente beneficiosos o no tanto, para los habitantes.

Por ello y para finalizar, es que decididamente vamos a apoyar este proyecto, en tanto comprende también a la representación del bloque de la oposición, ya que vamos a actuar con el espíritu que preconizaba el diputado preopinante con un real sentido de ubicuidad en función de dar una solución justa a este conflicto en General Roca. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se va a dar lectura al proyecto de ley para su tratamiento en general.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** - Señor presidente: Creo que es un poco fuera de término, puesto que en el momento en que pedí la palabra para fundamentar no me la otorgó, ya sea porque no me vio o porque se olvidó.

Simplemente quería agregarle algunos años a esta historia de la chacra 184, conocida con el nombre de Chacra de Monte.

Las gestiones de expropiación para dar solución al problema, se iniciaron antes del año 60, allá por el año 58/59. Esto sirve para reforzar los argumentos que aquí se han expuesto y demostrar de esta manera el problema de la gente que habita la Chacra de Monte.

Esta chacra fue otorgada en donación como premio militar en un principio, luego tuvo sucesivos dueños, alguno de ellos vivió en París, capital de Francia. Conozco personas que tienen más de 50 años que han nacido en ese lugar.

Simplemente quería decir, señor presidente, que en medio de una zona próspera trabajaba para la agricultura y fruticultura, la Chacra de Monte ha permanecido nada más que a los efectos de la especulación de la compra-venta; ha tenido posiblemente ocho o diez propietarios desde su otorgamiento como premio militar a principios de este siglo.

Por eso, señor presidente, lo que quería recomendar simplemente, es que se aprobara este proyecto de resolución presentado, para dar solución a este problema social. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: Es para hacer una aclaración, creo que hace al fondo de la cuestión y al tratamiento en general, de cómo está integrada la comisión, cuántos representantes del Consejo Municipal y cuántos de la Legislatura.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura nuevamente al artículo 2º del proyecto.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Quisiera plantear una modificación a este artículo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia entiende que la modificación puede ser sugerida en el tratamiento en particular del proyecto.

Se va a votar en general el proyecto de ley. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** - Voy a sugerir, señor presidente, que se modifique el número de representantes. En el caso de la Legislatura que estén representados ambos bloques. Esa es mi moción concreta, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia informa al señor diputado Palmieri que está solicitando la palabra el autor del proyecto. Si el señor diputado Palmieri va a hacer alguna modificación respecto a la integración de la comisión, correspondería que haga uso de la palabra para luego con posterioridad, hablar el señor diputado Fernández.

**SR. FERNANDEZ** - Perdón, señor presidente. Entiendo que el pedido de la palabra del diputado Palmieri se refiere al mismo punto. Voy a adherir a la moción presentada por mi compañero de bancada y voy a sugerir que, además de un representante de la Legislatura, se agregue un representante del municipio; es decir que sea dos representantes por el municipio y dos por la Legislatura. De manera que ambas bancadas, tanto de la Legislatura como del municipio puedan estar debidamente representados.

**SR. PALMIERI** - Concretamente esa es mi propuesta, por lo tanto adhiero en su totalidad.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia entiende que ha sido modificado el artículo 2º.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - El artículo 2º quedará redactado de la siguiente manera:

59/60/1

*“La comisión creada por el artículo 1º estará integrada por dos representantes del municipio de General Roca, dos representantes de la Legislatura provincial, un representante del barrio de Chacra de Monte, un representante del Ministerio de Gobierno, un representante de la Secretaría de Trabajo, Previsión y Acción Social y un representantes del IPPV”.*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar el artículo 2º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 3º y 4º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNANDEZ** - Señor presidente. Entiendo que sería oportuno que esta Legislatura, de acuerdo al artículo 2º del proyecto recientemente sancionado, designe sus representantes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Considero que habiéndose sancionado la ley para su posterior remisión al Poder Ejecutivo y habiendo moción del señor legislador para integrar la comisión, se puede hacer a continuación.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Moción concretamente para que integre la comisión el señor diputado Fernández en representación de nuestra bancada.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Basse.

**SR. BAZZE** - Señor presidente: Iba a hacer la misma moción, en sentido de que el autor del proyecto formara parte de la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: La bancada justicialista está en un todo de acuerdo con que se designe a los integrantes de la comisión. Proponemos en nuestra representación al legislador Palmieri.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - De conformidad con lo que establece el artículo 2º del proyecto recientemente sancionado la comisión ha quedado constituida con los señores legisladores Fernández y Palmieri.

## **55 - LEY ORGANICA PODER JUDICIAL CONSIDERACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el tratamiento del expediente 150, proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo mediante el que se establecen reformas a la ley orgánica del Poder Judicial, número 1115.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

-Se lee. Ver despacho de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general de los señores legisladores el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

**SR. BEZICH** - Señor presidente, señores legisladores: El presente proyecto de Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1115 que tratamos, se limita a lo absolutamente necesario, ya que hace a la mayor celeridad y eficacia de la administración de justicia, cuyos objetivos primordiales están insertos en los distintos artículos a reformar, destacándose entre ellos el artículo 15 donde se procura la efectividad del trabajo en equipo por parte de los cuerpos colegiados, obligando la asistencia diaria de los jueces a su despacho a fin de lograr mejores decisiones meditadas en deliberaciones conjuntas, evitando la mera acumulación de opiniones individuales.

Como gran novedad, y en cumplimiento del objetivo anunciado por el Poder Ejecutivo en el mensaje inicial ante esta Legislatura, surge la implementación de la justicia de instrucción en materia penal, separándola de la etapa del plenario y sentencia, con las ventajas esenciales de mantener el pleno control jurisdiccional de la instrucción policial limitando la delegación de facultades a lo estrictamente indispensable, recuperando para el Poder Judicial la conducción de la etapa sumarial, ganando con ello velocidad y efectividad en los procedimientos. De tal modo que ésta será función concreta por jueces encaminados a la clara y rápida determinación de la culpabilidad o la inocencia del detenido, donde en la práctica se cometen las mayores injusticias con la lógica repercusión social.

Con esta reforma además se confiere al juez instructor un número razonable de causas que le permiten ser controladas con eficiencia, posibilitando la movilidad de los mismos en el interior de la provincia y conocer de visu cada caso evitando el prejuizgamiento atenuado que importa con el sistema actual la prisión preventiva que es dictada por el mismo juez que sentencia y como lógica consecuencia le resulta muy difícil apartarse de su veredicto anterior en defensa de su propia investigación cumplida al inicio del proceso.

Esta división, entre instrucción y sentencia se extiende también a los delitos correccionales.

En la Segunda Circunscripción se inserta la creación de una nueva Cámara Laboral con asiento en la ciudad de Cipolletti, llenando así el vacío existente en la justicia del trabajo causada por la saturación de juicios en la única cámara con asiento en la ciudad de General Roca, como así también le da vigencia a la ley 1061 creada por un gobierno democrático, y que fue frenada su implementación por el último gobierno de facto. Igual suerte ha corrido las asesorías de Menores de General Roca y Bariloche que también se ponen en marcha con la presente reforma.

Este proyecto fue presentado teniendo en cuenta la situación económica heredada por la provincia de Río Negro, por lo que se limitó al mínimo el incremento de gastos, evitando el menor impacto presupuestario posible.

Queda para una etapa posterior y previo estudio otras prioridades en materia judicial insertadas en la plataforma de la Unión Cívica Radical y mencionadas por nuestro gobernador, como son la creación de los juzgados de paz letrado, juzgado de familia, ley del menor, ley de procedimiento administrativo, procedimiento oral, etcétera.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente, señores legisladores: Hoy nos sentimos nuevamente reconfortados en este recinto, porque accedemos a la posibilidad de materializar un acto legislativo que constituye parte integrante del programa de gobierno de la Unión Cívica Radical. En tal sentido, cúpleme poner de manifiesto que las modificaciones elaboradas a la ley Orgánica del Poder Judicial número 1115, en su orden y expresión legal que hoy muestra, fueron expresamente enunciadas por el señor gobernador en su mensaje de apertura para las sesiones extraordinarias de esta Legislatura.

El proyecto traído a nuestro tratamiento no expresa meras modificaciones de menor cuantía. El mismo continúe una verdadera transformación de la estructura judicial para nuestra provincia.

Su texto posee un claro como profundo significado renovador en la gran mayoría de sus prescripciones. Pero tiene un nuevo y especialísimo sentido en cuanto a la implementación de la justicia de instrucción en materia penal, separándola de la etapa de plenario y sentencia.

La incorporación de este rubro no es más que un viejo y reclamado anhelo de la justicia de la provincia toda vez que las necesidades en este aspecto configuraron a través de los tiempos un objetivo unánime y pacíficamente compartido.



Los beneficios que sin perjuicio de otros que también se pueden puntualizar, que tiene la reforma en cuestión, son los siguientes: Primero: Mantener el pleno control jurisdiccional de la instrucción policial, limitando la delegación de facultades a lo estrictamente indispensable, recuperando para el Poder Judicial la conducción de la etapa investigativa, actualmente delegada a la policía en su casi totalidad. Con ello se ganará ciertamente en velocidad y efectividad de los procedimientos, dándoles un contenido técnico jurídico que supone el ejercicio de la función judicial. De tal modo, el sumario será una gestión concretada por jueces, encaminado a la clara y rápida determinación de la inocencia o la culpabilidad, con fuerte repercusión en la sociedad toda. Las insuficiencias posibles, podrán superarse finalmente con la implantación del juicio oral, planteada y prevista como segunda etapa de la reforma judicial.

En segundo término, potenciar los recursos humanos de modo de lograr una correcta adecuación de las modalidades y temperamentos de los funcionarios al servicio de una mejor administración de justicia.

Conferir al juez instructor un número razonable de causas que puedan ser efectivamente controladas.

Posibilitar la movilidad de los jueces, tanto para instruir como para juzgar, posibilitando una presencia efectiva en el interior de la provincia.

Evitar el prejuicio atenuado que importa –con el sistema actual- la prisión preventiva. Es verdad sabida además que si el mismo juez instruye el sumario y dicta la sentencia, al hacer su fallo tiene una inevitable predisposición subjetiva por ponderar el mérito de la instrucción, con un margen de error a favor de la condena, como natural y hasta inconsciente actitud de defensa para su propia investigación cumplida al inicio del proceso.

El artículo 57 del proyecto, adopta también la competencia a la división entre instrucción y sentencia. Tal división, contrariamente a lo que sucede en Capital Federal se mantiene aún para los delitos correccionales, tesis que cuenta con el aval de todos los Colegios de Abogados de la provincia y del Colegio de Magistrados expresada en el seno de la Comisión Reformadora que trabajó sobre el tema.

Señor presidente, señores legisladores: El rubro legal que fue objeto de esta breve síntesis importa por sí solo una verdadera transformación en la estructura judicial rionegrina, servirá seguramente para hacerla más rápida, más dinámica, más sólida y más autosuficiente, es decir, en resumen, más justa. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Está en consideración de los señores legisladores en general el proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Como hemos podido apreciar, según se desprende del artículo 1º del presente proyecto de ley, el artículo 2º integra distintos artículos modificatorios de la norma original de la ley 1115.

Atento a ello es que solicito que en el tratamiento de este artículo 2º, se consideren en particular cada uno de los artículos reformados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la moción del señor diputado Rodrigo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 15 que forma parte del artículo 2º en tratamiento.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en artículo 15.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 22, 31 inciso c y 47.

-Al leerse el artículo 48, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

**SR. PINEDA** – Señor presidente: Voy a solicitar a la Cámara se proceda a la votación nominal del presente artículo y del siguiente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la moción del señor diputado Pineda. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal para el artículo 48 del proyecto de ley en consideración.

-Votan por la afirmativa los señor diputados: Barriga de Franz, Bezich; Cejas, Colombo, de la Canal, Deniz y Fabiani.

-Al requerírsele el voto, dice el

**SR. FERNANDEZ** – Pido la palabra para fundamentar mi voto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNANDEZ** - Señor presidente: Quisiera aclarar que mi voto para este artículo 48 es afirmativo con excepción del inciso b) en lo referido a la creación de una Cámara con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consecuencia, ¿vota por la afirmativa?

**SR. FERNANDEZ** – Por la afirmativa, por el artículo en general y negativa por el inciso b) en su último párrafo.

**SR. DE LA CANAL** – Es indivisible, señor diputado, debe decidirse.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: Es atendible por un problema de posición localista de algunos señores legisladores el votar dejando la reserva de que no adhieren a la parte correspondiente al inciso b).

Para no manifestarnos de una forma totalmente antirreglamentaria imposible de resolver, es que propongo concretamente que los señores legisladores que no estén totalmente de acuerdo con este artículo hagan la reserva formal para que quede constancia en el Diario de Sesiones en el sentido de que no coinciden con ese inciso. Pero eso no quita la posibilidad de que en profundidad y en general por el espíritu de la ley, su voto, sea afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNANDEZ** – Señor presidente: Simplemente para aclarar que justamente fue lo que quise manifestar, que estaba de acuerdo con el artículo, pero haciendo la salvedad de que me opongo al último párrafo del inciso b) para que quede aclarado en el Diario de Sesiones.

-Votan por la afirmativa los señores diputados: González y Laguardia de Luna.

-Al requerírsele el voto, dice el

**SR. LASTRA** – Pido la palabra para fundamentar mi voto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Voto por la afirmativa y quiero aclarar que nosotros estamos en esta Cámara en representación de la provincia de Río Negro y no podemos traer problemas localistas a este recinto. Es afirmativo porque considero que es necesaria la creación de la Cámara en Cipolletti.

-Vota por la negativa el señor diputado Basse.

Silva- Aveiro

-Votan por la afirmativa, los señores diputados López Alfonsín, Maldonado, Piccinini, Morales y Navarro.

-Al requerírsele el voto al señor diputado Pineda, dice

**SR. PINEDA** - Pido permiso para fundamentar mi voto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está autorizado, señor diputado.

**SR. PINEDA** - En primer lugar, quiero hacer notar que mi opinión a la creación de la Cámara del Trabajo en la ciudad de Cipolletti no se debe, bajo ningún punto de vista, a una óptica localista.

Concuerdo en todo lo que manifestó el legislador Lastra: somos legisladores de la provincia de Río Negro; pero como es un tema que toca indudablemente a mi profesión, quisiera hacer notar la importancia que tiene en este momento un desdoblamiento de la Segunda Circunscripción Judicial.

Hay argumentos fundamentales. El primero de ellos, es el principio de concentración de la justicia. Este principio ha sido consagrado en las modernas organizaciones judiciales de los países que están en la avanzada de la técnica jurídica.

Indudablemente estas dos Cámaras del Trabajo, van a crear un enorme gasto judicial con consecuencias hacia principios procesales de importancia. También tenemos otros argumentos, como pueden ser los datos estadísticos de la Cámara del Trabajo y quisiera enunciar en esta Cámara algunos elementos que son importantes: En el año 1982, expedientes entrados a la Cámara del Trabajo, 679, de los cuales 12 pertenecían a Catriel y 34 a la localidad de Cinco Saltos y zonas de influencia; o sea que sobre 67 juicios, 46 pertenecían a esas dos localidades. También en el año 1983 había otro dato de importancia en cuanto a expedientes entrados. Se da el número 641, de los cuales 18 pertenecían a la localidad de Catriel y 47 a Cinco Saltos, lo que hace un total de 65 juicios.

Es importante aclarar también que los cuerpos normativos laborales de la provincia de Río Negro prevén para la vista de causa en los juicios laborales, el traslado del personal de la dependencia y el correspondiente pago de pasajes, como así también el pago del día que perdieron para concurrir a la ciudad donde está el asiento del tribunal. Además se ha argumentado que estos datos estadísticos han funcionado de esta manera porque la distancia entre estas localidades y la ciudad de General Roca ha disminuido la cantidad de juicios; pero creo que realmente media también otro desconocimiento en materia laboral, porque nuestros cuerpos normativos nos dan la posibilidad de iniciar la demanda ante los juzgados de paz de la correspondiente localidad. También creo importante señalar que la futura instalación de esta Cámara puede ocasionar graves problemas en cuanto a la subrogación como consecuencia de la recusación o excusación que tengan los futuros camaristas.

Quiero señalar que el principio de concentración de la justicia es de fundamental importancia para una moderna organización judicial.

Como el espíritu de la ley 1115 era fundamentalmente lograr una administración de justicia eficaz, he creído conveniente adelantar mi voto negativo, creyendo que esta cuestión técnica debe ser previamente dilucidada y estudiada en profundidad, para que no tenga más adelante, consecuencias que nos pueden traer a raíz de no haberse cumplido con principios elementales de la organización de la justicia. Adelanto mi voto negativo.

-Votan por la afirmativa los señores diputados Rodrigo, Soldavini de Ruberti e Yriarte.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia comunica que el resultado ha sido: diecinueve votos por la afirmativa y dos votos por la negativa.

Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** - Señor presidente, señores legisladores: Si bien entiendo que se ha expresado técnicamente el señor legislador Pineda, considero que Cipolletti es una ciudad de muchos habitantes, más con Catriel, Cinco Saltos y otras localidades. No es de ahora que Cipolletti está insistiendo por su Cámara Laboral, es un anhelo de esta ciudad y una necesidad. Si bien somos legisladores de la provincia de Río Negro, yo, como cipolleña me uno al clamor de la población por la instalación de la Cámara Laboral. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 49.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración de los señores legisladores el artículo 49. Se va a votar en forma nominal de acuerdo a la moción presentada y aprobada por el señor diputado Pineda.

-Votan por la afirmativa los señores diputados Barriga de Franz, Bezich, Bolonci, Cejas, Colombo, de la Canal, Deniz y Fabiani.

-Vota por la negativa el señor diputado Basse.

-Al requerírsele el voto, dice el

**SR. FERNANDEZ** - Pido la palabra para fundamentar mi voto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNANDEZ** - Quisiera nuevamente fundamentar mi voto. Para este artículo mi voto es afirmativo con reserva en relación a que quede constancia mi oposición al párrafo referido a la Cámara Laboral con asiento en la ciudad de Cipolletti.

-Votan por la afirmativa los señores diputado González, Lagurdia de Luna, Lastra, López Alfonsín, Maldonado, Piccinini, Morales, Navarro, Rodrigo, Soldavini de Ruberti e Yriarte.

-Vota por la Negativa el señor diputado Pineda.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado con veinte votos por la afirmativa y dos por la negativa.

Por secretaría se dará lectura el artículo 52, inciso f).

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 54; 55; 57, 72, último párrafo; 78, inciso a); 118 bis, inciso e); 150, cuarto párrafo; 158, inciso d); 174, segundo párrafo; 176; 177; 178; 179 y 180.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - De esta manera ha sido aprobado el artículo 2º del proyecto.

Por secretaría se dará lectura al artículo 3º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 4º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**DE LA CANAL** - Es para solicitar una aclaración, señor presidente, cuál es el sentido de este artículo de derogación del último párrafo del artículo 72, ya que el artículo 1º habla de los artículos que se modifican y el artículo 2º dice cómo quedará redactado. En una parte del mismo vuelve al artículo 72 último párrafo. Parecería que el sentido de este último artículo es el de derogar el último párrafo del artículo 72.

Tengo otra duda. Desearía que el presidente de la comisión informara, cuál es la competencia -en el artículo 3º- de las acciones emergentes de los artículos 11, 12 y 13, que también figuran como competencia de los juzgados de instrucción y/o sentencia en lo criminal y correccional, habla de recursos, cuando el recurso del artículo 11 no está ejercido como un recurso de apelación, sino un recurso especial que sería de "habeas corpus", que competiría a todos los juzgados y a todos los jueces. Desearía por favor si me lo pueden aclarar.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - La inclusión en el proyecto del artículo 3º es una moción de la bancada minoritaria en el trabajo de comisión. Es cierto que todos los juzgados tienen competencia en lo prescripto en los artículos 11, 12 y 13 de la Constitución provincial, pero de todas maneras creemos razonables las versiones emitidas por los legisladores; está presente uno de ellos, el señor diputado Lastra y coincidimos en que lo que abunda no daña. De manera que no estaba demás dejar expresamente establecido en la ley que los juzgados que se estaban creando por los mismos, tenían competencia para la dilucidación de recursos establecidos en dichos artículos.

**DE LA CANAL** - Gracias. ¿Y con el artículo 72?



**SRA. PICCININI** - Se refiere al artículo 72 de la ley anterior o sea, a la que nosotros estamos modificando, la ley 1115.

**SR. DE LA CANAL** - Perfectamente. Lo que quiero hacer mención es que el artículo 1º del proyecto que estamos sancionando modifica artículos de la ley 1115.

El artículo 24 dice: "Los mencionados artículos quedarán redactados de la siguiente forma" y luego viene el artículo 72, último párrafo, que de acuerdo a lo que leí estaría señalando que ésta sería la redacción del actual artículo 72. sigue lo mismo, por ejemplo en el artículo 150...

**SRA. PICCININI** - Me permite, señor diputado, una interrupción?...

**SR. DE LA CANAL** - Si me deja terminar, señora diputada, voy a redondear mi idea porque se me suelen ir muy rápida.

En el artículo 150 cuarto párrafo, dice en qué forma quedará redactado. El artículo 174, segundo párrafo, dice cómo queda redactado debidamente y en ningún caso dice después que deroga el artículo 174, segundo párrafo. O sea, que si el artículo 2º dice los artículos que se modificarán y cómo quedarán redactados, resulta redundante al final de la ley derogar el artículo que ya tiene una redacción completa dentro de su texto.

**SRA. PICCININI** - Sí, el artículo 72 al que hace referencia la reforma, suple con esta modificación precisamente la agregación de la última parte. ¿Esto está claro, señor diputado?

**SR. DE LA CANAL** - Solicito me aclare cómo quedaría redactada la última parte del artículo 72.

**SRA. PICCININI** - Sí. El resto de los artículos no están redactados en su totalidad y si usted lo observa detenidamente, va a ver que la redacción de cada uno de los artículos es precisamente la parte que se está modificando y no el texto completo del artículo. No hay una redacción completa del artículo sino que se hace mención en el proyecto de ley a las partes reformadas que se van a ir a insertar en la ley 1115 que estamos modificando con este proyecto.

#### 56 - CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Solicito un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Les comunico que sería conveniente leer la ley 1115.

Tiene la palabra el señor diputado Lopéz Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Para que al legislador no se les escapen las ideas, habría que mantenerlas apretadas con el cenicero...

-Suena la campana de orden.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 20 horas.

#### 57 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 20 y 10 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Estábamos tratando el artículo 4º del proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SR. PICCININI** - Señor presidente: La observación que hizo el señor legislador de la Canal es por demás acertada, porque si nosotros tenemos previsto en el artículo 4º del proyecto de ley que tratamos la derogación de la última parte del artículo 72, estaríamos derogando el último párrafo del artículo 72 que acabamos de aprobar.

Es decir, en una parte de la ley se está creando la última parte del artículo 72 nuevo. Con este párrafo se pretende que quede derogada la última parte del artículo 72 y evidentemente sería una redundancia, porque al estar nosotros legislando un nuevo artículo 72, evidentemente estamos derogando el anterior. De manera que el artículo 4º del proyecto de ley podría pasar como artículo de forma.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si la comisión acepta, quedaría aprobado de esa manera.

**SRA. PICCININI** - Estamos de acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo pasado el artículo 4º a ser de forma, el proyecto ha sido sancionado. Oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**58 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: En atención a un compromiso por parte de la Legislatura con relación a una conferencia informativa que va a dar el director de Hidronor S. A. De la provincia de Río Negro, doctor Carossio, solicitamos un cuarto intermedio hasta mañana a las 9 horas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - A consideración de los señores diputados la moción del legislador Rodrigo.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** - Señor presidente, señores legisladores: Quiero aprovechar esta oportunidad para plantear mi disconformidad con referencia a la discrecionalidad con que se procede en esta oportunidad. En ocasión de realizarse la conferencia sobre el tema del INVAP, que la Comisión de Asuntos Económicos convocó a través de la Legislatura, se solicitó un cuarto intermedio para asistir a la misma y se dio negativa al esfuerzo y al tiempo dedicado por los científicos que vinieron a Viedma, ya que esta Cámara consideró que no se podrá realizar el cuarto intermedio para no interrumpir el tratamiento de las leyes que se estaban sancionando.

Hoy quiero dejar sentado que en esa oportunidad, el hecho referido empalideció realmente el evento que se había convocado, impidiendo al periodismo asistir, representando para los científicos un verdadero desprecio por parte del Poder Legislativo que los había convocado.

Concurrimos con el señor presidente de la Cámara y nos vimos realmente dolidos por la ausencia de los señores legisladores que ocasionaron el enturbiamiento del evento que se había convocado.

Quiero dejar sentado que el bloque justicialista entiende que cada vez que se realice un esfuerzo tendiente a esclarecer o a mejorar el conocimiento de temas importantes que hacen a la provincia, debemos agotar los recursos para que dichos esfuerzos no sean en vano.

Desde ya adelanto el voto afirmativo con respecto a la solicitud del cuarto intermedio, pero quiero dejar claro que creemos que debemos adoptar igual actitud en todas las ocasiones. Eso es todo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar la moción de cuarto intermedio solicitada por el señor legislador Rodrigo, para reiniciar la sesión mañana a las 9 horas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las 9 horas.

-Eran las 20 y 20 horas.

**59 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 y 30 horas del día 13 de julio, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

**60 - INFORME ACTUACIÓN SOBRE NEVADAS LINEA SUR**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura a una nota dirigida por el señor ministro de gobierno al presidente de la Legislatura.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración de los señores legisladores la nota presentada por el señor ministro de Gobierno.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Con relación a la solicitud del señor ministro de Gobierno, la bancada de la Unión Cívica Radical acepta su pedido y mociona concretamente para que se apruebe. Una vez aprobada solicitamos se invite al señor ministro, que se encuentra presente en la sala, a incorporarse al recinto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Nuestro bloque presta acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar la moción del señor diputado Rodrigo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Invito al señor ministro a ingresar a la sala.

-Hace su entrada al recinto el señor ministro de Gobierno, siendo recibido por el presidente de la Legislatura quien acompaña hasta la banca.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Es a efectos de que se nos informe en qué forma se va a llevar a cabo la exposición del señor ministro y dentro de qué articulado del Reglamento, a efectos de que tomemos las providencias necesarias para debate, si va a existir y en qué forma se va a realizar. Además quisiéramos saber si el señor ministro tiene previsto qué tiempo le va a insumir su informe y si va a estar dispuesto a contestar preguntas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia le informa lo siguiente: De acuerdo a lo prescripto por el artículo 111 de la Constitución provincial, los ministros tienen facultad para participar en las sesiones de la Legislatura.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente, le agradezco la información, pero también le informo que conozco el articulado pertinente de la Constitución provincial, a lo que me referí específicamente fue al Reglamento Interno de la Cámara para este caso.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El capítulo XXI del Reglamento Interno trata de la Asistencia del Titular del Poder Ejecutivo y de los Ministros.

La presidencia le informa al señor legislador que la presencia del señor ministro en la sala se debe, de acuerdo a lo expresado en la nota, a un informe que quiere realizar ante los señores legisladores. Por lo tanto, y no habiendo sido votada la interpretación, la presente sesión tiene carácter de informe del señor ministro a los señores legisladores y no de interpelación, por cuanto la misma no fue dispuesta por la Cámara.

**SR. DE LA CANAL** - Debo manifestarle, señor presidente, que sigo sin entender, porque por una parte usted me señala la aplicación del capítulo XXI y por otro lado habla de informe y dicho capítulo se refiere al caso de una interpelación.

Desearía dejar perfectamente en claro esto, para que sepamos cómo vamos a actuar en esta emergencia. Nada más.

Campos-Colueque

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Es para poner en conocimiento de la Cámara que hay una laguna legislativa en el Reglamento Interno de la misma, que no resuelve ni instrumenta lo relativo a la reglamentación del artículo 111, es decir, cuando un señor ministro se presenta voluntariamente a la Cámara a dar un informe.

El capítulo a que hacía referencia presidencia, como decía el legislador de la bancada minoritaria, se refiere concretamente al caso de interpelación del artículo 77, primera parte de la Constitución. Hay una laguna en el Reglamento Interno de nuestra Cámara con respecto a la presencia voluntaria del ministro a la misma.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** - Señor presidente: Es para proponer que el señor ministro pueda leer su informe completo sin interrupciones, que en definitiva es lo que quiere esta Cámara, conocer el informe del Poder Ejecutivo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si hay asentimiento a la moción presentada por el legislador Bazze, el señor ministro se circunscribirá a dar su informe de acuerdo a cómo entiende debe hacerlo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Considero que si no nos ajustamos a ningún capítulo en especial del Reglamento Interno, la Cámara tendrá que votar para apartarse del mismo y tratar las condiciones dentro de las cuales va a dar su informe el señor ministro.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Hay una moción concreta del señor Bazze en el sentido de escuchar el informe del señor ministro, lo cual implica, en esta circunstancia, apartarse del Reglamento, porque no está previsto ni es interpelación.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Es para solicitar una aclaración al señor diputado que hizo la moción.

Si luego de escuchar el informe del señor ministro, se podrán hacer las preguntas que se consideren necesarias e inclusive durante la exposición que, en principio estoy de acuerdo, sea sin interrupciones, salvo las que tengan carácter aclaratorio como en el debate común de la Cámara.

Quisiera que el señor diputado Bazze ampliara, si lo cree conveniente, su moción y si no la ampliaría yo en ese aspecto.

**SR. BAZZE** - Creo, señor presidente, que escuchado el informe del señor ministro, la Cámara puede darse por satisfecha sin perjuicio de que luego de lo informado como en otra oportunidad, como en otra sesión, los legisladores que así lo deseen puedan hacer su apreciación en cuanto al informe del señor ministro.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Señor presidente, señores legisladores: Creo que se está creando una cuestión reglamentaria vana. Esta intención del señor ministro no hace más que ratificar que estamos en la oportunidad de enfrentarnos con todas las perspectivas que brinda el sistema democrático, razón por la que no sólo el señor ministro, sino también los señores legisladores, estamos ocupando este recinto.

En cuanto a la forma en que el señor ministro se presenta y va a dar su informe creo que podemos dejarlo librado a su voluntad dado que el origen y la razón por la que se encuentra en este recinto ha sido motivada por su propia iniciativa.

Silva-Aveiro

En cuanto a la libertad de los legisladores de preguntar posteriormente al informe que presente el señor ministro, creo que está implícita en el tratamiento y en la intencionalidad que ha tenido el señor ministro al presentarse, así que si es necesario y consideran los señores legisladores que nos estamos apartando del Reglamento, simplemente votamos la moción del señor diputado Bazze y oportunamente si es necesario mejorar las condiciones para que el señor ministro informe, en su momento nos haremos cargo del asunto.

Por lo tanto, ratifico la moción del señor legislador y solicito que se vote.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia va a someter a votación la moción del señor legislador Bazze en el sentido de escuchar en esta primera parte, el informe del señor ministro de Gobierno, doctor Horacio Massaccesi y con posterioridad la Cámara decidirá respecto a las preguntas que los señores legisladores pueden hacer.

Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

**SR. PINEDA** - Señor presidente: En el día de ayer se habló mucho sobre este tema. Creo que incuestionablemente el informe tiene que ir acompañado de las preguntas necesarias para que se esclarezca de una vez por todas esta situación.

La oportunidad de que el señor ministro se encuentre hoy en la Cámara debemos aprovecharla, de manera que yo formularía otra moción: que se haga el informe y después todas las preguntas necesarias para aclarar de una vez por todas este tema.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La moción del señor diputado Bazze ha sido ampliada por el señor legislador Pineda, que ratifica lo solicitado por el señor de la Canal; por lo tanto la presidencia va a someter a consideración la siguiente moción: Que el señor ministro de Gobierno lea su informe y, a posteriori, amplíe el mismo de acuerdo a lo que soliciten los señores legisladores.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor ministro de Gobierno, doctor Horacio Massaccesi.

**SR. MINISTRO DE GOBIERNO (Massaccesi)** - Señor presidente, señores legisladores: En primer lugar quiero agradecer a esta Cámara, la posibilidad de traer la verdad, la posibilidad de traer lo realizado y la posibilidad de poder compartir, en caso de que los hubiera, los juicios y los errores que puedan dar lugar a la acción de gobierno.

Para ordenar esta exposición y teniendo en cuenta lo que he escuchado hasta ahora, creo que corresponde que haga un pequeño esquema de cómo podemos realizar el trabajo de la mañana de hoy y luego de una introducción y de un informe general que voy a realizar, voy a solicitar a los representantes de los organismos que intervinieron en este operativo, que de por sí es complejo y no abarca solamente el área de gobierno, que me acompañen con su exposición respectiva, teniendo en cuenta la tarea que específicamente cada uno de ellos ha realizado.

Creo que en aras de esclarecer en profundidad el tema, se ha hecho muy bien acá en votar por unanimidad la posibilidad de hacer todas las preguntas del caso, porque de una vez por todas tenemos que debatirlo, conocerlo, sobre todo por una cuestión de respeto a la ciudadanía rionegrina que tan bien se ha comportado en esta emergencia que le ha tocado vivir.

Creo que además estamos reivindicando nuestra sabia Constitución, y la posibilidad que tengo hoy como ministro, de venir a informar al pueblo de la provincia a través de sus representantes, es una certera y sabia disposición. En aras de ello, voy a iniciar el informe, quizá, con situaciones que todos conocemos, pero que tenemos que recordarlas y precisarlas.

El meteoro que afectó nuestra Línea Sur no es desconocido en la provincia, tiene sus antecedentes, el más antiguo y el más extraordinario que se recuerda y quizá aquí algunos de los presentes tenga una buena información sobre ello, es el del año 48, que fue la nevada más excepcional.

Andando el tiempo encontramos otra de esas características en el año 1982, esa creo que la tenemos presente todos, pero ninguna de las dos ha tenido la dimensión de la de este año.

La del año 1948 es recordada por viejos pobladores y así lo recogimos de sus impresiones en nuestra recorrida por la Línea como una nevada excepcional, pero dividida en el tiempo, nevó durante los sesenta días de la clásica temporada de invierno. Esto es lo que hace a la nevada del año 1984, totalmente diferente y excepcional, con respecto a la del año 1948 que teníamos agendada como la más grande. Esta nevada alcanzó su máxima intensidad en apenas 48 horas y se adelantó en casi veinte días o algo más a las nevadas tradicionales. Este componente es muy importante porque diría, que de golpe la población se encontró con el meteoro y eso significa que quizá, en algunos lugares por esa falta de prevención, por esa falta de formación, que algún día tenemos que llegar a llevar a la Línea Sur, lo haya encontrado un poco desprotegido. De todas maneras la excepcionalidad se opone al ciudadano curtido de la Línea, al ciudadano acostumbrado a los 20, 30, 50 u ochenta centímetros de nieve. El fenómeno que lo complica y al que el operativo atacó de frente es al del aislamiento, que es muy diferente al hecho de estar totalmente en condiciones extremas.

Las características de la Línea hace que la columna vertebral, que es la ruta 23 y el ferrocarril, funcionen como eso, como columna vertebral y las ramificaciones en parajes se ven en kilómetros que oscilan en 30, 60 ó 100 de esa línea. Las poblaciones podemos dividir las en urbanas, la de los parajes o la rural, el fenómeno principalmente afecta la zona rural, entonces habida cuenta de la magnitud del meteoro, el Estado provincial puso en marcha todos sus mecanismos que todos los conocemos, pero que vale la pena recordar. Utilizamos dos instituciones básicas de la provincia que son la policía y vialidad, por lo que significan en la zona, por la organización que ya tienen, por la experiencia y sobre todo por una cosa que quedó demostrada durante todo el operativo, por la real vocación de servicio de los rionegrinos que participan de esas dos reparticiones al poner cotidianamente sin tener en cuenta las inclemencias.

Sobre esa base montamos un comando de operaciones en Ingeniero Jacobacci, teniendo en cuenta que la zona afecta tenía un largo que va desde la localidad de Valcheta hasta San Carlos de Bariloche.

Ingeniero Jacobacci, por sus características y por su ubicación geográfica, era el punto equidistante, por ello se decidió centralizar el operativo en esa ciudad. A partir de allí el comando con la jefatura del comisario Camarelli -que luego va a hacer la exposición que hace a su parte- coordinó todas las fuerzas que se pusieron a disposición del operativo. Estas fuerzas, como he dicho, fueron Vialidad provincial, Salud Pública, Fuerza Aérea, Ejército Argentino y en general todos los voluntarios, como también los municipios que se pusieron a disposición de la organización montada en Jacobacci. Este fue el principio de la organización que se adoptó en aras de usar la totalidad de elementos que se podían disponer.



Hay elementos que la provincia no dispone que son, fundamentalmente, los que estaban destinados a atacar el aislamiento por vía aérea. Para eso el ministro de Gobierno interesó directamente a la presidencia de la Nación, a los Ministerios de Defensa y de Acción Social y en 48 horas pudimos conseguir algo que en los papeles aparentemente resulta muy simple y muy fácil, pero para traer helicópteros a una provincia en la cantidad que se trajo con la complejidad que significa esta operación y con la carencia presupuestaria que están viviendo todas las reparticiones del país, resultó más difícil de lo que se creía. No obstante eso, el cielo rionegrino fue surcado por cinco helicópteros, por primera vez dispuestos a hacer la cantidad de misiones que ordenó el Comando de Operaciones que luego vamos a describir detalladamente.

Esta operación significó coordinar acciones con organismos como YPF, LADE y Aerolíneas Argentinas, porque este material no tiene ninguna apoyatura en la provincia y hay que montarlo en una especie de corte del costado de la operación que estaba tremendamente complicada por el estado pesado de los caminos, por las dificultades del ferrocarril, pero que no obstante eso, en un principio arribamos a Los Menucos donde empezaron las primeras misiones ordenadas por el Comando de Operaciones que estaban dispuestos con suficiente antelación.

Al final de este informe voy a hacer una síntesis particularizada de la labor realizada por algunos ciudadanos que diagramaron esto para que ustedes tengan la real dimensión de la responsabilidad con que se trabajó y por sobre todo la hombría de bien puesta de manifiesto al servicio público.

Esto describe, en principio, la situación general con que nos encontramos al llegar a la zona afectada.

Nevadas con una característica excepcional de 48 horas en algunas partes de la población desprevénida. No obstante eso, la población urbana siempre estuvo bien asistida, gracias al operativo anterior montado por el gobierno que no es motivo de esta exposición, me refiero al operativo calor, que de alguna manera posibilitó que los centros urbanos estuvieran bien abastecidos y luego fuera la tarea más simple porque la emergencia nos hizo salir del plan calor, del plan alimentario nacional para utilizarlo en toda su magnitud en asistencia a las poblaciones carenciadas.

Luego en detalle se hablará de cada una de estas medidas excepcionales que se adoptaron en tren de llevar la ayuda a esas poblaciones aisladas. También la característica de la nieve con viento complicó la situación. Esto hasta que una nevada uniforme de 60 a 70 centímetros, quizás la altura promedio que se pueda dar en la zona, hiciera que en algunos lugares hubiera 40 centímetros y en otros lados un metro o un metro y medio. Esto quiero resaltarlo porque nos dice que la emergencia no termina acá por la cantidad de nieve acumulada sino por lo que en algunos lugares va a provocar por el fenómeno del deshielo. Esto traerá nuevas complicaciones que pueden ser tan o más graves que las que estamos soportando.

Para esto el operativo continúa funcionando y tiene diagramadas las previsiones con los elementos que tenemos para hacer frente a estas nuevas contingencias.

En base a todo lo descrito y dejando las conclusiones, con respecto a esta situación general, para luego de escuchadas las exposiciones pormenorizadas por quienes colaboraron con el Ministerio de Gobierno en papeles protagónicos, porque reitero, que mi repartición solamente lo coordinó, el esfuerzo fue realizado por la gente que ahora me acompañará en mi exposición.

Voy a solicitar a la Cámara que el Jefe de Comando de Operaciones, comisario Camarelli, nos dé un informe detallado de las acciones concretas realizadas desde ese comando de operaciones.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia informa que hay una solicitud formulada por el señor ministro de Gobierno en el sentido de que el informe sea ampliado en detalles por el señor Jefe de Policía quien se encuentra presente en esta sala y está a consideración de los señores legisladores su incorporación a la sesión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

Invito al Jefe de Policía don Antonio Camarelli a ingresar al recinto a los efectos de dar su informe.

-Ingresa al Recinto el señor Jefe de Policía don Antonio Camarelli ocupando una banca.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – A partir de este momento y de acuerdo a lo anteriormente anunciado, va a efectuar su exposición el señor Jefe de Policía de la provincia de Río Negro.

**SR. JEFE DE POLICIA(Camarelli)** – Señor presidente, señores legisladores: En primer lugar les agradezco permitirme exponer en este Recinto.

En realidad el operativo montado en el centro de operaciones de Ingeniero Jacobacci, es un operativo de altísima complejidad técnica. Todo tuvo un costo técnico y costo material, desde el traslado de los cuatro helicópteros hasta la zona de Ingeniero Jacobacci, acompañados por el carretón, por la bomba para surtirlo, más los arrancadores hasta conseguir los Unimogs de todas las instituciones demandó un esfuerzo que tuvo como base ingentes gestiones ante el propio ministro de Defensa de la Nación.

Deseo hacer una breve exposición pero con el peso de los números, porque realmente es a través de los operativos realizados por los medios terrestres y aéreos donde se ve lo que esto ha demandado, sobre todo porque cada uno de los operativos terrestres puede haber demandado horas, días y algunos hasta media semana. Lo mismo ocurre con los costos y la complejidad de los operativos aéreos que demandaron una programación técnica de todas las misiones aéreas, teniendo en cuenta todos los parajes a visitar y la autonomía de vuelo de las distintas máquinas que eran de distintas condiciones técnicas.

Los medios empleados en todo este operativo, en lo que se refiere a medios humanos fueron los siguientes: Personal policial, 285 efectivos; de fuerzas armadas, 100 efectivos de Ejército, Gendarmería Nacional, Armada y Prefectura Naval Argentina y otros como personal de Acción Social, de Vialidad provincial y nacional, de municipios, de Salud Pública y voluntarios.

Los vehículos aportados fueron: Aéreos: 5 helicópteros, del ejército, fuerza aérea y prefectura naval. 28 Unimogs de Ejército, Gendarmería Nacional e Hidronor, 20 vehículos policiales, 40 vehículos de voluntarios y después 81 motoniveladoras, palas cargadoras, topadoras y maquinarias de Vialidad provincial y nacional.

Necesito detallar los patrullajes de las comisiones terrestres porque realmente demandaron un esfuerzo humano y material digno de todo elogio y en la descripción de ellos están anotados todos los parajes que hemos recorrido de acuerdo a una planificación previa: en la zona de El Caín, entre el 11 y el 27 de junio se destacaron once comisiones con destino a parajes como Barril Niyeu, Tromen Niyeu, Sierras Apas y zona de acceso a Maquinchao. En la zona de Pilcaniyeu, desde el 15 de junio al 3 de julio se realizaron diecisiete comisiones hacia los parajes de Las Bayas, Cerro Alto, Paso de los Molles, Corralito, Panquehuau, Pichi Leufú Abajo, Paso Flores, Pichi Leufú, Melicó, Coquelén y accesos zona rural.

En la zona de Jacobacci, ente el 19 de junio y el 11 de julio se efectuaron veintiséis comisiones hacia los parajes Carri Laufequen, Anecón Grande, Atraico Arriba, Cerro Mesa, Manuel Coique, Mina Clark, Chaiful, Quetrequille, Fita Miche, Colitoro,

Anecón Chico Atraico, Dordillo y con destino a Río Chico y Ñorquinco a quien apoyamos en un principio cuando tenían carencias de Unimogs.

## Sierra-Barilá

En la zona de Mencúe desde el 15 de junio al 7 de julio se destacaron cuarenta comisiones hacia los parajes, una zona tremendamente castigada sobre todo los parajes de Laguna Blanca y de Blancura Centro que hubo que llegar con Helicóptero.

Las comisiones fueron a los parajes de Palenque Niyeu, Lonco Vaca, Blancura Centro, Chasicó, Caquel Huincul, Pilahue, Mencué Viejo, Carri Yegua, Naupa Huen, Caltrauna, Las Canteras, Pozo Estivel, Cerro Bandera, Sierra Negra, Cerro Piche, Cerro Tres Picos, Litrauf, Cantera Arena, Choique Mahuida, Jicha, Pillahuinco, La Esperanza, Tambelen, Laguna Méndez, Comicó, Aguada Chingolo, Fita Huin, Colan Conhue, Sañico, Cerro Abanico, Rinconada y las Mochas. Cuarenta en total.

En la zona de Valcheta entro los días 27 de junio al 6 de julio se realizaron diecisiete comisiones con destino a los parajes de Chipauquil, Cortaderas, Arroyo Salado, Aguada Cecilio, Sierra Pailemán, Cerro Merlo, Arroyo Tembrao, Enemyo, Nahuel Niyeu, Curahu, Arroyo Treneta, Aguanda El Corral, Aguada Mallin, Laguna La Vaca, Laguna Azul, Cerro Chato, Corral Chico, Bajo Santa Rosa y El Tunal.

En la zona de Maquinchao desde el 25 de junio al 5 de julio se destacaron quince comisiones hacia parajes como Rucu Luan, Carrilafquen, Aguada de Guerra, Cortaderas, Vaca Laufquen, Maquichao, Colitorio, Laguna Nuluan, Pilquiniyeu y con destino a El Caín.

En la zona de Sierra Colorada entre el 23 de junio y 6 de julio se efectuaron veintitrés comisiones con destino a parajes: Las Mochas, Laguna Huaracán, San Carlos, Sierra Blanca, Cerro Mesa, Quenponiyeu, Trapalcó, Pailanuf, Treneta y hacia Los Menucos.

En la zona de Ramos Mexía desde el 26 de junio al 2 de julio se realizaron ocho comisiones hacia parajes como Treneta, Pailanuf y zonas aledañas.

En la zona de Comallo entre el 25 de junio y 3 de julio se destacaron cinco comisiones a parajes: Laguna Blanca, Neneo Ruca, Trilacahue y Tres Cerros. Lo mismo que en Norquinco y en otras zonas menores.

Las misiones aéreas en un total de cincuenta y uno, de altísima complejidad técnica por el traslado de todos los elementos y que esta mañana se las estuve pasando a Defensa Civil, realmente quedaron asombrados por la cantidad y calidad de las operaciones con un helicóptero que opera desde Bariloche desde el 24 de junio al 2 de julio se efectuaron veinticuatro misiones aéreas sobre parajes: Arroyo Las Minas, Chacay Huarruca, Fitalancao, Fita Timen, Laguna Blanca, Blancura Centro, Santa Rosa, Tres Cerros, Peimayen, Neneo Rucá, Quintu Panal, Anecón Grande, Fita Ruin, Río Chico, Pichi Leufú, Pilpilcura, Arroyo Blanco, Panquehuau, Corralito, Paso Los Molles, Melico, Comallo y Mencué.

Desde Sierra Colorada, siempre en misiones aéreas, se realizaron los días 23 de junio y 3 de julio dos misiones aéreas sobre parajes: Las Mochas, Pato Rana y San Carlos.

Desde Maquinchao los días 28 de junio y 1 y 3 de julio se efectuaron tres misiones aéreas sobre parajes: La Proveedora Rucu Luan, Pilcaniyeu y Talagapa.

Desde Los Menucos entre los días 25 de junio y 3 de julio se realizaron catorce misiones aéreas sobre parajes: Las Mochas, Sierra Negra, Fita Ruin, Pillahuico, Loma Blanca, Comicó, Planicie Somuncurá, Praguaniyeu, Gaucho Niyeu, Lenzaniyeu, Colitorio, Caltrauna, Colimahuida, Chasicó sur, Tambelén, Laguna Méndez y Laguna Ceniza; asimismo sobre El Caín, Sierra Colorada y Manquinchao.

Desde ingeniero Jacobacci entre los días 1º de julio y 2 de julio se realizaron ocho misiones aéreas sobre parajes: Anecón Grande, Sierras Apas, Yaquique, Pampa Alegre, Lipetren, Río Chico, Cerro Bandera, Anecón Chico y zona. Se realizaron en total cincuenta y una misiones aéreas.

A parte de ello el comando de operaciones que disponía de los helicópteros, por disposición del ministro de Defensa, a pedido del gobernador de la provincia del Chubut y habiéndose trasladado hasta Ingeniero Jacobacci con el ministro de Gobierno de aquella provincia, se le cedió por así haberlo convenido con Defensa Civil en el orden nacional, un helicóptero que operó exclusivamente en la zona de Neuquén.

Se practicaron 122 evacuaciones tanto en las misiones aéreas como terrestres. Las familias atendidas desde Valcheta a San Carlos de Bariloche alcanzaron a cinco mil doscientas, de éstas, mil ochocientas corresponden a la zona andina.

Se registraron seis fallecimientos entre los que contabiliza un suicidio e intervino la justicia, los restantes se atribuyen a causa del fenómeno; pero todavía estamos sujetos a los informes médicos finales y a la situación de salud anterior a que hubieran ocurridos los hechos.

## Campos-Colueque

Los elementos de socorro que después van a ser descriptos con más amplitud, que se distribuyeron durante la permanencia del comando operacional de Ingeniero Jacobacci, fueron: Leña un millón quinientos mil kilogramos; kerosene, quinientos mil litros; caja PAN, cuatro mil en la zona de la línea sur y otras dos mil kilogramos en la zona de Bariloche; alimentos varios y ropas unos veinte mil kilogramos.

La estrategia operacional en la zona, una vez que se produjo el fenómeno, correspondió a la instalación de centros de operaciones en Ingeniero Jacobacci y cuatro bases de operaciones fueron instaladas en Valcheta, Sierra Colorada, Mengué y la última en San Carlos de Bariloche.

En una evaluación tentativa, porque todavía no está recopilada toda la documentación, hacia el 3 de julio se efectuó una evaluación de la situación, arribándose a la conclusión de que, por los datos que se poseían, la misma podía considerarse bajo control, siempre y cuando las condiciones meteorológicas de ese momento continuaran favorablemente. Los temporales registrados a partir del 10 de julio han agravado nuevamente la situación por lo que las soluciones de apreciación sobre el control de la zona varió también.

Para hacer frente a esta nueva contingencia se iniciaron gestiones ante el Comando de la VI Brigada del Cuarto Cuerpo, con asiento en Santa Rosa y ante Escuela Militar de Montaña de Bariloche, a efectos de contar con un nuevo Unimog más, que reforzaría los siete que ya se encontraban operando en aquella zona.

Sin bien se ha levantado el centro de operaciones de Jacobacci y las bases de apoyo, las unidades policiales, incluidas en el área crítica, prosiguen cumpliendo con los objetivos y con el plan de operaciones.

Los organismos intervinientes y a disposición del centro de operaciones de Ingeniero Jacobacci, fueron, en el orden nacional, de las Fuerzas Armadas, estuvieron la gente afectada del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Fuerzas de Seguridad, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Parques Nacionales y otros. Provinciales que intervinieron: Vialidad, Ministerios de Educación, de Salud Pública, Subsecretaría de Acción Social, Departamento Provincial de Aguas, Policía de Río Negro, todos los municipios y otras entidades y empresas, como Hidronor, Agrupaciones políticas y gremiales y otras, aparte de todos los voluntarios.

Voy a poner a consideración del Cuerpo algunos hechos destacables sucedidos durante el operativo. Quiero, en primer lugar, hacer un párrafo para los maquinistas de Vialidad que cumplieron sus tareas durante día y noche, desafiando las inclemencias del tiempo y los riesgos propios del fenómeno, ya que siempre iba un sólo operario en el vehículo cualquiera fuera la distancia y la hora en que estaba trabajando, destacándose además, que las máquinas no poseen calefacción y el operario, por las características de las mismas, debe trabajar de pie. Uno de ellos permaneció aislado por casi tres días, al igual que la patrulla de la misma repartición que lo fue a buscar. Tuvimos que hacer tres salidas de rescates para la gente de Vialidad provincial. Una barbaridad de servidores públicos.

En cada una de las partidas en los Unimog siempre iba un asistente social, hasta que el subsecretario tuvo que viajar, entonces la directora se tuvo que hacer cargo de la misión que cumplía y después prosiguió con la misma tónica.

Del personal policial. Aunque no me corresponde, quiero resaltarlo como jefe de Repartición. Todos los datos con nombre y apellido se encuentran a disposición para verificarlos en nuestro Departamento de Operaciones.

Un suboficial logró el día 25 de junio, luego de muchos esfuerzos, rescatar a lomo de 3 caballo desde el paraje Cerro Mesa a una embarazada y sus cuatro hijos.

En la localidad de Río Chico mientras su marido, un suboficial operaba en la zona en misiones de rescate, la esposa atendía la radio del destacamento policial.

Otro suboficial radio operador atendió un parto en el paraje Atraico, con resultados satisfactorios. Una comisión policial rescató del paraje Atraico Arriba a un poblador con principio de congelamiento, a lomo de caballo, bebiendo recorrer gran parte del trayecto a pie.

Un oficial que teniendo problemas de vivienda a causa del fenómeno y una hija enferma, prosiguió trabajando normalmente en las misiones, quedando además aislado durante más de un día y medio. No quiero proseguir con esto, porque es largo de enumerar y lastimaría la naturaleza modesta de todo mi personal.

Quiero concluir diciendo, señor presidente, que se ha elaborado un trabajo donde está bosquejado estadísticamente toda la tarea realizada, incluyendo nombres, estado de salud de todos los evacuados, todos los datos del material que se ha puesto al servicio de este operativo y toda otra información que puede ser puente de consulta para los señores legisladores que quieran verlo o que quedan hacer alguna objeción con respecto al tema.

Silva-Aveiro

Señor presidente, señores legisladores: Quiero concluir estas palabras aunque aún falta una profunda evaluación de la situación psicosocial de la zona y sus causas predisponentes, con algunas reflexiones que emergen de la experiencia vivida y de actos que nos endilgan en los últimos días.

Primero: Doy fe que toda la tarea del comando operativo fue emplazada por nuestra obligación como servidores públicos, pero imbuida en un inquebrantable espíritu solidario. No subestimamos a los pobladores de la meseta y de la línea sur y sus parajes, creyendo que se iban a suicidar si veían un helicóptero, por el contrario, nos acercamos a nuestros compatriotas hermanos con nuestras dos manos abiertas, con amor, con toda nuestra hombría, de igual a igual.

Como jefe del operativo, integrante del grupo humano destacado en la emergencia, no admito, no concibo que se ensucien o se bastardeen tantos esfuerzos, sacrificios y ejemplos. El de los viales, impagos y extraviados en la nieve; de las asistentes sociales en todas las comisiones, mojadas por la lluvia y la nieve, pero pensando en la próxima comisión, sobre la leña del Unimog. El del sargento policial, sacando a caballo a una parturienta y sus hijos, en un trayecto de 30 kilómetros. El de la mujer del encargado del destacamento, atendiendo la radio mientras su marido atendía un parto. El del comisario Carrasco, aislado en la nieve, mientras en esta Legislatura se decían cosas sobre el ocio de la policía. El de Salud Pública y el de todos, con mayúsculas.

Tampoco entiendo el concejo municipal de Ingeniero Jacobacci que en pleno labra un acta por unanimidad asumiendo las responsabilidades que le cabe, cuando el operativo de aquel momento daba sus resultados, estaba todo bajo control, se estaba por levantar el centro de operaciones en el pueblo y se comenzaban a repartir las donaciones.

¿Yo, señor presidente, pido un tribunal ético que se expida por qué no asumieron antes sus responsabilidades? También es inaudito e incomprensible cómo algunas personas permanecieron al acecho, aceptaron la hospitalidad policial de nuestra cuadra, compartieron nuestro fuego y nuestra yerba y luego tuvieron una actitud enana y egoísta con respecto a los moradores minusválidos, a los niños que sufren y a toda nuestra línea sur. No me permito introducirme en esta temática, porque reitero, sería bastardear tantas acciones humanas edificantes y ejemplificadoras. Debieran empequeñecerse ante tanta grandeza.

Monseñor Kosman, nuestro viejo profesor de moral profesional en nuestra escuela superior, nos decía que: “éstas son sólo cuestiones de conciencia, porque el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la ley humana y por la cual será juzgado personalmente. La conciencia es el núcleo más sagrado y sagrario del hombre en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquella” y esa voz que resuena no me endilga nada, a otros los debe estar aturdiendo.

Con respecto a la alusión de que tomábamos mate, sí, señores, en la comisaría tomábamos mate, muchos días fue lo único que tomábamos. (Aplausos prolongados en la bancada radical y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno.

**SR. MINISTERIO DE GOBIERNO (Massaccesi)** – Señor presidente: Continuando con este informe y en base al esquema que hemos trazado, voy a dar lectura al informe realizado por el responsable de la repartición de Vialidad provincial, interventor ingeniero Pablo Goldaracena.

Haciendo referencia al operativo, dice que consistió fundamentalmente en el despojo de nieve de las rutas, apoyo a pobladores aislados, apoyo al traslado de tanques de combustibles, asistencia a helicópteros y vehículos Unimog.

Se establecieron como campamentos base, los siguientes: Distrito III en San Antonio Oeste; Distrito IV, en General Roca; Distrito VI, en Bariloche; zona El Bolsón y campamento Ingeniero Jacobacci, siendo el centro de operaciones el Distrito V de Los Menucos.

Se afectaron los siguientes equipos: 37 motoniveladoras, 1 topadora, 6 cargadoras, 19 camionetas y 14 camiones, que hacen los 81 a que hacía referencia el señor Jefe de Policía, para el desplazamiento de los cuales se utilizaron 91.233 litros de gasoil y 21.456 litros de nafta.



Sierra-Barilá

Participaron del operativo noventa y cuatro agentes en forma directa con el apoyo del personal de residencia, estimado en cincuenta agentes. Los que operaron son un total de 14.715 horas con un promedio por día y por agente de 13 horas, y voy a leer nuevamente este promedio de trabajo, 13 horas diarias; es decir cinco horas más por encima de la jornada habitual y sin reconocimiento de horas extras. Funcionaron durante un promedio de 12 horas diarias, las dos subestaciones fijas de radio y las ocho móviles afectadas al operativo. El costo estimado se discrimina de la siguiente forma; Costo de tipo 12.773.452; costo de camionetas 1.698.362; costo de camiones 1.520.064 y costo de horas extras 1.185.263 con un total de 17.167.151.

Tengo en mi poder todas las partes con respecto al estado de nuestras rutas provinciales afectadas por la nevada que eran, como queda dicho, la clave esencial de la llegada de la ayuda a las localidades más aisladas. Estas partes van desde el 20 de junio al 12 de julio. Voy a tomar al azar uno de ellos, del día 27 de junio que es dos días después del mensaje que hizo el señor gobernador en el ciclo del temporal y quizá no arroje ningún elemento nuevo pero creo que tenemos que recordar, a través de este parte, la tarea que diariamente está haciendo Vialidad provincial en nuestra provincia multiplicada por sus esfuerzos en los casos de emergencia.

Nuestro informe de estado de ruta de la provincia de Río Negro. La ruta 242-310, tramo, General Roca-El Cuy, transitable con precaución, utilizar cadenas, equipos sacando nieve. Repito que es en pleno temporal. Ruta 309, tramo El Cuy-Chasicó, transitable con precaución, utilizar cadenas, diez centímetros de nieve en zona de desvío. Ruta 242, tramo Ingeniero Jacobacci-Chasicó, transitable, tramos pesados, utilizar cadenas. Chasicó Cerro Policía, intransitable por nieve. General Roca-Los Menucos, ruta 242-310 tramo El Cuy-La Esperanza, transitable con precaución, utilizar cadenas. La Esperanza-Los Menucos, transitable, pesado con nuevo registro de nieve de Diez centímetros, utilizar cadenas o pantaneras. Ingeniero Jacobacci, Ñorquincó, El Bolsón, ruta 242, tramo Jacobacci Ñorquincó, transitable con precaución. Una cargadora frontal operando en zona de Ojo de Agua, utilizar cadenas o pantaneras. Ñorquincó, El Bolsón transitable con precaución, nuevo registro de nieve de quince a veinte centímetros, utilizar cadenas. Ruta 243, transitable, tramo El Bolsón, El Maitén, con precaución, se recomienda el uso de cadenas. Ingeniero Jacobacci límite con la provincia del Chubut hacia Gastre, ruta 314, tramo, Jacobacci el Molihue, transitable con precaución utilizar cadenas. Acceso a Mina Castillo, transitable con precaución. Los Menucos, El Caín, ruta 312 tramo Maquinchao El Caín, transitable con precaución, continúa nevando se recomienda el uso de cadenas. Los Menucos, Comicó, Prahuaniyeu, ruta 310, tramo Los Menucos Prahuaniyeu, transitable, pesado con precaución, utilizar cadenas. Ruta 310-314 tramos Los Menucos, Comicó, transitable pesado y con cadenas. Sierra Grande Cona Niyeu, ruta 315, tramo Sierra Grande, Arroyo Ventana, Cona Niyeu, transitable muy pesado, con nieve en toda extensión, equipos trabajando. Ruta 306, tramo Arroyo Ventana, Arroyo los Berros, Sierra Pailemán, transitable muy pesado con barro y nieve, equipos operando. Tramo Valcheta, Arroyo El Salado transitable, con precaución por nieve acumulada. Zona Chipauquil y acceso El Salado, con precaución y equipos colaborando con el pase de vehículos, tramo chasicó mencué, transitable, pesado con barro y nuevo registro de cinco a ocho centímetros de nieve, utilizar cadenas. Tramo Chasicó La Esperanza, intransitable, equipos sacando nieve acumulada por el viento de cuarenta a cincuenta centímetros. Mencué Comallo, ruta 415-309, transitable desde Bariloche hasta Aguada de El Zorro, hoy llegaron dos motoniveladoras hasta Laguna Blanca, continúa nevando. Zona de Bariloche, nuevo registro de 12 centímetros. Ruta 254, transitable con precaución, utilizar cadenas o pantaneras. Ruta 318 desde Bariloche hasta estancia El Cóndor, una topadora particular continúa sacando nieve. Circuito Chico, zona de Bariloche y aeropuerto, transitable con 12 centímetros de nieve, utilizar cadenas. Ruta nacional 23, tramos Bariloche Ingeniero Jacobacci, transitable con precaución.

Zona Pilcaniyeu, con precaución y utilizar cadenas o pantaneras. Mauinchao, Los Menucos, transitable con precaución, incluso Vialidad Nacional trabajando en zona Aguada de Guerra, nieve acumulada por viento.

Valcheta, los Menucos, transitable muy pesado en zona de Sierra Colorada. Con este parte que se repite diariamente desde el meteoro y todos los días del año, quiero dejar sentado el trabajo sin par que ha realizado la gente de Vialidad, como significó que, en el pico del temporal, en 72 horas la totalidad de la red provincial que es muy extensa ya que es la tercera en geografía dentro del país, estuviera plenamente conectada. Además, en la ruta 23 que no es de nuestra jurisdicción las topadoras y motoniveladoras de Vialidad provincial hicieron el apoyo constante a esta columna vertebral vital para todo esto. Yendo adelante de los Unimog que entraron desde el norte por General Roca, haciendo apoyatura a los tanques de combustible que desde Plaza Huincul iban para abastecer los helicópteros en la zona de Maquinchao, Jacobacci y Los Menucos.

Adelante iba el carretón del Departamento Provincial de Aguas que llevaba la bomba del combustible del Aeropuerto de Viedma para la zona del Comando de Operaciones, lo que permitió que luego de 17 horas estuvieron los muchachos del Departamento Provincial de Aguas, debo hacer mención de Juan Marín y Juan Camiñas, dos chicos que dejaron en esas 17 horas, creo que toda su sangre de rionegrinos, para que los helicópteros recibieran el combustible luego de estar aguardando un día la llegada de ellos, porque la nieve había complicado el camino. Detrás de esa topadora de Vialidad iban el camión del Departamento de Aguas, luego el Carretón con el combustible arriba y detrás iba el ministro Morris.

Fue inenarrable la alegría con que vivimos la llegada a Los Menucos de esta misión, porque no lo podemos llamar de otra manera puesto que los helicópteros iban a empezar a operar porque aún estaba nevando y la alegría con que los recibimos se debía a que la temperatura no iba a superar los 18 grados bajo cero. La columna mercurial se había detenido en 16, lo cual iba a permitir operar a los helicópteros al día siguiente.

Como hacía referencia el señor Jefe Camarelli es justo hacer notar el desinterés con que todos intervinieron poniendo lo mejor de sí para que las cosas salieran lo mejor posible.

Queda un aspecto importantísimo que contribuye a esta exposición y es la labor de la gente de la Subsecretaría de Acción Social y toda la organización que demandó. Asimismo la respuesta que ha tenido el pedido de la provincia de Río Negro en el ámbito provincial y nacional para llevar ayuda a la zona afectada. Para esto invito al director David Mioceovich de la Subsecretaría de la Acción Social para que exponga la parte que le corresponde a esa área de gobierno.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia de acuerdo a lo manifestado por el señor ministro deberá solicitar la presencia del doctor Mioceovich a efectos de brindar la información correspondiente a su área.

Corresponde a la Cámara decidir sobre el particular.

Habiendo asentimiento invito al señor Mioceovich a ocupar el estrado correspondiente.

-Penetra al recinto y ocupa una banca el doctor Miocevic.

**SR. MIOCEVICH** – En primer término quiero agradecer la oportunidad de brindar este informe al Cuerpo, por supuesto haciéndolo en nombre de la subsecretaría de Trabajo Previsión y Acción Social.

El llamado lo hizo el señor gobernador a todo el pueblo con motivo de la emergencia que sufre la línea sur. Comienza a generarse un gran sentido de solidaridad humana, no solamente entre la gente de la provincia de Río Negro sino en otros lugares del país. Esto no tiene inmediatamente la creación de una estructura detrás para atender y sobre todo lo que refiere a donación de alimentos y ropa.

Se crea un centro de recepción de esos donativos en Viedma, en el Alto Valle y en la Casa de Río Negro en Buenos Aires, de donde se comienzan a enviar los elementos a un depósito ubicado en el centro de operaciones de la línea ubicado en la localidad de Jacobacci. A partir de allí comienzan a despacharse, por los medios de que se disponen, hacia los distintos parajes y localidades abarcadas dentro de la emergencia. Se hace una primera entrega de provisión de ropa y alimentos a partir del día 26 de junio en distintos parajes y localidades.

El 28 de junio comienzan los envíos a Ñorquincó, de comestible; a Pilcaniyeu comestible y ropa; a Ramos Mexía comestibles y ropa el 30 de junio que es cuando lograron salir los vehículos; a Comallo el día 30 de junio de 1984 con cargas de comestibles y ropa; a Clemente Onelli el 30 de junio del 84 con comestibles; a Río Chico el 30 de junio del 84 con comestibles y ropa; a El Caín el día 30 de junio del 84 con comestibles y ropa; a Sierra Colorada el día 30 de junio del 84 con comestibles y ropa; a Los Menucos el día 30 de junio del 84 con comestibles y ropa. Esto es lo que oficialmente se recibió siendo a la vez entregado por medios no oficiales, estos envíos y donativos que van en forma directa de distintos puntos de la provincia hacia esos lugares. También va directo desde la ciudad de Buenos Aires y un avión Hércules con alrededor de 6.000 kilos de alimentos y ropas que son descargadas en Bariloche para atender a toda la zona andina. Una vez cumplimentando esto, comienza una segunda entrega a las localidades de Los Menucos, Sierra Colorada, Maquinchao, Ingeniero Jacobacci, Valcheta, Pilcaniyeu, Ñorquincó, El Caín, Río Chico, Ramos Mexía, Aguada de Guerra, Comallo, Mengué, Atraico, Manuel Choique, Yaminué, Treneta y Clemente Onelli. Los demás parajes son atendidos en la zona influencia de cada localidad.

Esto hace un total hasta el momento entregados a las poblaciones de la línea sur de 20.000 kilogramos de alimentos y ropas a las localidades mencionadas, que son 28 entre localidades y parajes y se atendieron hasta el momento 3.396 familias, lo que hace aproximadamente 15.000 personas en la línea sur.

En la zona andina se han entregado hasta el momento 10.000 kilogramos de ropa y alimentos a unas 1.800 familias.

Está previsto además entregar en forma sistematizada unos 30.000 kilogramos más de ropa y alimentos existentes en los depósitos de Viedma y General Roca. Esto se hace a efectos de poder hacer una entrega controlada que perdure durante la etapa invernal, a medida que las necesidades lo vayan exigiendo; además de esta entrega de alimentos y ropa hay que destacar que también se siguió entregando e incrementándose el operativo PAN y el operativo Calor en la línea con las cifras que ya fueron expuestas.

Todo este trabajo se realizó con una gran movilización de personal dependiente de la provincia y voluntariado en general, personal de Acción Social de la Secretaría en Viedma y voluntarios en la localidad de General Roca, que comienzan a clasificar todas las entregas y quien ha trabajado alguna vez en ese tipo de tareas sabe que es un trabajo bastante tedioso lograr clasificar y disponer la forma de reparto de esas cosas. Una de las pautas que hemos tomado como forma de operar fue la de conocer la totalidad de cada elemento disponible, conocer la totalidad de familiar de cada localidad y, en general, hacer una redistribución tentativa para saber cuánto le corresponde a cada familia y de allí en más, a medida que se preparaban las cargas se comenzaban a utilizar los índices y así el reparto era totalmente equitativo.

Sierra-Barilá

Quiero destacar como ya lo han hecho el señor Jefe de Policía y el señor ministro de Gobierno, el trabajo, en primer término, de los voluntarios que actuaron no solamente en la línea, o sea en los lugares de emergencia, sino en toda la provincia colaborando en la preparación de paquetes y cargas, trabajando en lugares totalmente fríos como el depósito de General Roca, por ejemplo, en el cual trabajan prácticamente todo el día, o en los depósitos de la misma línea, también en un gimnasio sin calefacción, horas enteras y otros destacados en las comisiones de entrega de elementos y ropa.

Asimismo los asistentes sociales y los agentes sanitarios viajando en Unimog, si alguien lo ha hecho alguna vez sabe lo que significa y más trabajando a temperaturas extremas de menos de veinte grados bajo cero. Este es un vehículo que no tiene ningún tipo de calefacción y muy poco resguardo del viento, viajar en él casi inmovilizados durante marchas que duran muchas horas, es realmente un sacrificio que sobrepasa el deber de aquellos que actuaron y requiere un esfuerzo muy solidario y muy grande, motivado muchas veces por la solidaridad demostrada por esta gente.

Para mayor ilustración mencionaré envío de elementos realizado a la localidad de Maquinchao. Se ha establecido que la cantidad de familias necesitadas era aproximadamente de trescientas, lo que hace un total de alrededor de 1.500 habitantes. El envío se realiza el 4 de julio próximo pasado hacia Maquinchao. Estaba compuesto por 48 kilogramos de leche; 32 kilogramos de azúcar; 64 kilogramos de polenta; 130 kilogramos de fideo; 4 paquetes de garbanzo; 3 frascos de dulces; 40 latas de paté; 42 kilogramos de arroz; 16 kilogramos de harina de maíz; 6 paquetes de cacao; 4 panes de grasa; 10 paquetes de café; 20 paquetes de yerba; 7 bolsas de papas; 7 bolsas de cebolla; 6 paquetes de lentejas; 15 unidades de caldo; 2 latas de arveja; 14 cajas de té; 3 paquetes de sal; 5 paquetes de vela; 12 latas de tomates; 5 botellas de aceite; 13 paquetes de frutas secas; 5 bolsas de pan casero; 555 kilogramos de harina. En ropa se envió 33 bultos contenidos 743 prendas para adultos; 25 bultos conteniendo 933 prendas para niños y un bulto conteniendo 15 pares de zapatos para niños. Estos envíos los cito para demostrar, un poco, la forma de operar. Una vez clasificados los elementos, se hace el recibo correspondiente, el jefe de operativo autorizaba su remisión y era entregado al jefe de Policía de la localidad correspondiente, quien se hacía responsable directo de lo recibido.

Bueno, esto es, en términos generales lo actuado por la Secretaría de Trabajo y Acción Social, no solamente en el logro de la emergencia sino en la estructura general de su competencia, o sea en toda la provincia.

Campos-Colueque

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Está en el uso de la palabra el señor ministro de Gobierno.

**SR. MINISTRO (Massaccesi)** – Queremos explicitar la manera en que se trabajó en la distribución de la ayuda recibida y de la forma en que se va a seguir trabajando. Porque no olvidemos los rionegrinos que la emergencia sigue, que tiene otras características y que además tenemos que continuar con las asistencias.

El sistema descrito asegura que esta realidad que es la línea sur con sus características poblacionales, políticas y de localismos preveía que el comando de operaciones se responsabilizara de esta distribución y se concretaran los alimentos y toda la ayuda en dos lugares: Los Menucos y Jacobacci. Que los responsables de cada localidad, o sea el jefe de comando de cada lugar recepcionaba el envío y conjuntamente con el presidente del Consejo Municipal y con el personal designado en las comisiones de emergencia que se crearon, en Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao y Jacobacci realizaban la distribución reunido con los respectivos concejos personalmente me encargué de explicar y adoptar este esquema general.

En algunos casos hubo algunos inconvenientes, creo que lo seguirán habiendo, pero eso ya depende de la buena voluntad y de la responsabilidad de todos los protagonistas de la organización.

Señor presidente: Creo que lo dicho hasta acá da un panorama del operativo montado y de sus características. Creo que habría mucho más para decir, desde las cifras hasta la actuación de algunas reparticiones aunque sería un poco tedioso hacerlo.

Dejamos terminada esta primera etapa del informe y escucharemos las preguntas para luego hacer las consideraciones finales que tenemos preparadas para esta asamblea legislativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia informa, que el señor Ministro de Gobierno hace saber a los señores legisladores que está dispuesto a responder aquellas preguntas relacionadas con su informe que hasta este momento ha presentado a la Legislatura.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: Previamente quisiera solicitar a presidencia que de los informes recientemente explicitados en esta Cámara sea remitida una copia a la Comisión de Asuntos Sociales y, en lo posible una copia a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su debido análisis.

Quisiera hacer una pregunta al señor ministro, si puede informar a esta Legislatura estimativamente, el costo total de este operativo, referido a todo orden, naturalmente excluyendo a los donativos, a los aportes, que se hicieron por el Estado.

Digo estimativamente porque entiendo que todavía no culminó el operativo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno.

**SR. MINISTRO (Massaccesi)** – Como bien dice el señor legislador, el operativo está en plena ejecución. Los que se puedan explicitar son los rubros que está atendiendo la provincia. La operación aérea que es la más costosa está a cargo de la provincia en el rubro combustible y el cincuenta por ciento del viático del personal afectado al operativo. Los números totales de esta operación van a llegar a la administración provincial a través de los requerimientos que nos haga el Ministerio de Defensa que va a ser nuestro acreedor.

Todos sabemos que por el esquema contable de la Nación seguramente eso se compensará con la cuenta de regalías. Lo que sí puede explicitar es que el viático abonado a este personal es del cincuenta por ciento de su viático normal y que fue abonado por la provincia. El personal del helicóptero que hizo su paso por Viedma a la finalización del operativo, lo percibió y es similar al de nuestros agentes públicos.

Con respecto al resto de los gastos, o sea todo lo que demandó combustible, principalmente de los Unimog y sus reparaciones, muchas de esas reparaciones fueron afrontadas por los municipios con la financiación del Ministerio de Gobierno.

Cada uno de los presidentes de los concejos municipales tienen instrucciones del Ministerio de Gobierno de hacernos llegar los gastos que la emergencia les demande en este aspecto. Eso va a ser imputado a una cuenta especial que hemos abierto para emergencias y donde van a ser ingresados todos los donativos y serán egresados todo este tipo de gastos.

Con respecto al resto de los gastos que ha demandado esta excepcionalidad, me refiero a todo lo que hace por ejemplo al resto de los combustibles, no los que cargaron los helicópteros aquí sino el que se ha demandado la operación de Bariloche y todo lo demás siguen el mismo trámite. La cifra es redonda, los totales obviamente no los disponemos porque el trámite está en plena ejecución pero no sé si es suficiente el camino seguido. También puedo disponer de un informe parcial de los gastos que nos están llegando conjuntamente con el agregado que a la comisión podemos hacer llegar.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: Para solicitarlo al señor ministro si puede informar, aparte de la colaboración de las fuerzas armadas y fuerzas de seguridad del orden nacional, qué otro tipo de ayuda se ha recibido del orden nacional? En el informe se ha hecho mención a la colaboración de los helicópteros, de los camiones del ejército, del personal de seguridad, de prefectura, del personal de gendarmería y de otros organismos, pero concretamente del gobierno central o a través del Ministerio de Asuntos Sociales o similares, qué ayuda se ha recibido en la provincia en esta emergencia?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno.

**SR. MINISTRO DE GOBIERNO (Massaccesi)** – El señor de la Canal ha hecho una referencia concreta a todo tipo de ayuda del gobierno central con respecto a Acción Social, por la Dirección de Emergencia Social nos han solicitado nuestros requerimientos. En realidad, la dimensión de la ayuda que ha recibido la provincia luego del llamado que realizó el gobierno de la provincia, hizo que ese tipo de colaboración no sea necesaria por ahora; de todas maneras, creo que las reparticiones mencionadas por el legislador de la Canal, a las que se debe agregar LADE y la colaboración directa de Defensa Nacional que se puso a disposición nuestra con el envío de dos funcionarios para ayudarnos a coordinar, completa todo un panorama de que el centro del poder nacional ha venido en asistencia.

Quiero resaltar dos cosas. Primero, que se puso a disposición de todo el operativo el cuarto Cuerpo de Ejército con asiento en Santa Rosa, la Sexta Brigada de Neuquén y la Escuela de Infantería de Montaña de San Carlos de Bariloche. Poner a disposición significa que nosotros teníamos que dar la orden que hiciera falta con los elementos que dispusieran para utilizarlos. Esto hace que con alguna medida manejáremos eso, porque entendemos que la magnitud de la ayuda se puede complicar también con la posibilidad del manejo de esa ayuda. Concretamente, coordinar el uso de los Unimog, su abastecimiento, el relevo del personal y como queda dicho aquí también los gastos que significan a la provincia habría que dimensionarlo en el tiempo y la necesidad.

También LADE, a través de la Fuerza Aérea nos ha prestado toda su colaboración con respecto a los vuelos para traer el material de ayuda que hay en Buenos Aires, asimismo la intervención directa del presidente de la República que puso a disposición su helicóptero particular que fue descartado por las condiciones de operabilidad que tiene esta máquina y demás porque tenemos la seguridad de la llegada de los otros. Todo ello habla de que la fuerza del gobierno nacional en la emergencia no sólo estuvieron presentes, sino que funcionaron con la debida premura, atendiendo nuestro requerimiento de ayuda.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Debo entender, señor presidente, que de acuerdo a la respuesta del señor ministro, aparte de la inestimable colaboración de las Fuerzas Armadas, la única ayuda del gobierno central, fue el envío de dos funcionarios para coordinar la acción y el helicóptero del señor presidente de la Nación.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno.

**SR. MINISTRO DE GOBIERNO (Massaccesi)** – No se ocupan, eso creo que no ha sido interpretado. Dije que estaban a disposición de la provincia todos los mecanismos de emergencia social del Ministerio de Acción Social, por lo tanto todos los requerimientos de medicamentos que estamos haciendo, todos los requerimientos de requerimientos de ayuda, todo el Plan Alimentario Nacional, excepcionalizado para esta circunstancia, completan todo el esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Acción Social. Además de eso, están todas las puertas abiertas, o sea tenemos que pedir lo que necesitamos, lo que sucede es que la dimensión de la ayuda que hemos recibido y lo cubierta que está la emergencia hace que los estemos especificando, nada más que eso.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Sin pretender ser reiterativos, señor presidente, interpreto que el Plan Alimentario Nacional era algo ya previsto, o sea que la puesta en funcionamiento, o repartir estos elementos, no formaba nada más que parte de un plan ya previsto. De cualquier manera valoro lo que nos informa el señor ministro de que tenemos las puertas abiertas del orden nacional para los requerimientos que la provincia vaya haciendo, pero quiero reiterar que lo concreto ha sido lo que yo he manifestado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno.

**SR. MINISTRO DE GOBIERNO (Massaccesi)** –El Plan Alimentario Nacional no estaba previsto para esta emergencia, fue donada a la crisis de la línea sur y el hecho de que 6.000 cajas, hacen que 1.000 kilos de alimentos hayan salido del plan, o sea que estamos a fojas cero con el Plan Alimentario Nacional, es como si hubieran enviado directamente del Ministerio de Acción Social, 90.000 kilos de comida porque están fuera de las previsiones de los requerimientos que oportunamente hizo la provincia de Río Negro para el plan.

Esa es una vía concreta de la Nación, el hecho de que las cajas estuvieran acá, ha sido más que nada verdadera suerte, pero la decisión de sacarlos del plan y decirles, se reparten, habla de un aporte concreto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor Diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Le voy a precisar al señor ministro que esta aclaración que le voy a solicitar la responda bajo su libre albedrío, por cuanto se refiere al Plan Calor y en su exposición abogó sobre un tema que no está excluido de este informe.

A mi entender tiene una relación íntima por el simple fundamento de que el gobierno provincial desde el inicio previó ir a resolver esta cuestión histórica de la línea sur, la falta de combustible, hidrocarburos y leña, para paliar el frío, uno de los elementos adversos que padecen nuestros hermanos del sur.



Evidentemente el meteoro que trae aparte del frío –y en esto coincido totalmente con el señor ministro- el mayor problema es el del aislamiento. Entonces así muy sucintamente estoy fundamentando la relación por la cual pretendo pedir esta aclaración con respecto al Plan Calor.

Es concretamente, si el señor ministro conocía, previo el meteoro, que en la implementación del plan había localidades, no parajes como concretamente en forma personal constaté en Ñorquincó hace aproximadamente un mes y medio, en que todavía no había indicios del mismo y a modo de ejemplo también, en el Cuy en plena tempestad de nieve, si tiene conocimientos de esas falencias en el desarrollo del Plan Calor. Estoy hablando de localidades con mayor densidad poblacional. Me consta también que en la mayoría de los parajes no estaba prevista todavía la implementación de este plan.

Concateno con esto otra pregunta: Si el sistema creado por el gobierno para el desarrollo del operativo calor se considera que es el más justo y equitativo, teniendo en cuenta que ha sido manejado sin el control orgánico de los municipios y si no estima que los diversos consejos municipales son organismos locales que deben cumplir con ese tipo de servicios como función delegada.

A su vez, agrego una cuestión que ayer se debatió en esta Legislatura, que es la integración de las comisiones por parte de Acción Social con representantes de los sectores políticos mayoritarios que fueron consultados, en el caso concreto del partido que represento. Para la designación de las personas que integran esas comisiones fueron consultadas orgánicamente las autoridades partidarias de cada una de las localidades o fueron invitadas a discreción por parte del gobierno provincial o de sus representantes, en este caso particular del Partido Justicialista.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno.

**SR. MINISTRO DE GOBIERNO (Massaccesi)** – Son varias preguntas en una y como he aclarado no es motivo del informe, pero la vamos a contestar. El operativo calor, en números generales, lleva distribuidas en la línea sur más de dos millones de kilos de leña. En los últimos diez años en la provincia de Río Negro el Estado provincial no alcanzó a distribuir un millón de kilos.

La implementación de este operativo en la población de Ñorquincó, a la cual se llega por trocha angosta que significa un cambio de medio de transporte en Jacobacci, hizo que los vagones que estaban destinados a Ñorquincó quedaran en Jacobacci tomados por el adelantamiento del temporal. Acá cabe hacer también mención a otro elemento. El operativo calor, en lo que hace a la leña se distribuyó por el ferrocarril. El ferrocarril tiene tremendas dificultades presupuestarias, tiene tremendos inconvenientes.

En la emergencia se trató de solucionarlos con la mejor buena voluntad, pero en la operatoria normal, ante la emergencia, hizo que en algunos casos como este que estamos tratando referido a Ñorquincó los vagones quedaran en Jacobacci.

Los vagones en Jacobacci sirvieron igual para llevar leña a Ñorquincó aparecida la emergencia en caminos y algo de esa leña también se distribuyó en localidades vecinas como Comallo y Pilcaniyeu. Ello con referencia a Ñorquincó y al problema que hacía mención el legislador Palmieri.

Con referencia a la instrumentación del operativo, quizá no es mi función aclararla acá, pero evidentemente siendo un organismo provincial, un esfuerzo del estado provincial que debe ser manejado a lo largo de toda la línea, que deben ser concentradas todas las unidades donde conviven diferentes posturas políticas, hacen que no comparta el criterio de que sea una disminución de la autonomía municipal, al contrario, las comisiones creadas en las distintas localidades fueron habladas, consultadas y conversadas dentro de los recintos municipales y se estableció un modus operandi. Coincido con el legislador Palmieri que algunos casos ha habido inconvenientes, pero estos inconvenientes son propios, creo, de la falta de ejercicio en este tipo de actividad.

Puedo decir, de acuerdo a mis largas recorridas por la línea, que es quizás el lugar de la provincia donde no sólo cueste más vivir, sino donde cuesta más compatibilizar los criterios de las diferentes localidades y de sus miembros.

La experiencia vivida en los menucos, en donde a las 2 de la mañana tuve que atender a gente de Maquinchao que estaba desesperada por falta de ayuda; la experiencia en Maquinchao atendiendo a gente de Los Menucos, porque nos habíamos ido a Maquinchao; la experiencia vivida en Jacobacci, con respecto al desvío de toda la ayuda hacia Los Menucos, hace que los dirigentes políticos, los que tenemos la responsabilidad de sacar a la línea e integrarla, tengamos que hacer la tarea, yo diría, docente, y de alguna manera empezar a compatibilizar el criterio en las diferentes localidades. La intención de manejar el operativo CALOR a través de una organización provincial con administración local a través de las comisiones, es buena, creo. El operativo funcionó, la emergencia de la nieve hubiera sido gravísima de no haber funcionado el operativo, porque el queroseno y la leña estaban en la zona. Creo que no hace falta explicar más. Todos nos imaginamos lo que hubiera pasado si hubiéramos tenido que empezar a llevar con la nieve ese millón de kilos de leña y esos litros de queroseno a aquel lugar.

Con respecto a la implementación y las realidades políticas de cada lugar. Creo que es un poco ir aprendiendo entre todos, no les quepa ninguna duda y tengan la seguridad que el gobierno de la provincia hará la evaluación de la experiencia de este invierno y si hay algo que corregir, lo va a corregir.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Simplemente para una aclaración de la última parte que responde el señor ministro, principalmente quiero que se me conteste, en lo posible, si los integrantes de la comisión del Plan Calor de cada una de las localidades cuya comuna preside el Partido Justicialista, fueron a propuesta de este último o simplemente por invitación por parte del gobierno a representantes de mi partido.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno, doctor Massaccesi.

**SR. MINISTRO DE GOBIERNO (Massaccesi)** – Como dejé dicho aquí, no es mi área de gobierno pero conozco el caso de una localidad, específicamente Ingeniero Jacobacci, donde pregunté cómo había sido integrada la comisión y el presidente del Consejo Municipal, señor Recalde, me dijo que él había dado los dos nombres de los integrantes de la comisión, por lo tanto, el señor intendente de Ingeniero Jacobacci dio el visto bueno a la integración de la comisión de esta localidad. Los demás casos no los conozco, pero supongo que se ha seguido el mismo trámite.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

**SR. ICHAZO** – Quiero hacer una pregunta al señor ministro.

No me cabe ninguna duda en cuanto a la leña que estuvo en el operativo calor en Jacobacci; pero ésta estuvo más de un mes y medio en los vagones, donde luego fue consignada a un afiliado radical. Sufrió una estadía de aproximadamente 45 días, la cual tuvo que pagar la provincia, tengo entendido que es así y que demandó 525.000 pesos. Pregunto: ¿Por qué esa leña no fue derivada al corralón de la intendencia o haber sido descargada para que no hubiera sufrido ese tremendo gasto?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno, doctor Massaccesi.

**SR. MINISTRO DE GOBIERNO (Massaccesi)** – Señor presidente: Reitero que el operativo calor no es motivo del informe, pero de todas maneras le voy a contestar al señor diputado Ichazo.

La dificultad del ferrocarril en llevar la leña a Ñorquincó y la demora en la implementación de la comisión de Ingeniero Jacobacci por los problemas partidarios originados en dicha localidad por ambas fuerzas políticas, hicieron que se demorara la constitución de la comisión.

Por la provincia de Río Negro hice las gestiones ante el ferrocarril para que se condone esa deuda, y el presidente del mismo ha dado visto bueno para que así sea. De esa manera no ha habido perjuicios para la provincia. Como dije anteriormente la comisión está integrada por ciudadanos de ambas fuerzas políticas y evidentemente, el remito a alguien había que mandárselo, por eso –supongo- se ha hecho así. También reitero que no es motivo de este informe el operativo calor.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – En lo que hace a la respuesta del señor ministro al legislador Ichazo, con respecto a su última parte que alguien tendría que hacer el remito, entendemos que lo más razonable hubiera sido al jefe comunal correspondiente o en su defecto, si ya estaba previsto el operativo, al jefe del operativo en esa línea.

Me voy a referir ahora, a la parte del operativo montado por la policía y al informe del señor jefe de Policía.

Coincido y valoro total y absolutamente la primera parte del informe; estoy totalmente en desacuerdo con la parte final del mismo. En ningún momento, señor presidente, en esta Legislatura se hicieron cargos en contra de las personas que trabajaron en la línea sur, ya sean las pertenecientes a la policía de la provincia de Río Negro, a Vialidad Provincial o a los demás organismos. No creo que a esta Legislatura le interese, bajo ningún punto de vista, si tomaban mate en las unidades policiales. Lo que lamento, como dijo el señor jefe de Policía, es que lo único que tenían para tomar era mate. Creo que en una reunión de esta Legislatura se dejó bien en claro el espíritu del sacrificio de todas las personas que estaban trabajando en la línea sur. De cualquier manera si hubiera quedado alguna duda, personalmente quiero rendir mi homenaje, con todas las palabras, al personal que se sacrificó en la línea sur o los que trabajaron trece horas, incluso a los que trabajaron veinticuatro horas, el cumplimiento del deber por encima de las condiciones que normalmente se les fija a cada uno de los integrantes de todos los organismos del Estado, nos honra como así también honran a sus jefes.

Quiero reiterar que con respecto a la última parte, donde incluso se habla de un trabajo ético para los integrantes del concejo municipal de la localidad de Ingeniero Jacobacci, está totalmente fuera de lugar y la responsabilidad de la decisión que tomaron los integrantes de ese concejo municipal, le compete exclusivamente a los habitantes de Ingeniero Jacobacci. Quiero dejar esto, perfectamente aclarado.

Me voy a permitir hacerle otra pregunta al señor ministro. Deseo que me informe si es de su conocimiento que haya estado cortado el tránsito ferroviario, ya sea el de Trocha Ancha de San Antonio Oeste a Ingeniero Jacobacci, o el de Trocha Angosta hacia las demás localidades, si fue así, por cuanto tiempo, ya que me llama sumamente la atención el hecho de que se trasladó en un carretón la bomba para cargar combustible a los helicópteros. Eso pudo haber sido hecho por ferrocarril ya que entiendo –modestamente- que siempre es más fácil mantener el tráfico ferroviario que el tráfico de ruta, más en las condiciones que le tocó vivir al sur.

También quiero recordar que todo lo que estamos conversando hoy en este recinto y teniendo en última instancia, a que los habitantes de la línea sur hayan recibido, reciban y sigan recibiendo la ayuda necesaria, no sirve para obtener rédito político para el gobierno o para las que estamos señalando que se pudo haber cometido algún tipo de error o mal entendido.

Entendemos que el sentido de toda esta reunión es precisamente de que todo se haya cumplido, auxiliando debidamente a los habitantes de la línea sur y que se siga cumpliendo de la misma manera, y reiterar una vez más, de que todo lo que estamos conversando no significa, bajo ningún punto de vista –por lo menos en lo que hace en mi parte- el cuestionar la tarea verdaderamente titánica que han realizado los servidores públicos de la provincia y los que han llegado del orden nacional o de otras provincia para colaborar en el mismo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO**- Señor presidente: La pregunta que hizo el legislador de la Canal al señor ministro de Gobierno ha perdido actualidad a mi pedido de palabra, pero aprovecho para hacer una aclaración a requerimiento del señor legislador Ichazo.

Es exacto que hubo un costo adicional por los vagones del ferrocarril que estuvieron estacionados y cargados en la localidad de Ingeniero Jacobacci, que una parte de esa carga le compete a la provincia, porque lo utilizó como depósito hasta encontrar el adecuado. Pero otra parte del costo es responsabilidad del ferrocarril, porque atendiendo a que el remito decía flete a pagar consideraba que hasta que no se pagara no se podía retirar, pero habían obviado la indicación posterior de que se imputaba a la cuenta corriente del gobierno de la provincia.

Con respecto a los envíos que señalaba el señor legislador Ichazo que se hacían a un afiliado radical, es cierto.

El primer envío –porque fueron varios- fue a nombre de un afiliado radical que integraba la Comisión de Acción Social junto con dos afiliados radicales más y tres afiliados del partido justicialista.

El presidente del Consejo nos presentó su inquietud que trasladamos a la subsecretaría de Acción Social y ésta dijo que era un error y que se debía haber mandado al presidente del Consejo para luego entregarlo a la comisión. Así se procedió posteriormente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

**SR. COLOMBO** – Señor presidente: Sin ánimo de polemizar quiero recordar algunas de las palabras vertidas ayer en este recinto.

No tengo en mi poder la versión taquigráfica de la sesión de ayer, pero creo recordar algunas de las manifestaciones del señor diputado Fabiani, cuando refiriéndose a los agentes que estaban cumpliendo ese operativo, en determinado momento dijo que se la pasaban tomando mate en la comisaría. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Le cedo la palabra al señor ministro de gobierno, posteriormente voy a hacer mención a lo que considero es una moción del señor diputado de la Canal.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno, doctor Massaccesi.

**SR. MINISTRO DE GOBIERNO (Massaccesi)** – Para contestar la requisitoria del señor legislador de la Canal. Durante la emergencia el ferrocarril estuvo seis veces cortado. El más grave fue el primero en el paso a nivel de Pilcaniyeu donde descarriló una máquina, que todavía está allí, y a la cual estuvimos viendo con gente de Vialidad Nacional, pero no duró más de 24 horas.

Con respecto a la opción entre llevar el combustible por el ferrocarril o por vía terrestre, nos la planteamos.

Como la operación significaba llevar el carro que habitualmente tenemos en el aeropuerto que tiene la bomba y los filtros, que son los únicos reglamentarios para hacer operar los helicópteros, que además debía cumplimentarse con el combustible en sí que entraba por vía del norte por paso Córdoba y teniendo en cuenta que el camión no podía circular porque sólo pueden hacer 30 ó 40 metros –son modelo 38- en los aeropuertos, los hicimos trasladar a San Antonio Oeste, por vía terrestre, donde también hay combustible. Consultadas las autoridades del ferrocarril éstas nos brindaron la seguridad suficiente como para que en el término de 24 horas pudiéramos poner la bomba en una chata del ferrocarril, entonces, estando el camión en Valcheta, que lo habíamos hecho trasladar en forma terrestre también, tomamos esta decisión que gracias a Dios fue acertada, porque el carretón llegó a Los Menucos antes que el primer tren, el que arribó un día después. De todas maneras, la actitud es válida, la evaluamos, pero la falta de seguridad inmediata que había por parte de ferrocarriles nos hizo tomar esta decisión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente, señores legisladores: Creo que debemos agradecer efusivamente al señor ministro y a quienes lo acompañaron en este informe, que desde ya hemos considerado como inédito, la prueba está que ni siquiera reglamentariamente está prevista esta voluntad participativa que ha demostrado el señor ministro al venir a rendir cuentas a este Cuerpo que reúne a los representantes del pueblo, para que sirva de intermediario en este informe entre el Poder Ejecutivo y los directos beneficiarios que son los pobladores de la provincia.

Acá se ha demostrado que no ha sido vulnerable en su profundidad el operativo desarrollado para satisfacer esta emergencia. Es indudable también que algunos detalles de organización pudieron haber fallado como ha demostrado el señor ministro y como también ha acogido de buena voluntad algunas sugerencias, pero es indudable también que la falta de experiencia en detalles en este tipo de operaciones pudo haber motivado esos sutiles errores de forma que no hacen para nada el fondo de la cosa y al éxito del operativo.

Es de esperar, señor presidente y señores legisladores, que este tipo de experiencia nunca terminamos de completarlas, porque justamente la experiencia trae aparejado un drama a la gente que ha sido damnificada por este fenómeno climático.

De todas maneras, señor presidente, insisto en que debemos agradecer a esta inédita –como calificué- presencia del señor ministro para satisfacer todas las dudas e informar a la población. También es indispensable que este Cuerpo acompañe al Poder Ejecutivo, representado en este caso por el señor ministro de Gobierno, en lo que ya mencionara el señor legislador de la bancada minoritaria, señor de la Canal, en una felicitación, en una congratulación a este acto de solidaridad que en definitiva rebalsó la obligación de los servidores del Estado, constituyéndose en un acto de vocación solidaria en beneficio de los damnificados de la provincia.

Sierra-Barilá

Por lo tanto en nombre de la Unión Cívica Radical, adhiero a lo propuesto por el señor legislador de la Canal y creo que sería motivo concreto de una declaración de este Cuerpo, felicitando a todos los servidores del Estado que contribuyeron a la solución de este evento, como así también a todos los que, no en calidad de servidores del Estado, ya sean instituciones o particulares, han colaborado también por solidaridad y por comprensión en beneficio de esta emergencia. Por lo tanto mociono concretamente para que la Comisión de Asuntos Sociales que debe entender en el caso, emita una declaración compartida por ambas bancadas que componen esta Cámara. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Es para solicitarle al señor funcionario del área de Acción Social, si puede informar, como expusiera, sobre la creación del centro donativo ya que como dijera, uno se encontraba radicado en el Alto Valle, si era la ciudad de General Roca y cuáles eran las personas afectadas del área que integraban el mismo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Señores legisladores: Presidencia va a someter a votación la moción efectuada por el señor diputado López Alfonsín, en el sentido de que la Legislatura se expida en forma afirmativa o negativa, respecto de una declaración de la Comisión de Asuntos Sociales en relación al trabajo realizado por los distintos funcionarios y personas que actuaron en el operativo de emergencia por la nieve.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Es para agregar a la moción del señor diputado López Alfonsín, una expresa mención para los integrantes de las fuerzas armadas y fuerza de seguridad no pertenecientes a la provincia de Río Negro, que colaboraron y aún continúan colaborando con este operativo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** – Señor presidente: Es para agradecer al gobierno nacional. Las Fuerzas Armadas son parte de la Nación, el presidente de la República es el comandante en jefe de las fuerzas armadas, por lo tanto no podemos hacer aquí una división de ese tipo. No niego que se pueda mencionar a las fuerzas armadas, pero no podemos hacer una separación del gobierno nacional con las fuerzas armadas (Aplausos). Insisto que el señor presidente de la República es el comandante en jefe de las fuerzas armadas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Entonces, señor presidente, correspondería que el agradecimiento a los funcionarios de la provincia o a los empleados provinciales se hiciera al señor gobernador ya que es el jefe administrativo del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Entiendo que el espíritu de la moción del señor diputado López Alfonsín es que la Comisión de Asuntos Sociales redacte en una mesa de trabajo la declaración para luego someterla a consideración de la Legislatura. Le solicitaría que me ratifique o rectifique el legislador que hizo la moción.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Sí, señor presidente, el sentido de la moción es el que usted ha expresado. Lamento que algunos señores legisladores no la hayan interpretado en su totalidad. De todas maneras esta moción es perfectible en el ámbito de la comisión que he mencionado, que debe ser la que atienda sobre el particular.

Campos-Colueque

Comparto también los conceptos vertidos en el sentido de que las fuerzas armadas intervinieron con la eficiencia que el gobierno democrático conquistado el 30 de octubre, la reincorporación de este sistema en forma definitiva al ámbito cívico del país.

Debe ser un ejército ligado a los intereses del pueblo, armado para la guerra, no para hacer la guerra, debe ser un ejército para compartir la paz.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Antes de someter a consideración la moción, presidencia entiende que con la tranquilidad necesaria para no cometer errores u omisiones, la Comisión de Asuntos Sociales redacte el manifiesto.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Primero para una aclaración. No quisiera equivocarme, pero está la versión taquigráfica que solicita después se la alcancen al señor jefe de policía, donde decía que se pasaban tomando mate, pero no la policía, que afortunadamente colaboró mucho y muy bien, sino dije que eran los integrantes de la Comisión de Acción Social.

Señor presidente: Ayer leí una invitación para un integrante de la Comisión de Acción Social donde responde que no va comparecer, o mejor dicho compareció ante la policía, pero no vino a la reunión a la cual fue invitado, para tratar de solucionar algunos problemas que había en ese momento.

Por lo tanto, desautorizo a la Subsecretaría de Acción Social por la mala voluntad de trabajo en bien de estos necesitados, porque lo hacía no como justicialista, sino con la finalidad de poder solucionar esos problemas.

También, señor presidente, tengo que recalcar lamentablemente acá, que nosotros los justicialistas, fuimos ignorados y quiero hacerle también una pregunta al señor ministro de gobierno.

El día sábado, cuando ya es en la zona sur estaba nevando, nosotros hablamos por teléfono con el señor ministro y pedimos viajar con él en el helicóptero. Nos contestó que sí, que no había ningún problema, pero difícilmente se iba a poder operar. Pero si no era el día sábado, sería el día domingo. Que nos iba a comunicar con tiempo.

Lamentablemente nos comunicó, cuando ya estaban por volar dándonos veinte minutos de tiempo. Fuimos al aeropuerto un poco antes, porque estábamos preparados. Es decir no yo, sino los legisladores Cejas e Ichazo y ya el helicóptero se había ido.

Nos ponemos en contacto con la localidad de Valcheta y nos dicen que el helicóptero iba a esperar a estos dos legisladores. Viajan con las dificultades existentes en esos momentos en automóvil. Llegan a Valcheta y, lamentablemente, otra vez los dejaron a pie. Y no solamente eso, señor presidente, que el señor ministro –no sé cuál fue la causa- no fue a la municipalidad de Valcheta, sino que estuvo conversando con la gente de su partido.

No obstante lo expresado, desde Los Menucos les dicen que volverían a buscarlos. Estuvieron esperando dos días y los legisladores Ichazo y Cejas intentaron ir en el tren, poniéndose al servicio de la provincia, no lo pudieron hacer, teniendo que regresar sin poder viajar.

Era algo que les correspondía hacer y algo que sentían que debían hacerlo.

Silva-Aveiro

Tengan la seguridad que nuestro legisladores no iban a ir a decir que eran los peronistas quienes solucionarían los problemas, pero si existen esas discriminaciones que se están haciendo al decir. Somos los radicales los que hemos llegado solamente. Nosotros, lamentablemente, no lo pudimos hacer. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia quiere hacer notar lo siguiente: Aún no ha sido votada la propuesta del señor legislador López Alfonsín que se ha enunciado consistente en que la Comisión de Asuntos Sociales redacte una manifestación de agradecimiento a las personas y funcionarios que trabajaron en el operativo de emergencia.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta Afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobada.

Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno.

**SR. MINISTRO DE GOBIERNO – (Massaccesi)** – Señor presidente: Creo que la anécdota a la que hizo referencia el señor legislador Fabiani merece una respuesta completa.

Es cierto que se me solicitó y también es cierto que brindamos nuestra colaboración para compartir el viaje con los legisladores justicialistas el día sábado. El día domingo se había fijado la salida a las once horas. A las diez nos trasladamos al aeropuerto y estando allí, hice avisar a los legisladores justicialistas de la inminente partida –me remito a la información que debe haber en el aeropuerto de Viedma- porque el aeropuerto se cerraba por la neblina que avanzaba sobre Patagones. No obstante eso, conseguí la información de que habían veinte minutos y así se lo hicimos conocer.

Hubo que partir. A los diez minutos de vuelo nos comunicamos con la torre informándolo a los legisladores que íbamos a abastecernos en Valcheta y el comandante del Helicóptero me informó que a las catorce podíamos partir desde allí. Averigüé cuánto se tardaba a Los Menucos en hora diurna para entrar con la luz, y me dijeron que podíamos estar a las quince horas, lo hice para aguardar a los legisladores. Esperamos en Valcheta hasta las quince horas, pensando que con las cinco horas que quedaba iban a arribar.

En Valcheta me vino a recibir el secretario del municipio con el cual repartí sobre las necesidades del lugar y se dio la importancia de hacer una misión a Chipauquil. Se hizo la misión a esa localidad, luego fuimos a comer un sandwich, volvimos y aguardamos media hora entre las catorce y treinta y las quince para ver si llegaba los legisladores justicialistas. Como el requerimiento y la necesidad de la emergencia hacían que teníamos que irnos, nos fuimos, no sin antes llevar a la señora secretaria de la municipalidad de Sierra Colorada. Bajamos en Sierra Colorada con gran riesgo, hicimos las cosas que teníamos que hacer en esa localidad y le dimos la seguridad al comisario de la mencionada localidad –para quien debo hacer una mención especial- Omar Argentino quien tenía todo listo para las misiones del helicóptero y a quine le dije que al día siguiente iba a tener uno allí. Hablé con el presidente con el Concejo Municipal y seguimos a Los Menucos.

Estando allá, recibí la requisitoria de los legisladores justicialista para ver si los podíamos ir a buscar.

La operación del helicóptero de Los Menucos a Valcheta es de más de ciento cuarenta kilómetros, no sólo quemaba una cantidad de combustible sino que hacía imposible que se hicieran dos misiones de rescate en Los Menucos. Ante esa alternativa, y teniendo en cuenta que el carretón del Departamento Provincial de Aguas y el Ministro Morris venían por tierra, les sugerí que hicieran lo posible de llegar a Los Menucos donde íbamos a estar dos días y de allí por ser seguir en el helicóptero.



Sé que hicieron el esfuerzo, sé que llegaron hasta Ramos Mexía, esa fue la última información que tuve. Estas explicaciones se las di personalmente al legislador Cejas quien las aceptó y las entendió, no lo he podido hacer con el legislador Ichazo porque no he tenido la oportunidad y luego me desentendí de la operación de los helicópteros, pudiendo haberme ido en uno de ellos a Maquinchao o a Jacobacci decidí irme en una camioneta de Vialidad para no quemar ese combustible y esa operación necesaria en misiones de rescate.

Esa es la explicación de lo sucedido, no ha habido ánimo de exclusión y en ningún momento ha habido un trato diferencial en ese sentido.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – El diputado Palmieri hizo una pregunta y quedó sin contestar, por eso creo que tendría en estos momentos la palabra el representante de Acción Social para contestar a la pregunta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia le solicita al legislador Palmieri que reitere la pregunta y le vamos a ceder la palabra al representante de la Subsecretaría de Seguridad y Acción Social.

**SR. PALMIERI** – Concretamente la pregunta es si el sector donativo ubicado en el Alto Valle, se encontraba en General Roca y cuáles eran los nombres de las personas afectadas a dicho operativo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor Miosevich.

**SR. MIOSEVICH** – Se estableció como sector de recepción de donativos la ciudad de General Roca, en vinculación con la ruta que une con Ingeniero Jacobacci y Los Menucos; Además por ser un poco la existencia de toda la zona del Alto Valle. Allí se recepciona todo lo donado por las localidades del Alto Valle y algunas de Valle Medio. Por si proximidad era más conveniente mandarlos a General Roca y no a Viedma por la distancia.

La persona a cargo de esa recepción de donativos era el director de Comisiones de Fomento, señor Becerra, dependiente del Ministerio de Gobierno. Luego se hizo cargo de este depósito el señor subsecretario de la Secretaría de Trabajo Previsión y Acción Social, señor Mojensen. También ellos convocaron a todos los que quisieron colaborar para lograr gente que ayude en la tarea, porque obviamente solos no la podían realizar. Mucha gente participó y de esa manera se pudo llevar adelante todo el trabajo que requería la recolección de donativos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, es para aclarar lo siguiente. Mi intención era ubicar las personas que llevaban el operativo porque como bien dijo el señor ministro en su exposición, de las cuestiones que se produzcan de golpes, todos estamos aprendiendo y se pueden cometer errores, tanto técnicos como de otro tipo y a eso es a lo que me voy a referir.

Personalmente corroboré en mi ciudad, General Roca, la activa participación del señor Becerra, como recién dijera, funcionario de este gobierno, no voy a criticar la actividad desempeñada por él como la de los miembros de la juventud radical de General Roca que realmente trabajaron mucho al respecto, pero sí, voy a puntualizar que el desarrollo en el aspecto político deja mucho que desear. En mi banca tengo un comunicado de prensa que fue distribuido en la localidad de Ingeniero Jacobacci y también en General Roca. Dice así: “Habiendo concluido la recepción de comestibles y ropa para la campaña obra calor humano, para el sur, destinada en forma principal para nuestros hermanos comprovincianos de la línea sur, afectados y en grado sumo por la tormenta de nieve que abatió en forma desacostumbrada nuestra zona. La juventud radical se siente obligada en agradecer la inmensa y desinteresada colaboración prestada por la población en general como así también a sus instituciones y entidades.

Este párrafo a modo de ejemplo me parece loable, lo que no me parece loable es donde dice...”calor para el sur, muchas gracias, juventud radical de General Roca. Firmado. Carlos Becerra.”

Creo que se han confundido los roles o hay una rivalidad de personalidades porque en varios camiones que personalmente pude ver, decían “juventud radical”, y según me han dicho, algunos de estos llegaron a la línea sur con esos carteles.

Por el contrario, llevar la ayuda a los hermanos del sur, entiendo por lo recientemente expuesto, está más allá de los errores que existen, dado que de hecho se ha realizado con la mejor buena intención y con gran sacrificio de muchos, e incluso, de esos muchachos de la juventud radical. Evidentemente debemos esmerarnos en no confundir los roles porque tergiversaremos el espíritu que está reinando en todos los rionegrinos e incluso en esta sala. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno.

**SR. MINISTRO (Massaccesi)** - Señor presidente: Amén de la contestación, quisiera saber si está cerrada la serie de requisitorias, para dar por terminado el informe.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia entiende que las preguntas ya han sido realizadas y que, oportunamente, el señor ministro informó a los señores legisladores que en la última parte de su informe daría a conocer otras consideraciones.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Señor presidente: Pregunté al señor ministro por qué no había visitado la municipalidad de Valcheta.

**SR. MINISTRO (Massaccesi)** - Le contesté, señor diputado. Porque estuve con el Secretario de Gobierno en el aeropuerto y si el señor legislador Fabiani tiene la oportunidad de ir a Valcheta, le puede preguntar al intendente por qué no vino al aeropuerto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Señor presidente: Me pregunto y creo que tendremos que preguntarnos todos los legisladores, si este tipo de interrogatorios o de recriminaciones, diría yo, como el hecho de que se haya quedado a pie o en auto, por tierra o por nieve, una parte de legisladores con buena voluntad hacen o concluyen en el principal objetivo, no sólo de la presencia del señor ministro, sino del principal objetivo de todo este operativo que es satisfacer la necesidad de aquellos que han sido damnificados por el fenómeno climático.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia entiende que las preguntas necesarias o que han tenido relación directamente con el informe de los funcionarios aquí presentes, ya estarían efectuadas.

Están anotados para hacer uso de la palabra, reitero, los señores legisladores Carrasco, Cejas, Lastra, solicitando que dentro de lo posible se circunscriban a los puntos expresados en el informe.

Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

**SR. CARRASCO** - Señor presidente: Es para solicitar que el informe y los datos estadísticas a los que ha hecho mención el señor Camarelli se inserten en el diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia informa a los señores legisladores que estamos en sesión, se está tomando versión taquigráfica y por lo tanto de acuerdo a la solicitud que hay, efectuada la versión y transcrita la misma, se enviará a los distintos bloques justamente con los informes anexos que puedan hacerse llegar a secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** - Señor presidente, señores legisladores: Como manifestara el doctor Massaccesi, sí, realmente me dijo por qué no había podido acceder a nuestro petitorio de viajar en ese helicóptero.

Debo decir también que solamente lo nuestro era una gestión de buena voluntad sino que era un compromiso que los legisladores -seamos de la bancada que seamos- hemos contraído con el pueblo y tenemos que estar junto a ellos cuando así lo requieran.

También debo decirle, para tranquilidad del señor ministro, que los legisladores justicialistas no íbamos a investigar ni a ser inquisidores de nada, muy por el contrario, íbamos a contribuir en la gestión de gobierno que nos corresponde. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Es para hacerle una pregunta al señor ministro, si me la puede contestar y si no que me la conteste el representante de Acción Social. Es respecto al operativo calor humano para el sur.

Quisiera saber si el responsable de este operativo es el Subsecretario de Acción Social y además si se lleva un control estricto del material donado al responsable que se le entrega en cada una de las localidades y a su vez, si se lleva un control de la entrega a cada una de las personas que lo reciben.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor Mioceovich.

**SR. MIOCEVICH** - Sí, respecto a los donativos de este operativo, están bajo la responsabilidad de la Secretaría de Trabajo, Previsión y Acción Social, específicamente dentro de la Subsecretaría de Acción Social y se está llevando un control de entrega de todos los elementos donados como también, un control de salida de los elementos, de los ya salidos y de los que saldrán en breve. No sé si está respondida la pregunta.

**SR. LASTRA** - Quiero saber si hay algún recibo por cada uno de los beneficiarios en particular.

**SR. MIOCEVICH** - Los recibos se hacen únicamente por aquellos elementos que recepciona la Subsecretaría; en general, los donativos particulares, se han hecho a través de los municipios, quienes a su vez han extendido los recibos. Nosotros recepcionamos las cargas que envían los municipios y les entregamos los respectivos recibos.

**SR. LASTRA** - Correcto. Entonces, de lo donado es responsable la Subsecretaría de Trabajo.

**SR. MIOCEVICH** - La Subsecretaría de Acción Social.

**SR. LASTRA** - De lo entregado a cada representante en su localidad, el responsable es el representante de cada localidad, el que tendrá que entregar los recibos de cada uno de los beneficios en particular.

**SR. MIOCEVICH** - Exacto. Los municipios que recepcionan donativos se hacen responsables frente a los donantes particulares por la recepción de esos donativos; a su vez, nosotros nos hacemos responsables frente a las municipalidades, por aquellas entregas que nos efectúan a nosotros.

**SR. LASTRA** - Correcto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia entiende que habiéndose efectuado las distintas preguntas a los funcionarios presentes en el recinto, corresponde al señor ministro de gobierno efectuar la reseña que anteriormente anunciara.

Está en el uso de la palabra el señor ministro de Gobierno, doctor Horacio Massaccesi.

**SR. MINISTRO DE GOBIERNO (Massaccesi)** - Señor presidente y señores legisladores: Con profunda satisfacción hemos hecho nuestro informe, satisfacción que alcanza al hecho de que hemos compartido esta emergencia rionegrina entre todos.

Creo que de ahora en más sabemos lo que se hizo, sabemos lo que se puede seguir haciendo y no debemos olvidar que hoy, en este momento, la emergencia sigue.

En el día de ayer, el comisario Carrasco de Jacobacci, fue rescatado, después de estar 24 horas aislado, tratando de auxiliar a pobladores de un paraje cercano a esa localidad.

También aquí ha quedado explicitada con profundidad en algunos casos, quizá no tanto en otros, todas las circunstancias que rodean a una emergencia como ésta.

Se ha dicho de aislar el contexto político de la realidad, este es otro de los elementos de emergencia de la línea sur. El contexto político que el gobierno provincial encuentra allí quizá es un condicionante, un elemento más a manejar con inteligencia y equilibrio. La referencia del legislador Palmieri a General Roca, creo que habla de la necesidad de ser cautos en esta euforia y participación que nos envuelve a todos. En esa euforia debo rescatar que el concejal Chechile se nos fue con un camión a Mengué, pero nosotros sabemos que los compañeros de Mengué que recibieron esta ayuda también fueron tan beneficiados con todos los hombres de la línea sur que necesitaban de la emergencia.

La respuesta solidaria que ha tenido el pueblo de Río Negro ante la emergencia, creo que merecía este acto que hoy estamos desarrollando. La transferencia y la posibilidad de los hombres que gobiernan y de los hombres que legislan hacen que sigamos creyendo en este sistema que hemos adoptado como forma de vida. Creo que la crítica de la política fácil también recibe un mentís con este tipo de acto.

Nunca más tenemos que discutir quién tenía el mate en la comisaría de Jacobacci, tenemos que pensar que con una emergencia como ésta, compartiendo los uniformes de las fuerzas armadas, con asiduidad, escuchando a nuestros hombres del ejército llorar a las 3 de la mañana con 17° bajo cero, recordando la gesta de Malvinas, tenemos que aprender que así como en 48 horas entendimos que la Argentina era un país necesitado de liberación y de romper su dependencia, los rionegrinos en 24 horas descubrimos la línea sur y entonces la maestra del Alto Valle y de Viedma hoy sabe que hay rionegrinos de primera y de segunda.

De aquí para adelante creemos que los rionegrinos tenemos que empezar a discutir en éste y en todos los ámbitos de la provincia las soluciones de vida de nuestra línea sur y basta de parches por favor. Pueda ser que dentro de unos años no tengamos que venir a decir a la Legislatura la cantidad de kilos de ropas o alimentos que repartimos en la línea sur, sino la cantidad de metros de gasoducto, la cantidad

cantidad de asfalto, la cantidad de caminos. Detrás de ello va a venir el desarrollo, las escuelas, va a haber una radio en cada paraje.

Nunca más el hombre de la Línea sur va a estar diez días aislado por la nieve, no importa la cantidad de metros que tenga. De esta manera creo que tenemos un balance tremendamente positivo a pesar de las desgracias, a pesar de que tuvimos algunos muertos.

Al mismo tiempo dos personas morían en el centro de Neuquén, nueve se iban con un petróleo en Buenos Aires y diecinueve en Mendoza, con la magnitud de este meteoro que tuvimos allá y con las consecuencias económicas sociales que vamos a sufrir todavía. Creo que la hemos sacado muy barata, entonces la lección ha sido aprendida.

Quiero hacer un llamado a todos los que compartimos estas bancas del estado rionegrino, para seguir construyendo el Río Negro que queremos. Que así sea. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

### **61 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia agradece la presencia de los funcionarios presentes, en especial la del señor ministro de gobierno y habiendo finalizado con sus informes los invito a retirarse del recinto y al cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio. Eran las 13 y 45 horas.

-Se retira del recinto el señor ministro de Gobierno, doctor Horacio Massaccesi, el señor Jefe de policía, comisario Antonio Camarelli y el director de la Subsecretaría de Acción Social, señor Mioceovich acompañados por el presidente de la Legislatura, señor Caldelari.

**62 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 13 y 55 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: De acuerdo a lo convenido en su presencia con el presidente de la bancada justicialista, solicito un cuarto intermedio hasta el día martes a las 9 horas, a efectos de continuar con el tratamiento del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SR. PICCININI** - Señor presidente, señores legisladores: Tengo conocimiento que la Comisión de Labor Parlamentaria, cuando trató el tema de la preferencia para la ley 801, los diputados componentes de la misma, decidieron que el tratamiento del proyecto de ley, cuyos autores son los diputados Rébora y Fabiani, se iba a realizar siempre y cuando tuvieran despacho de comisión.

Quiero poner en conocimiento de la Cámara que los legisladores hemos trabajado sobre el mencionado proyecto habiendo realizado el despacho pertinente. El mismo se encuentra a disposición de todos los señores legisladores para su previo estudio y consiguiente firma.

Por lo tanto, solicito a la Cámara que para el caso que el dictamen realizado merezca la conformidad de los señores legisladores que deban firmarlo, se incluya su tratamiento en el Orden del Día de la presente sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Creo que sería más conveniente que se terminara la presente sesión y que el martes iniciemos una nueva y se trate el proyecto con preferencia, para no alterar el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La señora diputada informó que está a la firma el dictamen. Una vez firmado, la comisión de Labor Parlamentaria someterá a consideración el proyecto en la primer sesión que realice el Cuerpo.

**SRA. PICCININI** - Quiero dejar aclarado que el tratamiento del proyecto ya estaba previsto para esta sesión. Se trató en la Comisión de Labor Parlamentaria y se dejó supeditada su inclusión al dictamen correspondiente.

De todas maneras, no hay problemas para que el mismo sea tratado una vez terminado el cuarto intermedio de esta sesión, como mocionó concretamente el diputado Lastra.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la moción de pasar a cuarto intermedio.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 14 horas.

**64 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 y 05 horas del día 17 de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

**SR. MATTEI** – Señor presidente: Solicito mi incorporación a la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Queda incorporado, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Solicito lo mismo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Perfecto, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.

**SR. LAURIENTE** – También Solicito incorporarme a la sesión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Sí, señor diputado, queda incorporado.

**65 – DESAFECTACION DE INMUEBLES EN CIPOLLETTI**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde tratar el expediente número 515, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que desafecta de su condición de bien público, inmuebles ocupados por espacios verdes en Cipolletti.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -



**66 – CAMARA EN COMISION**

***Moción***

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Como habrá podido apreciar del dictamen leído por el secretario legislativo, ha quedado pendiente el dictamen de la comisión de Presupuesto y Hacienda, como necesariamente debe ser emitido.

Solicito que la Cámara sea puesta en comisión para realizarlo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay una moción del señor legislador Rodrigo en el sentido de declarar la Cámara en Comisión para el tratamiento del proyecto en discusión a efectos de que produzca dictamen la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, la Cámara se encuentra en comisión.

Presidencia solicita que de estar redactado el dictamen, lo hagan llegar a secretaría.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración de los señores legisladores el dictamen producido por la Cámara en Comisión.

No haciéndose observaciones, se da por aprobado.

### **67 – CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: Es para solicitar que le levante el estado de comisión de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – De acuerdo a lo solicitado por el legislador Cejas, corresponde votar el levantamiento de la Cámara en comisión.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente, señores legisladores: La comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, una vez estudiado el proyecto que se trata, originado en la municipalidad de Cipolletti, aplicó el mismo criterio en cuanto a la concepción moderna del uso y aplicación del ejido urbano en beneficio de una racionalización de los servicios municipales.

Ratificadas estas posiciones, con las consultas a los organismos técnicos que pudieron determinar sobre el plano catastral la necesidad de la prestación propuesta, esta comisión decidió el dictamen que pone a consideración de esta Cámara y para el que recomienda su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente, señores legisladores: Dadas las características del proyecto que estamos tratando y la urgencia de la localidad de Cipolletti para que esta Legislatura preste su apoyo a este proyecto, es que la bancada justicialista acuerda su conformidad a la totalidad del mismo.

También quiero decir, señor presidente, que con la lectura en general del proyecto que nos ocupa, nuestra bancada solicita que se dé por aprobada en general y en particular. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Adelanto también, señor presidente, tal cual lo hiciera el legislador Cejas, el voto afirmativo de nuestra bancada.

Quisiera perfeccionar la moción del señor legislador Cejas, en cuanto al tratamiento en particular, al solo efecto de que si bien no es necesario retomar el pesado y largo detalle que incluye el proyecto, tendríamos que dejar la alternativa para que si alguien se opusiera a alguno de los artículos, en ese caso se lea.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia entiende que la forma correcta sería primero votar en general, posteriormente fijar el número de los artículos para luego proceder a su votación en particular.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – De acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al encabezamiento del proyecto.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia la ley ha sido sancionada y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## **68 – REIMPLANTACION LEY 351**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – A continuación se comienza con el tratamiento del expediente número 11, autor del mismo señor diputado Lastra, proyecto de ley que reimplanta en la provincia la ley 351 derogando el decreto ley 11/72 y sus modificaciones.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.  
Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente, señores legisladores: Creo que la importancia de la sanción de este proyecto me obliga a que en forma sintética lo fundamente para que se tenga una idea clara de lo que representa para la provincia, de acuerdo a la ley de coparticipación de las regalías mineras, lo que representa para el departamento de San Antonio y en particular para el municipio de Sierra Grande.

En el artículo 34, última parte de la Constitución provincial asegura a la provincia la correspondiente participación en la explotación de sus riquezas naturales. (igual artículo 37, 1º parte y 55 de la Constitución provincial).

A los fines allí previstos y en la materia específica de la explotación del hierro, la Legislatura de la provincia dictó la ley 351 que legisló sobre la participación que le correspondía a la provincia.

Con posterioridad y mediante el decreto ley 11/72 del 3 de marzo de 1973, publicada en el Boletín Oficial número 994, se prorrogó su aplicación respecto del yacimiento ferrífero y complejo HIPASAM, y se introdujo modificaciones de importancia al articulado de la misma.

Más adelante se difirió su aplicación y se frustró el ingreso de importantes recursos a la provincia sin tener razón plausible.

En efecto la empresa HIPASAM ha demostrado con la publicación de su última memoria y balance, tener ganancias resultados positivos, sin ponderar las cargas financieras. De admitirse como lo hace el decreto ley cuya derogación se propicia la percepción en función de un resultado económico positivo, la provincia vería postergada indefinidamente su percepción con el consiguiente perjuicio.

Concretamente, las razones que dieron lugar a diferir la percepción de las regalías han desaparecido, ya que la empresa, si bien no logró todavía el objetivo de producción planificado, está vendiendo una importante cantidad de mineral procesado “pelletizado” 700.000 toneladas aproximadamente y ha producido el gran embarque hacia Alemania Federal de 70.000 toneladas con destino de grandeza nacional.

A todo esto la provincia ve continuamente demorada la percepción de sus recursos legítimos indirectamente perjudica tanto a los municipios productores en este caso Sierra Grande como a los demás municipios de la provincia integrados por la ley especial de coparticipación, regalías mineras, petrolíferas y gasíferas, postergando así el desarrollo y prosperidad de los mismos.

De esta forma creo conveniente reimplantar en todas sus partes la ley provincial número 351.

Para tener una idea clara de lo que aproximadamente le representaría a la provincia un ingreso del orden –a buen entendedor- superior a cinco millones de dólares anuales. Esto daría que la tan vapuleada y desprotegida economía que tiene en este momento la provincia, se vea aumentada en una importante suma. Creo que los municipios productores mineros en este caso Sierra Grande, y particularmente el departamento de San Antonio, se verán beneficiados porque día a día esos municipios tienen un terrible problema para poder cumplir con los compromisos económicos.

Esto hace la importancia de derogar el decreto ya mencionado e implementar nuevamente en todas sus partes la ley 351.

Creo que ya con esto tenemos una idea bastante clara de qué se trata. Por lo tanto, pido a los señores legisladores que por unanimidad se apruebe este proyecto, porque estamos beneficiando a la provincia, estamos beneficiando a todos en general, porque es nuestro derecho contribuir con esas regalías de los recursos naturales no renovables que se extraen de Sierra Grande y Río Negro, en eso no percibe absolutamente nada.

Por ello pido que este proyecto sea aprobado por unanimidad.

Silva-Aveiro

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general de los señores legisladores el proyecto de ley en tratamiento.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputado que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 3º es de forma, de esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Quiero agradecer a los señores legisladores que han apoyado este proyecto, porque creo que de esta forma estamos contribuyendo al desenvolvimiento de la provincia y del gobierno de la provincia de Río Negro.

Quisiera, para tener una idea bien clara, que por secretaría se dé lectura a la ley 351, para de esta forma dar por terminado este tema.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – De acuerdo a lo solicitado por el legislador Lastra, por secretaría se dará lectura a la ley 351.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – La Legislatura de la provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: *Artículo 1º.- Grávase con un impuesto al mineral de hierro que sea extraído de yacimientos situados dentro del territorio de la provincia, el que se pagará de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley. Artículo 2º.- Este impuesto, será el siguiente: Hasta mil toneladas anuales el diez por ciento; de más de mil y hasta veinte mil toneladas anuales el veinte por ciento; de más de veinte mil toneladas anuales el treinta por ciento. Estos porcentaje se entienden establecidos sobre el valor bruto del mineral en bocamina. Artículo 3º.- Cuando el contribuyente explote más de una mina, la escala, a los efectos del artículo 2º se aplicará sumando la totalidad de las explotaciones como si fuera una sola. Artículo 4º.- El impuesto resultante de las tasas fijadas por el artículo 2º, se rebajará en un porcentaje del setenta por ciento. Cuando el mineral en bruto sea evacuado utilizando instalaciones portuarias ubicadas en la provincia o dentro de sus límites geográficos sea procesado hasta la etapa de “pelletizado” o similar. Artículo 5º.- Las tasas de impuesto fijadas por el artículo 2º, se rebajarán en un noventa y cinco por ciento, cuando el mineral de hierro extraído sea objeto de procesos siderúrgicos posteriores al “pelletizado” en complejos industriales ubicados dentro del territorio provincial. Artículo 6º.- Derógase toda disposición que se oponga a la presente ley. Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra, el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Es para aportar algunos datos.

El plan final de Hipasam es la explotación de dos millones de toneladas anuales de extracción de hierro y ello elevaría aproximadamente a un millón doscientos mil toneladas anuales de pelletización.

Con esta ley se beneficiaría la provincia, si se realizaran procesos siderúrgicos y seguramente eso contribuiría a su economía. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**69 - FONDO ESPECIAL PROPIETARIOS FRENTISTAS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - A continuación se tratará el expediente número 12, proyecto de ley que reimplanta la vigencia de la ley 417 sobre creación de un fondo especial en el Banco de la provincia de Río Negro con destino a propietarios frentistas de escasa capacidad económica.

Por secretaría se dará lectura a los distintos dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Es para realizar una breve fundamentación. En su momento la Legislatura provincial sancionó la ley 417, creando un fondo especial para que el ente crediticio provincial (Banco de la Provincia de Río Negro), estableciera una línea especial de créditos tendientes a facilitar a los propietarios frentistas de la provincia, el pago de las obras y servicios públicos que se realizaban.

Si en aquel momento de estabilidad económica, el legislador preveía la asignación de recursos especiales para aliviar la situación de los frentistas, cuántos más se puede decir en la fecha luego del atropello que sufrieron los trabajadores del país y la clase media por el llamado proceso de reorganización nacional, que hambreó al pueblo, lo sumergió en la miseria y lo postergó en sus necesidades y requerimientos elementales.

El acceso o posibilidad de afrontar el costo de cualquier obra o servicio público o contribución de mejoras, implica una carga difícil de soportar para la mayoría de los habitantes de la provincia.

Es el momento entonces, en que el Banco de la Provincia de Río Negro, reasuma una función dinámica e integradora en lo social que permita acompañar el progreso de las comunidades de la provincia, y acompañe el esfuerzo que los habitantes de las mismas realizan, sobre todo en los lugares más alejados y postergados de la línea sur y la costa atlántica.

De esta forma se facilitará y concretará el objetivo fijado por el artículo 25 de la Constitución provincial, pues el concepto moderno de una vivienda digna conlleva la necesaria inclusión de todos los servicios que pueden brindarse y hacen al denominado "habitat" que permite la superación del hombre y crianza y formación de los hijos en lugares apropiados, desterrando toda forma de promiscuidad.

Esto además favorece la consolidación y asentamiento de los grupos humanos en los lugares más inhóspitos o polos de desarrollo existentes o a crearse, sin mengua de los recursos de la provincia, pues por encima del eficientismo o la rentabilidad es necesario que el Estado provincial reasuma su rol protagónico en toda la cuestión social.

Considero, señor presidente, que son muy importantes los ramales para proveer de gas a Valcheta e Ingeniero Jacobacci.

Pero también es muy importante que de alguna forma facilitemos que ese gas llegue a Valcheta y Jacobacci para que los frentistas lo puedan llevar a sus casas. Por eso es que proponemos este proyecto de ley para que sea aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado. Oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## **70 - REFORMA LEY 315**

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el expediente 32, autor de la Canal, proyecto de ley que reforma la ley 315.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**DE LA CANAL** - Señor presidente: En mi condición de coautor del citado proyecto vengo a solicitar la devolución del mismo a la comisión respectiva.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - ¿Es una moción?

**DE LA CANAL** - Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado de la Canal en el sentido de que el expediente número 32 sea girado a la Comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

## **71 - AGUA POTABLE PARA SIERRA GRANDE**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del expediente número 44, autor del mismo el señor diputado Lastra, proyecto de ley que declara de interés provincial la provisión de agua potable a la localidad de Sierra Grande.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de las comisiones correspondientes.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Es para fundamentar este proyecto.

Es complejo ferrífero Hipasam importó para la provincia de Río Negro, la creación de un polo de desarrollo y transformación económica, permitiendo reafirmar la soberanía provincial en la región sudeste de la provincia.

La explotación e industrialización del hierro rionegrino, hacen que nuestra provincia contribuya activamente al crecimiento siderúrgico del país, aportando la materia prima básica para el abastecimiento de los principales altos hornos del país.

La carencia de una política y legislación adecuada para encarar proyectos de esta envergadura, motivó una explosión demográfica y crecimiento incontrolable con motivo de la realización de las grandes obras de infraestructura del complejo y del pueblo.

Con posterioridad, el éxodo, motivado por la terminación de las obras, empobreció la imagen de una población que aparecía con pujanza y fortaleza, sin que el estado provincial previera los medios de crecimiento, complementación industrial o de fuentes de trabajo, ni brindara el apoyo necesario para hacer realidad la continuidad del proyecto y cumplir la voluntad del artículo 38 de la Constitución provincial, por falta de agua.

Sin embargo, la ley provincial número 1101/75 insertaba un proyecto de relevancia, Dique Chipauquil-Valcheta, que permitía continuar con el proyecto de derivación de agua potable a Sierra Grande por medio de un acueducto de derivación, que favorecería además a otras regiones y parajes de la provincia.

La carencia del agua potable para el proceso de industrialización y para asistencia del actual asentamiento urbano de Sierra Grande, conspira contra las posibilidades de desarrollo futuro, y han pasado ya ocho años de desgobierno sin que se encare el problema de solución integral y definitivo, pasando a ser sin duda una cuestión de interés público.

Es necesario poner en marcha los mecanismos administrativos que permitan priorizar el estudio y las obras necesarias para lograrlo en lo inmediato, reactualizando el citado proyecto sin perjuicio de los demás recursos que la ciencia y/o la técnica hayan incorporado.

Recientemente, en una conferencia a la que asistí, el representante de Río Negro ante Hidronor hablaba de la posibilidad de que los pequeños embalses pueden tener también una fuente de energía a través de un pequeño generador y comentaba que en Europa, toda caída de agua se usa con ese fin.

Entonces, esto agrega un poco más de posibilidades al dique Chipauquil que sería para el riego de la zona agrícola de Valcheta y serviría además, para el acueducto de Sierra Grande. También, a través de un estudio, podría ser factible la implementación de una pequeña central Hidroeléctrica. Esto lleva al desarrollo del sudeste de la provincia y creo que si en un principio aprobamos la ley anterior por la cual entrarían recursos a la provincia por intermedio de lo que aportaría la explotación del hierro, pienso que ésta sería una obra que ayudaría para su financiación.

También tenemos que pensar que la única forma de poder desarrollar todos los pequeños vallecitos que hay en la parte sudeste de la provincia, como Pailemán, Arroyo Ventana, Los Berros, se facilitaría con esta obra, porque en estos momentos en Arroyo Ventana, que tenía una zona agrícola -no digo importante pero sí que servía a las necesidades de la zona- en estos momentos se encuentra totalmente seca porque el agua ha sido derivada del Arroyo Los Berros y del Arroyo Ventana a Sierra Grande, por intermedio del acueducto que construyó la empresa Hipasam.

Este acueducto aliviaría a la zona y volveríamos a tener esos pequeños vallecitos que tanto hacen a la economía regional. Por eso es la importancia de este proyecto, es la importancia de la construcción de este acueducto y con un estudio también podría llegar a ser una represa hidroeléctrica. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general.

Presidencia informa que en razón de lo establecido por el artículo 3º del proyecto de ley, cree conveniente dar lectura a los artículos 57 y 58 de la Constitución provincial.

Por secretaría se dará lectura a los artículos mencionados.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - *“Artículo 57.- No podrá autorizarse empréstito alguno sobre el crédito general de la provincia, ni emisión de fondos públicos sino por ley sancionada con los dos tercios de votos del total de los miembros de la Legislatura.*

*Artículo 58.- Toda ley que sancione empréstitos deberá especificar los recursos con que deba hacerse el servicio de la deuda y su amortización, los que en ningún caso podrán exceder del veinticinco por ciento de la renta ordinaria anual de la provincia.”*

## 72 - CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Antes de someter a votación el proyecto de ley, la presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 horas.

## 73 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 25 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

La Cámara se encuentra en el tratamiento del expediente número 44 para su aprobación en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Su oportuna intervención ha hecho que de alguna manera se pueda plasmar en la ley, lo que en forma tan específica en sus fundamentos, había expresado el legislador coautor del proyecto.

Los recursos de alguna manera provienen de la ley sancionada anteriormente, o sea por convenios o empréstitos internacionales que se puedan realizar, para el aprovechamiento de zonas áridas o hidroeléctricas. Por lo tanto para subsanar la dificultad que se había presentado, hemos reformulado el artículo 3º del proyecto de ley, que de aprobarse quedaría redactado de la siguiente manera: **“Artículo 3º. Para la ejecución de la obra, facúltase al Poder ejecutivo provincial a contratar los empréstitos y/o convenios provinciales, nacionales y/o internacionales ad referendum de la Legislatura”**. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Hay una sugerencia por parte del señor legislador Rodrigo, integrante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que está a consideración de los señores Legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Nuestra bancada está de acuerdo con la modificación, puesto que hemos estado analizándola conjuntamente y de esta forma creemos que queda más claro el artículo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia comunica que se va a proceder a la votación en general del proyecto.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.  
En consideración en particular.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.  
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura al artículo 3º modificado.  
**SR. SECRETARIO (Abrameto) - Artículo 3º. Para la ejecución de la obra, facúltase al Poder Ejecutivo provincial a contratar los empréstitos y/o convenios provinciales, nacionales y/o internacionales ad referendum de la Legislatura provincial.**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Señor presidente: El artículo 3º dice "**contratar empréstitos y/o convenios**". Entiendo que debería decir: "**contratar empréstitos y/o celebrar convenios**", porque los convenios no se contratan, se celebran.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento a la sugerencia efectuada por la señora diputada, se va a votar el artículo 3º del proyecto de ley.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado, oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación  
(Aplausos)

#### **74 - MANIFESTACIONES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: Quería hacer algunas reflexiones sobre el tratamiento de los proyectos recientemente aprobados y en representación del bloque justicialista debo expresar a esta Legislatura nuestra más amplia satisfacción por el desarrollo de la sesión que en este momento estamos realizando y por el resultado de la misma, porque en el discurso hemos podido sancionar leyes que de alguna manera reflejan hechos trascendentes para nuestra provincia.

El volver a la plena vigencia la ley 351 de la coparticipación de regalías minera, es un hecho concreto enmarcado en el tan mentado federalismo que día a día vemos que todas las provincias de la República Argentina tendemos a recuperarlo en función de nuestro desarrollo común para lograr la grandeza de nuestras provincias y el bienestar de sus habitantes.

Silva-Aveiro

La sanción por unanimidad y el apoyo prestado por la bancada oficialista, marca -creo- un hecho trascendente en el buen camino que debe transitar la Legislatura, no sólo por la concreción en sí, sino porque de hecho es un acercamiento a las realidades concretas, a las soluciones prácticas que tanto el pueblo rionegrino está esperando. A ello sumado el aprovisionamiento de agua a la localidad de Sierra Grande, concatenado directamente con el proyecto anterior, también por unanimidad marca este accionar conducente a las grandes realizaciones y como consecuencia de la ley 351, ver en el camino de los hechos que cuando los rionegrinos y los representantes de ellos en este recinto, levantamos la puntería, podemos con nuestro accionar diario dar soluciones realmente halagüeñas para todos los ciudadanos, sin olvidar por ello, que también hoy por unanimidad, hemos contado con el apoyo de la reimplantación de la ley 417, donde se crea ese fondo para los propietarios frentistas, para luego ser distribuidos por el Banco de la provincia, de claro contenido social que no dudo no habrá rionegrino que pueda percibir la trascendencia que esto implica porque apunta a la prosecución de una vida digna que tanto preconizamos aquí en este recinto. Esto es lo que hace a la sanción de la ley.

También rescato el apoyo recibido en el tratamiento en la sesión anterior de la sistematización y colonización de Salto Andersen, una obra estratégica para nuestra provincia que también va al corazón de los postergados proyectos trascendentes provinciales.

Simplemente quiero rescatar eso, señor presidente, en representación de mi bancada -como dijera al inicio- por un lado dar respuesta contundente, real, a los requerimientos que la provincia toda y sus habitantes nos están requiriendo, y a su vez resaltar la unidad de criterio lograda más allá de los colores partidarios, respecto a los grandes problemas de nuestra provincia. Nada más, señor presidente.

#### **75 - REIMPLANTACION DEL IAPS**

##### ***Consideración***

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 97, autor el señor diputado Yriarte, proyecto de ley que deroga la ley 1540 y ratifica la plena vigencia de la ley 862 de creación del Instituto Autárquico Provincial del Seguro, IAPS.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

**SR. YRIARTE** - Señor presidente, señores legisladores: No voy a fundamentar este proyecto de ley por cuanto es público y notorio que el mismo viene a reestablecer la estricta justicia que debe imperar en todos los actos de gobierno, ya que la ley 862 marcó un hito muy importante en el devenir de la historia del pueblo argentino, porque así lo vamos a considerar tal vez no en este momento pero sí en adelante. Quiero solamente dejar constancia que volver a la ley 862 no sólo importa volver a aquellos que ya estaba legislado, sino también dejar sentado el principio de federalismo que debe regir en todos nuestros actos y una vez más decirle no al colonialismo ejercido desde la metrópolis que ha utilizado en esta oportunidad a dos figuras tristemente célebres como son José Martínez de Hoz y su mercenario el capitán José Gregorio de tan tristísima actuación dentro del ámbito de esta provincia. De modo tal decimos, señor presidente, que no solamente con esto recuperamos el imperio de una ley dictada por esta Legislatura, sino que recuperamos derechos inalienables que jamás debieron ser resignados. Nada más, señor presidente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Verdaderamente tiene razón el diputado preopinante que resulta ocioso fundamentar la reimplantación de una ley que fuera dictada por esta Legislatura en otro gobierno constitucional. Por intermedio la bancada justicialista adhiere total y absolutamente al proyecto en tratamiento, pero también quiere agregar algunas muy breves consideraciones. La historia de lo ocurrido al Instituto Autárquico Provincial del Seguro, habla bien a las claras de toda una maniobra tendiente a destruir un organismo que fue el orgullo de la provincia de Río Negro y por eso no resulta anecdótico recordar que la intervención militar que padeciera nuestra provincia en aquel entonces, llegó hasta con ametralladoras a la sede del instituto para producir el desalojo del mismo y después permitir la prescindibilidad de la mayoría de su personal, precisamente por responder a una maniobra más de la patria financiera. Por eso, señor presidente, tiene estricta justicia la reimplantación de esa ley y nuestro bloque quiere agregar que vería con sumo agrado producir la reincorporación del personal que en ese momento se desempeña en el instituto y que verdaderamente con toda vocación y con todo el sacrificio trabajaron desde el inicio de la puesta en marcha hasta el momento que tan abruptamente fuera cortada, en muchos casos, la carrera administrativa de estos empleados y la incipiente vida del instituto. Adelanto nuestro voto favorable, señor presidente, para el proyecto en cuestión. (Aplausos)

Campos-Colueque

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general el proyecto de ley.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.  
En consideración en particular.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.  
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado. Oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **76 - MODIFICACIÓN LEY ORGANICA MUNICIPALIDADES** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Comienza a partir de este momento a tratarse el expediente 73. Autor del proyecto el señor legislador Deniz. Proyecto de ley que modifica los artículos 16 y 54 de la ley número 916 orgánica de municipalidades.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: No es para referirme al proyecto en cuestión sino para hacer una moción. La puedo hacer ahora, señor presidente, o primero se trata el proyecto?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Podemos tratar el proyecto, señor diputada y después le doy la palabra para la moción solicitada.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PLAMIERI** - Señor presidente: Es para una aclaración. El proyecto en tratamiento de acuerdo al despacho que la Comisión de Asuntos Constitucionales emitiera, se encuentra subsumido a un proyecto que tiene el mismo objeto que el legislador Romero. En realidad el tratamiento sería de los dos proyectos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia entiende que sí. En los dictámenes de comisión se hace referencia a ambos proyectos, por eso se dará lectura por secretaría y va a surgir lo que usted solicita.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -



**77 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento.

La presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 45 horas.

**78 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 12 y 47 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**SR. ROMERO** - Señor presidente: Es para adelantar nuestro voto favorable al dictamen de la comisión y hacer algunas ampliaciones sobre el por qué de la modificación de esta ley.

Para quienes, por las complejas actividades que deben cumplir y que indudablemente deben dedicarse a una tarea plena, ésta retribución es una adecuada compensación, porque para eso han sido elegidos por la comunidad y además porque constituye una ética necesaria para que los gobernados exijan, de quienes eligieron el compromiso adecuado, no sólo en el trabajo sino en la debida y necesaria dedicación que cada uno de ellos debe brindar al importantísimo trabajo municipal. También creemos que retribuir a los concejales en la ardua tarea que deben desempeñar, es un poco defender a la democracia y reafirmarla definitivamente. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** - Señor presidente, señores legisladores: Son exactas las palabras que acaba de expresar mi compañero de bancada, pero quisiera ser un poquito más amplio en lo que respecta a los concejales.

Hay concejales que tiene dedicación exclusiva y que están prácticamente todo el día, que han dejado sus ocupaciones para dedicarse a esta función sin pensar en la retribución que tienen, hay otros que no, porque sus retribuciones son superiores o porque no es conveniente para ellos abandonarlas.

Es clara la ley cuando dice "*de hasta tantos pesos*", entonces queda a criterio -supongo- del concejo fijar las dietas que no son de tantos pesos sino que él fijara las dietas de acuerdo el comportamiento y a la producción del trabajo que haga cada concejal. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Basse.

**SR. BAZZE** - Simplemente, señor presidente, para no dejar sentado un mal precedente.

Comparto lo que se ha dicho aquí, pero por más que nosotros no nos podamos entrometer en los concejales municipales -dada su autonomía- de la Legislatura puede partir la idea de que cada concejal reciba la dieta de acuerdo a lo que trabaja.

Sierra-Bilbao

Creo que ese es un tema muy difícil y no es para nosotros. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Es para manifestar mi acuerdo con las palabras del señor diputado Gómez en lo que respecta a la laboriosidad de uno u otros concejales. Es cierto que la autonomía de los municipios nos impide entrometernos en la futura decisión del concejo, de implementar o no ese cincuenta por ciento que estamos tratando de legislar hoy. Simplemente lo que cambiamos en la ley orgánica de los municipios, es el tope máximo en el porcentaje de las dietas de los concejales. Por supuesto que va a quedar a criterio de los Concejos Deliberantes, mantener la dieta como ha sido votada en los inicios del gobierno o aumentarla a su voluntad y de acuerdo a la laboriosidad y dedicación de los concejales integrantes del Cuerpo. Nada más, señor presidente.

#### **79 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 55 horas.

#### **80 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 13 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Está a consideración de los señores legisladores el tratamiento en general del proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración el artículo 1º.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Es para solicitarle al señor secretario que por favor le dé nuevamente lectura al artículo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura nuevamente.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Ruego, señor presidente, se le dé lectura nuevamente al artículo 1º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura nuevamente al artículo 1º.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

Campos-Colueque

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Claro no tengo a mano el proyecto pero creo que dice que los señores concejales o el concejo puede hacer uso de este derecho, pero no necesariamente que lo haga. Entonces me parece que en el párrafo donde se dice "establecerán" tendría que decir, "podrían establecerse" o por lo menos relacionarlo al párrafo anterior donde dice "que podrán ser modificados de la misma manera".

### **81- CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - A fin de que los integrantes de la comisión correspondiente puedan ponerse de acuerdo, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 05 horas.

### **82 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 13 y 15 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a la nueva redacción propuesta.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - Artículo 16: "**El concejo establecerá anualmente en el presupuesto de gastos la remuneración del presidente. Las dietas de los concejales se determinarán de la misma manera, estableciéndose en un porcentaje no superior al cincuenta por ciento de la fijada para el presidente, para cada uno de ellos**".

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente, señores legisladores: Atendiendo a que el objeto del presente proyecto enmarca la intencionalidad de sus autores de establecer justicia otorgando una remuneración digna a los representantes del pueblo de cada uno de los municipios, incrementando el tope para que luego cada uno de los concejos municipales establezca el porcentual correspondiente y considerando que ya el período anual está iniciado y el presupuesto está fijado, esta ley recién podría producir sus efectos en el próximo período.

Como estimamos que la intencionalidad es que este incremento quede, a voluntad de cada uno de los concejos para ser aplicado en el presente ejercicio, voy a proponer un agregado que diga: "**El incremento del porcentaje establecido en el presente artículo podrá ser aplicado por los Concejos Municipales a partir de la vigencia de la presente ley**". Es una moción concreta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Hay una moción efectuada por el señor diputado Palmieri en el sentido de que la modificación tenga vigencia a partir de la promulgación de la ley.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**LOPEZ ALFONSIN** - Me parece, señor presidente, que no hace falta porque la mayoría de los municipios, casi en su totalidad, no han aprobado aún su presupuesto. Esto tiene el sentido de que generalmente se aprueba el presupuesto con la iniciación del período. Eso no ha sucedido en este caso, cada uno de los municipios tendrá la opción de la aplicación de la ley tal cual quede.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

Silva-Aveiro

**SR. PALMIERI** - Entiendo, señor presidente, que como no cuento con los datos precisos de que todos los municipios hayan sancionado su presupuesto, para ser equitativos, aunque excepcionalmente puede haber uno o dos con su presupuesto aprobado, este agregado le daría una solución feliz al asunto; por lo tanto, mantengo la moción.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente, señores legisladores: Nuestra bancada considera que la reforma implementada en la ley Orgánica de Municipios, número 916, consiste -y esa es la voluntad del autor del proyecto, legislador Deniz- en el aumento del porcentaje que gozaban los concejales con la vigencia de la ley antigua. Es decir, aumentar el porcentaje referido a la discrecionalidad de los integrantes del Concejo a un 50 por ciento.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con el agregado que propone el diputado de la bancada minoritaria.

Pedimos en consecuencia que el artículo se vote tal cual fue propuesto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Me permito disentir con el colega; por lo tanto pido que la moción concreta que plantera anteriormente, se vote previo a la votación del artículo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Hay una moción concreta efectuada por el legislador Palmieri, en el sentido de que el aumento de la dieta de los concejales de los distintos municipios de la provincia, se considera a partir de la vigencia de la ley.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta empatada.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La votación ha resultado empatada. Por lo tanto, corresponde a presidencia desempatar y vota por la negativa.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - De esta forma, la moción ha sido rechazada.

La modificación sugerida por la comisión por la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General presentada en secretaría por el presidente de la citada comisión, legislador López Alfonsín, debe ser aceptada por las comisiones respectivas.

**SRA. PICCININI** - Sí, señor presidente, nuestra comisión acepta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La Comisión de Presupuesto y Hacienda, acepta la modificación?

**SR. RODRIGO** - Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - *“Artículo 1º.- Modifícase el artículo 16 de la ley 916, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 16.- El concejo establecerá anualmente en el Presupuesto de Gastos, la remuneración del presidente. Las dietas de los concejales se determinarán de la misma manera, estableciéndose en un porcentaje no superior al 50 por ciento de la fijada para el presidente, para cada uno de ellos.”*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en particular el artículo 1º del proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

El artículo 4º es de forma, en consecuencia la ley ha sido sancionada y oportunamente será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **83 - PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente, señores legisladores: Es para hacer una moción concreta de reconsideración, tal como lo prevé el artículo 70 del Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está en el uso de la palabra.

**PICCININI** - Señor presidente: Ley Orgánica del Poder Judicial fue modificada en alguna de sus partes en esta misma sesión, por el proyecto que fuera sancionado por esta Cámara y que lleva el número 150. Hemos advertido en el texto del proyecto en cuestión dos errores en la forma que fue sancionado.

Quiero dejar aclarado a presidencia que el proyecto del Poder Ejecutivo, como lo dije anteriormente, preveía algunas reformas a la ley 1115 o Ley Orgánica del Poder Judicial. Por lo tanto los legisladores nos abocamos a un estudio parcial de la misma, o sea dedicándonos simplemente -lo reitero- al estudio de los artículos que el Poder Ejecutivo propiciada reformar.

Como dije anteriormente hemos cometido dos errores. Uno por defecto, dado que hemos omitido la integración de la Cámara de Viedma; concretamente omitimos determinar el número de integrantes de la misma. El otro error fue por exceso, dado que atribuimos jurisdicción a la Cámara ratificada por la reforma que implementamos para la sustanciación de las acciones previstas en los artículos 11, 12 y 13 de la Constitución provincial.

El agregado al proyecto de reforma de la ley 1115, se contradice con el artículo 41, inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que en su capítulo II, en la parte de competencias, hace expresa mención a que es competencia originaria y exclusiva del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro para conocer y decidir en las acciones previstas por los artículos ya citados.

Aclaremos, señor presidente, que en el proyecto en cuestión no se implementó ninguna reforma al artículo 41 de la ley a que estoy haciendo referencia. Creemos por lo tanto, que debemos reconsiderar el artículo 3º del proyecto de ley en cuestión, concretamente quitándolo del texto sancionado.

Por otro lado, si observamos detenidamente, veremos que el artículo 41 concuerda con nuestra Constitución provincial o ley fundamental no sólo en lo que la misma establece en su artículo 12 y 13 específicamente cuando dice: "*Podrá demandar ante la justicia competente...*", de manera que deja en manos de la ley reglamentaria de la Constitución, la designación del Tribunal competente. No sé si me sigue, señor presidente. Designación que se perfecciona en nuestra provincia de Río Negro a través de la ley reglamentaria del artículo, o sea, la Ley Orgánica del Poder Judicial y que es la número 1115, específicamente en el artículo 41 cuando establece que es competente para entender en forma exclusiva y excluyente de las acciones previstas por los artículos 12 y 13 de la Constitución provincial, el Superior Tribunal de Justicia de la provincia.

Por lo tanto, señor presidente y señores legisladores, solicito que se reconsidere el proyecto de ley sancionado, agregando al mismo la cantidad de miembros integrantes de la Cámara de la primera circunscripción judicial con asiento en Viedma y además se derogue el artículo 3º, donde nosotros, con buen ánimo, introdujimos facultades de las cámaras que ratificamos con esta ley porque no las creamos nosotros, están creados desde 1975, lo único que hicimos fue ratificarlas, les dimos facultades que eran exclusivas y excluyentes del Superior Tribunal de Justicia. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: He seguido atentamente la exposición de la señora diputada preopinante.

Con respecto al planteo de la primera reconsideración de la integración de la Cámara de Viedma, mi bancada coincide, pero no vamos a permitir disentir con respecto a la reconsideración planteada, relacionada con la instrumentación en el grado de presentación de los denominados técnicamente mandamus y recurso de amparo, que, justamente con la diputada preopinante discutimos en comisión, cambiamos opiniones y como el despacho así lo dicta, más allá de compartir la técnica legislativa queda expresado que hay una contradicción en el artículo 3º con respecto al artículo 41. el sentido de la aprobación del despacho de comisión fue ampliar la reglamentación de la Constitución respecto de los artículos 12 y 13 que estaba también muy restringida solamente teniendo como tribunal originarios de dicho planteo al Superior Tribunal de Justicia. Luego de un cambio de ideas llegamos al convencimiento que había que ampliar ese ámbito, la colega diputada también es abogada y conoce y estoy seguro porque así lo he escuchado decir que realmente la necesidad de tener que contar para esa acción con una facilidad mayor en el objetivo que persigue el espíritu de la Constitución, que es darle a los ciudadanos un ámbito que garantice la aplicación en este caso, que haya más tribunales donde poder recurrir con recursos contemplados en los artículos 12 y 13 y que plasmamos en el artículo 3º.

Creo que lo que hay que reconsiderar y modificar es el artículo 41 y no el 13, que quede como está, a lo sumo, agregándole también la competencia territorial del Superior Tribunal de Justicia, pero no como tribunal excluyente de cualquier otro, en este caso, la Cámara que estamos tratando.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la moción efectuada por la señora diputada Piccinini de reconsideración de la ley modificatoria de la 1115. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Presidencia entiende que sería conveniente, señora diputada Piccinini, en razón de las explicaciones que ha efectuado que tratemos primero un artículo, lo votamos y a continuación efectuamos el tratamiento de la otra parte de su exposición. ¿De acuerdo?

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: En primer lugar –y dado que el diputado preopinante se manifestó de acuerdo- vamos a tratar lo que se refiere a la integración de la Cámaras de la Primera Circunscripción Judicial.

Específicamente, el artículo 2º del proyecto de reforma, artículo 49 de la ley Orgánica del Poder Judicial.

Si el secretario me sigue, el artículo 49 dice: “*En la Primera Circunscripción Judicial...*”, etcétera, “*una se denominará Cámara de Apelaciones y del Trabajo*”, y después de que se especifica la jurisdicción, entonces diría: “*Estará compuesta por cinco miembros y dividida en dos Salas con presidencia común*” y después seguirá igual el texto del artículo “*...y la otra del Crimen...*”.

Continúa como estaba redactado originariamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura a la modificación propuesta por la legisladora preopinante para que los señores legisladores tengan el conocimiento exacto de la mencionada modificación.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – “**Artículo 49.- Denominación y asignación de competencia genera. En la Primera Circunscripción Judicial, una se denominará Cámara de Apelaciones y del Trabajo, la que estará compuesta por cinco miembros y dividida en dos Salas con presidencia común, y la otra Cámara del Crimen...**”.

Continúa como estaba redactado originariamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia entiende que esta modificación debe ser aceptada por la comisión correspondiente.

Si hay asentimiento, presidencia solicita lo hagan conocer.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Entiendo, señor presidente, que si no hay objeción hay asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Está aceptada la modificación por la comisión.

Por secretaría se dará lectura nuevamente.

-Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar en general la modificación propuesta por la legisladora Piccinini.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura a la parte modificada para su tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – El artículo 3º decía: “**Los juzgados civiles y comerciales en ambas instancias y los tribunales del trabajo tendrán competencia en las acciones emergentes de los artículos 11, 12 y 13 de la Constitución provincial.**”

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Es para fundamentar nuevamente la razón por la cual solicitamos la derogación de este artículo.

En primer lugar –contestando las palabras y consideraciones del diputado preopinante- el artículo 70 del reglamento Interno establece la facultad de la Cámara de reconsiderar, es decir, de volver sobre lo ya considerado y eso es lo que estamos haciendo.

El artículo 11 de la Constitución provincial, cuando establece ante quien deben sustanciarse las acciones que el mismo legisla, el habeas y el amparo, nos dice “*ante el juez letrado inmediato*”, de esta forma vemos que no habría ningún problema, cualquier persona afectada en sus bienes o en su cuerpo podrá accionar frente a la justicia ante cualquier juez, sin distinción de fueros, de competencia o de jurisdicción.



Sierra-Bilbao

Por ese lado, el artículo en cuestión sería una redundancia, es decir, atribuirles a las cámaras que estamos ratificando con esta ley, sería a todas luces redundante porque la misma constitución establece que tanto habeas corpus como el derecho de amparo, se pueden incoar ante cualquier juez letrado que se encuentre más cerca para el damnificado, cosa que no ocurre con los artículos 12 y 13 de la constitución provincial que legislan específicamente sobre lo que se dio en llamar el mandamus.

Los artículos 12 y 13 hablan de que las acciones se tienen que incoar ante la Justicia, no determinando específicamente el tribunal, dejando entonces librada a la reglamentación de la Constitución, el tribunal con jurisdicción, es decir con facultad para decir el derecho frente a estas acciones. Razón por la cual en nuestra provincia y por la Ley Orgánica 1115 específicamente en su artículo 41 inciso b), estas facultades o esta jurisdicción es exclusiva y excluyente del Superior Tribunal de Justicia.

Es el Superior Tribunal de Justicia el facultado con jurisdicción para entender en estas acciones.

Es opinión del bloque mayoritario, tratando de interpretar esta legislación, que la misma tienda a evitar conflictos. Específicamente nos preguntamos a qué tienden las acciones legisladas por los artículos 12 y 13 de la Constitución provincial. Las mismas, señor presidente, son acciones cautelares, preventivas, precautorias, que tienden a obligar a un funcionario o a un ente público de la provincia a hacer o dejar de hacer algo. Su sustanciación es inmediata, lo expresa la misma Constitución. Tiende entonces con esa sustanciación inmediata a suspender los efectos de ese hacer o de ese dejar hacer, por parte del funcionario o el ente público cuestionado.

Por el carácter preventivo, el tribunal competente para el quehacer en este tipo de procedimientos, es el Superior Tribunal de Justicia. A nuestro entender tiene un buen criterio, pues prevé un posible conflicto de poderes que podría generarse entre un tribunal determinado y la Legislatura por ejemplo o entre el mismo y alguno de los mayores responsables del gobierno provincial.

Es una garantía entonces, para el gobierno democrático, que la dilucidación de tales cuestiones esté en manos de la cabeza del Poder Judicial en la provincia, o sea el Superior Tribunal de Justicia.

Eso no quita, señor presidente, que cualquier ciudadano de la provincia de Río Negro pueda incoar ante cualquiera de los tribunales con jurisdicción en la misma, cualquier acción en contra del gobierno provincial a sustanciarse por un juicio ordinario, en todos los pasos que este mismo indica, es decir la demanda, la contestación de la misma, el plazo respectivo de prueba y posteriormente la sentencia. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente, señores legisladores: He escuchado atentamente las palabras de la diputada preopinante y no coincido por varias razones.

En primer término, quiero dejar remarcado que este asunto, vuelve a reiterar, en el recinto de la Comisión de Asuntos Constitucionales, fue debatido con la presencia de la diputada preopinante y creo tratándose de una colega, que no es un error formal que el despacho de la comisión firmado por ella, haya contemplado la facultad de incoar acciones también en las cámaras, ampliando el criterio restrictivo del mandamus, respecto que solamente en el sentido exclusivo y excluyente sea el Superior Tribunal de Justicia.

Habíamos llegado a ese acuerdo, pero aparentemente en breve lapso se ha cambiado de idea, muy respetable y encuadrada dentro de nuestro Reglamento Interno.

En cuanto a la fundamentación general del por qué de la inclusión del mandamus que podría ser incoado ante los demás tribunales, es porque los argumentos expresados por la diputada preopinante caen por su propio peso, porque sabido es que este tipo de acción ha sido intentado y la jurisprudencia tiene criterio formado en ese sentido, en los diversos tribunales de la provincia y rechazada sistemáticamente, dando una muestra cabal de la ineficiencia de este sistema porque forma una regla constitucional de aplicación prácticamente muerta.

Esto se desprende del artículo 12 que para interpretarlo, y no se necesita ser jurisconsulto, el mismo dice: *Para el caso de que esta Constitución, una ley, decreto, ordenanza o resolución, imponga a un funcionario o ente público administrativo un deber concreto, toda persona cuyo derecho resultare afectado por su incumplimiento, podrá demandar ante la justicia competente la ejecución inmediata de los actos que el funcionario o ente público administrativo hubiere rehusado cumplir. El juez, previa comprobación sumaria de los hechos denunciados, librará un mandamiento y exigiera el cumplimiento inmediato del deber omitido.*

Me imagino que ante una resolución de la localidad de Bariloche, por ejemplo, que un funcionario omite cumplir, el ciudadano damnificado tiene que venir a Viedma, o de lo contrario, la receta que plantea la diputada preopinante que haga un juicio ordinario, creo que no es de lo más feliz.

Habíamos llegado a un acuerdo en la comisión, que lo más razonable para la ampliación del espectro de esta acción, una acción sabida, cimentada en los grandes principios de la libertad individual de las personas, en defensa de su propio accionar ciudadano y que vemos que en los hechos realmente no funciona.

Creo que toma fundamentalmente importancia que la diputada preopinante, como quien habla, seamos profesionales de las leyes y sepamos de la inaplicabilidad o no funcionalidad de este articulado.

Por eso concretamente plantear reconsideración de excluir creo que merece un mayor análisis y que si aquí se tratara de plantear una reconsideración sería para quitarle a ese artículo 41 la exclusividad y dejar el artículo 3º tal cual está. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: No voy a hacer la defensa de la justicia de estos últimos ocho años, pero me veo en la obligación de hacer la defensa de la justicia que se encuentra vigente en nuestra provincia a partir del 10 de diciembre del presente año. Confío en la justicia actual de la provincia de Río Negro.

Si mis argumentos caen por su propio peso, los argumentos del señor diputado preopinante también caen por su propio peso.

El Superior Tribunal de Justicia de Río Negro se encuentra instalado en la ciudad de Viedma y en la misma forma que sería inconveniente incoar cualquiera de estas acciones en este Tribunal por la distancia que el mismo tiene con algunas otras jurisdicciones, el mismo inconveniente se plantearía cuando cualquier particular haciendo uso de los recursos extraordinarios que prevé nuestro código de procedimientos debe acceder con la petición de sus derechos a este Tribunal.

Por otro lado, creo que no existe ninguna jurisprudencia que desvirtúe el sistema, tal cual ha sido instaurado a través de la ley 1115.

Hasta ahora el sistema se manejó así y no ha traído para la provincia ningún problema. Por lo tanto, señor presidente, solicito a partir del pedido de reconsideración que ha sido votado por la Cámara, la exclusión del artículo 3º del proyecto en cuestión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia le comunica que debe tener carácter de moción concreta.

**SRA. PICCININI** – La moción sería entonces: Derogar del proyecto votado por la Cámara en esta misma sesión, a partir de la reconsideración planteada, al artículo número 3. es decir, entonces, que el artículo 4º del proyecto de ley, pasaría a ser el 3º de forma.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia solicita a los integrantes de la comisión correspondiente, se expidan al respecto.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: No puedo expedir en representación del bloque minoritario, pero sí por los legisladores que componen esta bancada y que integran la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en ese sentido, adelanto el voto afirmativo a la moción presentada por la legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Coincidentemente con lo expresado con anterioridad, adelanto el voto negativo de los tres integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por lo cual, considero que el despacho por mayoría, -en este caso- es negativo. En la sala hay tres integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales por la bancada justicialista y dos de la bancada radical.

**SR. FERNÁNDEZ** – No, señor diputado, hay tres integrantes por nuestra bancada.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – En ese caso, para obviar el inconveniente que plantea el legislador Palmieri, como presidente de la comisión, voy a hacer uso del derecho que me asiste de desempatar la votación y voto por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Corresponde someter a votación en general la moción de la legisladora Piccinini, de suprimir el artículo 3º del proyecto de la ley en tratamiento. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta empatada.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – LA presidencia comunica que la votación ha resultado empatada. Corresponde a esta presidencia emitir su voto y vota por la afirmativa. Por lo tanto, ha sido suprimido el artículo.

El artículo 4º para a ser 3º, de forma y el proyecto sancionado será elevado al Poder Ejecutivo la modificación aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Es para hacer una aclaración, señor presidente.

Con respecto a los conceptos vertidos por la diputada preopinante con motivo de la reconsideración, hizo alusión a que se hacía cargo de la justicia de la democracia y no de la justicia de la dictadura y en el marco de una supuesta contestación a palabras que yo anteriormente había expresado, quiero aclarar que no hice referencia a eso, concretamente me refería a una continuidad de la justicia del proceso con la justicia democrática, pero como ella misma lo tira al ruedo, evidentemente reitero lo ya expresado en oportunidad del acuerdo de los jueces del Superior Tribunal y que por lo menos, en varias figuras mucho no ha cambiado. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Es para recordar al diputado preopinante que él integra conjuntamente con los miembros del Superior Tribunal, la Comisión de Acuerdos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La Comisión de Labor Parlamentaria fijará la fecha de la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 55 horas.